

Estadísticas de informalidad laboral: Marco conceptual y manual metodológico

INDICADORES DE INFORMALIDAD LABORAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Julio / 2021

Nº 04

ESTADÍSTICAS DE INFORMALIDAD LABORAL

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Estadísticas de Informalidad laboral

Instituto Nacional de Estadísticas

V04 / 2021

Versión 4: 30 de julio de 2020

La presente versión del documento es una actualización del manual publicado el 31 enero del 2018.

Contenido

Presentación 5

1. Estadísticas de informalidad laboral 8

1.1. Marco Conceptual de la Encuesta Nacional de Empleo 9

1.2. Marco conceptual de los indicadores de informalidad laboral 10

1.2.1. La Informalidad como concepto estadístico 11

1.2.2. Aproximación conceptual y operativa del Sector Informal 13

1.2.3. Adaptación a Chile de la definición de Sector Informal 19

1.2.4. Economía no observada y Sector Informal 21

1.2.5. Criterios para la identificación de la Ocupación Informal 23

1.2.6. Adaptación a Chile de la definición de Ocupación Informal 25

1.2.7. Integración de las dos dimensiones de la informalidad laboral: Sector y Ocupación Informal 27

2. Procedimiento de identificación de la Ocupación Informal y la Ocupación en el Sector Informal con base en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE). 30

2.1. Resumen definiciones de Sector y Ocupación Informal 30

2.2. Variables principales para identificar el Sector y Ocupación Informal 31

2.2.1. Variables para identificar la formalidad de las unidades económicas 32

2.2.2. Variables para identificar la formalidad de las Ocupaciones 36

2.3. Completitud en la medición: uso de variables proxy 40

3. Indicadores de informalidad laboral 49

4. Conclusiones 52

5. Bibliografía 53

6. Glosario 54

Anexo N°1. Formulario ENE – Informalidad. 59

Anexo N°2. Construcción de variables e indicadores de informalidad laboral, sintaxis para s*oftware* STATA, SPSS y R 69

Anexo N°3. Imputación de Datos 93

Anexo N°4. Diagramas del flujo Módulo B. Caracterización de la Actividad principal de la Encuesta Nacional del Empleo 95

Presentación

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su constante preocupación por desarrollar indicadores que den cuenta de las transformaciones que ha experimentado el mundo del trabajo y las formas de producción en el país, ha impulsado el proyecto de estadísticas de informalidad con el objetivo de mejorar el análisis y la comprensión del mercado laboral.

Como resultado de este trabajo el INE publica los nuevos indicadores de informalidad, que complementan los datos estadísticos ya generados a partir de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con el propósito de poner a disposición del público herramientas que permitan caracterizar de mejor manera la calidad de las ocupaciones que se crean y desarrollan en la economía, en línea con los estándares internacionales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea que para el estudio y seguimiento del mercado laboral no es suficiente observar únicamente los indicadores tradicionales como la tasa de desocupación, ocupación y participación. Se requiere completar el análisis con indicadores que permitan visibilizar otros grupos de la población que se encuentran en una situación desfavorable en términos de su vínculo y participación en el mercado laboral. En línea con lo anterior, el *"Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social"* (Stiglitz, 2009), señala que la relación empleo-población y la tasa de desocupación, no bastan por sí solos para medir el progreso social, el nivel de bienestar o incluso el rendimiento económico y la creación de empleo de los países. Es por esto, que los indicadores de informalidad laboral se constituyen como parte de los indicadores complementarios a los ya publicados.

La elaboración de indicadores oficiales sobre la Ocupación Informal y la Ocupación en el Sector Informal fue posible a través de la implementación de un conjunto de nuevas preguntas al interior del flujo habitual del cuestionario de la ENE, enfocadas en la identificación y caracterización de la situación de formalidad desde distintas dimensiones, trabajo que contó con el apoyo técnico permanente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los nuevos indicadores, además, contribuirán a profundizar el seguimiento coyuntural y estructural del mercado laboral, aportando información valiosa para la elaboración y evaluación de políticas públicas que se orienten en mejorar la calidad de las ocupaciones que se crean en la economía. A su vez, aportarán información útil para la construcción del sistema de cuentas nacionales del país, al mostrar información sobre el sector institucional de los hogares.

Después de varios años de intenso trabajo, iniciados a principio del 2014 con la revisión de estándares internacionales, provenientes principalmente del *"manual estadístico sobre la medición de la informalidad laboral"* publicado por OIT en 2013[1], del estudio de las experiencias regionales al alero de los desafíos del Grupo de Trabajo de Indicadores del

[1] OIT. (2013). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el Sector Informal y el empleo informal* (Ginebra, 2013)

Mercado Laboral (GTML) de la CEA-CEPAL[2] que coordina Chile[3] y la participación en foros regionales de discusión sobre la materia, se inició un proceso de instalación del producto en el INE, que tuvo como punto partida una primera prueba piloto oficial realizada en el segundo semestre de 2016 en dos regiones[4], la que posteriormente se replicó a comienzos de 2017, pero esta vez abarcando todas las regiones del país.

A contar de julio 2017, se dio inicio al levantamiento oficial de las nuevas preguntas de informalidad laboral y, por tanto, el primer dato publicado de la serie fue el trimestre móvil julio-septiembre 2017, siendo el 31 de enero 2018 la fecha de su lanzamiento. En todas estas etapas el INE estuvo acompañado de la asesoría de OIT[5] y los resultados de avance de estos trabajos fueron difundidos a través de los comités técnicos de usuarios de la ENE[6] que se realizaron regularmente.

Cabe recordar que la generación de estos nuevos indicadores de informalidad laboral se inserta en el programa de mejoramiento y ampliación temática de las estadísticas del trabajo que el INE viene realizando desde 2010 y cuyo punto de partida fue la actualización de la ENE. A su vez, se enmarca dentro del proceso de armonización y comparabilidad de los sistemas estadísticos del trabajo a nivel regional, los cuales se fundamentan en las resoluciones y directrices estadísticas que emanan desde la OIT y que la OCDE toma como referencia para aplicar a sus países miembros[7]. Este proceso de armonización regional es impulsado también por el GTML de la CEA-CEPAL.

Basada en las recomendaciones vigentes, la medición de estadísticas de informalidad laboral en Chile aborda sus dos dimensiones de análisis bajo un marco conceptual integrador, tanto del punto de vista de las características de las unidades económicas como de las condiciones laborales que poseen las personas Ocupadas. Sus principales indicadores son la identificación de la Ocupación en el Sector Informal, que da cuenta de determinadas características de las unidades económicas en que se desempeñan los Ocupados, mientras que el indicador de Ocupación Informal dice relación con las condiciones laborales asociadas a la ocupación, más allá de la formalidad de la unidad económica donde trabaja la persona.

Este documento tiene como objetivo principal explicar en detalle el marco conceptual integrador de la informalidad laboral basado en los lineamientos y recomendaciones de OIT y cómo estos criterios son aplicados en la ENE para identificar la formalidad de las unidades

[2] La Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL creada en el año 2000, contribuye al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región y promueve la cooperación internacional, regional y bilateral entre los institutos nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales.

[3] El Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral (GTML) se creó en noviembre de 2011 en el marco de la VI Conferencia Estadística de las Américas y en la actualidad está integrado por las instituciones que elaboran las estadísticas del trabajo en 14 países de América Latina y el Caribe.

[4] Región Metropolitana (zonas rurales y urbanas de la provincia de Melipilla) y Región del Libertador Bernardo O'Higgins (zonas rurales y urbanas de las provincias de Colchagua y San Fernando).

[5] Agracemos todo el apoyo entregado por el Asesor Regional en estadísticas del trabajo, David Glejberman, quien acompañó todo este proceso desde su origen.

[6] Ver https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion

[7] Chile ingresó oficialmente a la OCDE en el año 2010.

económicas y las ocupaciones, a través del flujo del cuestionario, incluyendo la metodología de construcción de los indicadores.

El documento consta de tres partes. La primera, de carácter conceptual, expone los criterios centrales que definen el Sector Informal, tal como lo estableció en 1993 la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (15° CIET, OIT); para luego abordar el enfoque que introduce la 17° CIET de 2003, ampliando el fenómeno de la informalidad laboral más allá de las unidades económicas que pertenecen al Sector Informal, e introduciendo una perspectiva basada en las condiciones laborales de las personas Ocupadas; la sección concluye con el esquema integrador de la medición, propuesto por el manual estadísticos de OIT (conocido como matriz de Hussmanns), que une en una sola matriz la perspectiva del tipo de unidad económica o de producción, así como la mirada laboral basada en el tipo de ocupación que tiene la persona en su puesto de trabajo.

La segunda parte del documento se centra en la descripción del procedimiento y los criterios operativos utilizados en la Encuesta Nacional de Empleo, tanto para identificar la Ocupación Informal como la Ocupación vinculada al Sector Informal. Por último, se incorpora un apartado sobre indicadores, donde se detallan los objetivos analíticos de cada uno de ellos, además de su fórmula de cálculo.

1. Estadísticas de informalidad laboral

Las estadísticas de informalidad laboral, son un producto que profundiza la caracterización laboral de los ocupados ya generada a partir de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), permitiendo elaborar estadísticas desde la perspectiva de la calidad de las ocupaciones que se crean y desarrollan en la economía. La medición de la Ocupación Informal y la Ocupación en el Sector Informal, se conforman como indicadores complementarios a los publicados actualmente, entregando información relevante para el seguimiento y análisis, tanto coyuntural y estructural, del mercado laboral a nivel nacional y regional.

Como resultado de años de mutua colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como del esfuerzo conjunto de los equipos técnicos y operativos responsables de la ENE, el INE propone una medición general e integradora del fenómeno de la informalidad laboral para Chile, permitiendo materializar la posibilidad de desarrollar indicadores actualizados, como respuesta a los cambios del mundo del trabajo y las nuevas formas de producción emergentes dentro del mercado laboral, fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional, a través de la comparabilidad internacional y la armonización de los indicadores del mercado laboral a los estándares vigentes internacionalmente. Asimismo, la medición suministra insumos para el marco de cuentas nacionales del país, al medir estadísticamente un fenómeno en donde existen vacíos de información, como es el caso de la Economía Informal.

La publicación de estos indicadores, está en línea con la misión institucional de entregar información oportuna, precisa y relevante para un mayor conocimiento de los fenómenos económicos y sociales que vive país.

En el marco de su concreción, el INE ha venido liderando el Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral de la Conferencia Estadística de las Américas, que incluye dentro de sus objetivos la armonización de indicadores de informalidad laboral en la región[8]. Junto con los avances logrados en el marco regional, estos trabajos han permitido visibilizar, desde el punto de vista estadístico, una de las metas a nivel país para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, incluido dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos[9].

El levantamiento de las preguntas para la medición de estadísticas de informalidad laboral se inserta en el flujo habitual de la ENE, por lo que tiene el respaldo de desarrollarse en el marco de un producto con procesos operativos, técnicos y metodológicos que cumple los

[8] Ver plan de trabajo 2018-2019, aprobado en la IX Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.https://cea.cepal.org/9/sites/cea9/files/presentations/cea9-gt-indicadores-mercados-laboral-propuesta2018-2019-16nov.pdf

[9] Mayor información sobre la agenda 2030 y sobre este objetivo en particular, consultar la resolución aprobada por Naciones Unidas: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1

más altos estándares de calidad estadística promovidos por la OIT y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

1.1. Marco Conceptual de la Encuesta Nacional de Empleo

La Encuesta Nacional de Empleo (ENE) tiene como objetivo caracterizar y cuantificar la población de 15 años y más, respecto de su vínculo con el mercado laboral, constituyéndose en el instrumento oficial para la captura de los distintos componentes que conforman la fuerza de trabajo del país. Los datos obtenidos a partir de la encuesta permiten estimar los principales indicadores del mercado laboral, como las tasas de desocupación, participación y ocupación, tanto a nivel nacional como regional, además de provincias y algunas grandes conurbaciones seleccionadas[10]. La medición de las estadísticas de informalidad laboral se inserta dentro de la ENE, por lo tanto, toma en consideración todos sus aspectos metodológicos y de diseño muestral ya aplicados en la encuesta principal. Lo anterior, sumado a un nivel de prevalencia del fenómeno, mayor que al de la tasa de desocupación, permite garantizar que los tamaños muestrales de la encuesta aseguren que las estimaciones de los nuevos indicadores de informalidad laboral tengan representatividad en los mismos niveles de precisión que la ENE[11].

La ENE es encuesta continua, que genera resultados para trimestres móviles y se aplica a viviendas particulares ocupadas, seleccionadas por medio de técnicas de muestreo complejo, lo que asegura que la muestra sea representativa para las áreas de estimación antes mencionadas. La población de referencia está constituida por las personas de 15 años y más, que residen en viviendas particulares ocupadas (excluye hogares colectivos), dentro de las secciones (o manzanas) elegidas del marco muestral[12].

Las personas a quienes se les aplica el cuestionario pueden quedar clasificadas como Ocupadas, Desocupadas o Fuera de la Fuerza de Trabajo (Inactivas) siendo categorías mutuamente excluyentes dentro de la población de referencia. Esta clasificación se basa en las recientes recomendaciones de OIT, en su resolución sobre *"Estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo"* (19ª CIET, 2013)

En la medición de la informalidad laboral, el foco se centra en la población clasificada como Ocupada[13], de acuerdo a los siguientes criterios:

[10] INE. Manual Conceptual y Metodológico. Diseño Muestral. Nueva encuesta Nacional de Empleo, disponible en: https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion

[11] Dado el contexto de la pandemia se ha descontinuado la publicación de estimaciones a nivel de provincia y grandes conurbaciones, debido a los sesgos presentados en las desagregaciones de los datos. Estos antecedentes han sido expuestos en las notas técnicas publicadas mensualmente por el INE.

[12] Desde 2020 la ENE se encuentra en un proceso de incorporación gradual del nuevo marco muestral de viviendas 2017.

[13] . El concepto "Ocupación" se introduce oficialmente por primera vez en la resolución sobre *"Estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo"* (19ª CIET, 2013), reemplazando al concepto tradicional de *"empleo"* utilizado en las anteriores normas estadísticas internacionales. Esto tiene un impacto en

- Haber trabajado al menos una hora durante la semana de referencia en alguna actividad económica para producir bienes o prestar servicios (orientación al mercado).
- Haber devengado (recibió o recibirá) un pago, ya sea en dinero o en especie, por ese trabajo.

Como excepción a estos criterios, se incluyen dentro de la clasificación de Ocupados a:

- Ocupados ausentes: personas con empleo, pero que temporalmente no trabajaron en la semana de referencia por diversas razones, no obstante, mantienen su vínculo formal con el empleo, y que volverán al trabajo después de su periodo de ausencia[14].
- Familiar o personal no Remunerado: personas que realizan un trabajo, sin recibir ningún tipo de pago o beneficio económico, en una empresa o negocio perteneciente a un miembro de su familia.

1.2. Marco conceptual de los indicadores de informalidad laboral

Las raíces históricas del término informalidad laboral se originan en 1970-1972, cuando investigaciones piloto realizadas al alero de la OIT, que se vieron acompañadas y enriquecidas con debates en foros internacionales, comienzan a plantear la noción conceptual del fenómeno. Dentro de estos foros se destaca la *"Conference on Urban Unemployment in Africa",* que se llevó a cabo en septiembre de 1971[15]. En ella, Keith Hart, presentó un estudio sobre la relación entre desocupación, subocupación y actividades económicas informales, basado en la estructura de empleo en Ghana[16].

Dos décadas más tarde, estas discusiones fueron sistematizadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (15ª CIET, 1993), en la que se realizó una propuesta estandarizada sobre el concepto de Sector Informal y los alcances de la informalidad laboral, desde la perspectiva de la unidad económica. Con el fin de complementar dicha definición, en 1997 el Departamento de Estadísticas de Naciones Unidas creó un grupo de trabajo denominado Grupo Delhi[17] encargado, desde entonces, de robustecer las normas estadísticas

la medición de informalidad laboral, ya que Chile adoptará la terminología vigente para la definición de sus indicadores.

[14] INE. Manual Conceptual y Metodológico. Diseño Muestral. Nueva encuesta Nacional de Empleo, disponible en: https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion

[15] Patrocinado por *Institut of Development Studies (IDS)* de la Universidad de Sussex, Inglaterra.

[16] El estudio presentado se denominó *"Informal income opportunities and the structure of urban employment in Ghana"*, publicado oficialmente en 1973. Hart proponía reemplazar la categoría de "desocupación" y "subempleo" con la de "actividad informal", para designar el conjunto de actividades económicas realizadas por el "subproletariado urbano".

[17] El Grupo Internacional de Expertos sobre Estadísticas de Informalidad Laboral, o Grupo de Delhi, se creó en 1997 por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, en el contexto de una instancia de colaboración conocida como Grupos de Ciudades, con el objetivo de abordar distintos temas del quehacer estadístico basado en la experiencia y las buenas prácticas de los países. A este grupo se le asignó la tarea de establecer un foro internacional para intercambiar experiencias en la medición del Sector Informal, documentar las prácticas de recopilación de datos, incluidas las definiciones y metodologías de encuestas seguidas por los países miembros,

realizadas por OIT proponiendo una mirada integradora del fenómeno. Es así como la primera definición fue complementada con la incorporación del concepto de Ocupación Informal, en la décimo séptima Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (17ª CIET, 2003), que introdujo la perspectiva laboral basada en las características y condiciones del puesto de trabajo[18] que ocupa una persona.

Ambos conceptos, permitieron establecer la definición de la economía informal como marco general e integrador para la medición de las estadísticas de informalidad laboral. En este marco la identificación del Sector Informal, si bien es el punto de partida de la clasificación y del algoritmo de medición, ya no abarca la totalidad del fenómeno de la informalidad laboral. A su vez, la Ocupación Informal deja de ser un sinónimo de trabajo en la calle o de actividades por cuenta propia, para dar cabida a otras situaciones vulnerables al interior la población Ocupada.

Estos lineamientos fueron estudiados por el INE de forma exhaustiva, para luego ser adaptados a la realidad nacional a través de un conjunto de pruebas realizadas entre 2016 y 2017, que permitieron consolidar una definición oficial de Sector Informal y Ocupación Informal para Chile.

En esta línea, es posible construir una adaptación de la matriz que integra las dos dimensiones de la informalidad laboral, propuesta por Hussmanns[19] y por el Grupo Delhi como parte de las estrategias de diseminación de los resultados a nivel nacional.

1.2.1. La Informalidad como concepto estadístico

Como se mencionó en la sección anterior, el concepto de informalidad laboral fue desarrollado en 1971 por el antropólogo Keith Hart en una investigación acerca de los ingresos y las ocupaciones en la ciudad de Accra, Ghana. A través de sus observaciones, Hart describe una economía en que conviven actividades económicas con ingresos formales e informales. Los ingresos formales se caracterizaban por proceder de actividades tradicionales y establecidas, mientras que los ingresos informales provenían del "autoempleo en actividades del sector primario y secundario, de la distribución y del transporte en pequeña escala"[20]. De esta manera, el antropólogo distinguía dentro del mercado laboral una serie de actividades asociadas a trabajos de subsistencia y

y recomendar medidas para mejorar la calidad y la comparabilidad de las estadísticas del Sector Informal entre los países.

[18] El puesto de trabajo o actividad productiva, se define como el conjunto de tareas y obligaciones desempeñadas por una persona para una sola unidad económica. Las personas ocupadas pueden tener uno o varios puestos de trabajo. Para fines de la medición de informalidad en la ENE, solo se tomó como referencia la ocupación principal, es decir el puesto de trabajo en donde la persona le dedique la mayor parte del tiempo durante la semana de referencia.

[19] Hussmanns, Ralf (2004). "Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment", Documento de trabajo núm. 53 (Oficina de Estadística de la OIT, Ginebra).

[20] Díaz, Estrella y Thelma Gálvez, 2015. Informalidad Laboral. Conceptos y Mediciones. Parte 1. Taller de Coyuntura. Departamento de estudios. Dirección del Trabajo. Página 5.

autoempleo (tanto legales como ilegales), así como de los trabajos asalariados tradicionales.

Un año más tarde, tomando como base la descripción de Hart, la OIT estableció la primera definición oficial de Sector Informal en un informe sobre Kenia[21], caracterizándolo como un conjunto de actividades de baja escala, desarrolladas por unidades económicas familiares, con escasa tecnología y de precaria retribución económica. De acuerdo con este informe, la alta presencia del Sector Informal en la economía, se explicaba por los mayores ingresos que obtenían los trabajadores en estas actividades, en relación con los que podían percibir en el sector agrícola, lo que les permitía acceder a mejores niveles de vida. Así, estas actividades se constituyeron como la principal fuente de ingresos de los sectores pobres de las ciudades, lo que significó para muchas familias, una vía de escape de la pobreza.

Luego del informe desarrollado en Kenia, la OIT estableció en 1978 el "Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)", que sería el primero en proponer una definición preliminar de Sector Informal Urbano (SIU) para América Latina. De acuerdo con el PREALC, el Sector Informal Urbano podía definirse de la siguiente manera:

"(Sector) conformado por trabajadores y/o empresas en actividades no organizadas, que utilizan procedimientos tecnológicos sencillos, y que trabajan en mercados altamente competitivos. Se trata además de unidades de producción pequeñas (entre 5 y 10 trabajadores, dependiendo el país y los datos que se tengan), que trabajan de manera precaria y sin financiamiento público. Se entiende entonces que, a diferencia del sector moderno, orientado a la acumulación, el Sector informal está orientado a la supervivencia"[22]

De acuerdo a la definición, el PREALC el Sector Informal estaba conformado por Trabajadores por Cuenta Propia y empresas no organizadas, de no más de 10 trabajadores, con procesos productivos rudimentarios o poco productivos y cuyo objetivo es ser un medio de supervivencia para sus dueños. Una ventaja de este concepto era su fácil implementación estadística en las encuestas de fuerza de trabajo, ya que la mayoría de ellas incorpora una pregunta sobre tamaño de la unidad económica según el número de trabajadores.

No obstante, una limitación importante de esta definición era que no permitía identificar de forma clara el objeto de estudio de la informalidad, es decir, la situación de las personas Ocupadas (trabajadores), los puestos de trabajo y las unidades económicas. Además, vinculaba la formalidad exclusivamente al nivel de productividad de las empresas, criterio bajo el cual no era factible distinguir Ocupaciones Informales en las esferas de producción de mayor escala o a su vez, procesos de formalización en unidades pequeñas.

[21] OIT 1972. Employment, incomes and equality. A strategy for increasing productive employment in Kenya. Ginebra: OIT

[22] Adaptación de definición PREALC desarrollada por Cervantes, Gutiérrez y Palacios, 2008

Por esta razón, en 1993 la 15ª CIET[23] plantea la necesidad de precisar el concepto de Sector Informal, restringiendo su definición a un criterio basado en la legalidad o adscripción a la normativa vigente por parte de las unidades económicas, a diferencia de la definición clásica basada en la productividad. Una década después, en 2003, la 17ª CIET [24], introduce el concepto de Ocupación Informal, a través de la perspectiva de las personas Ocupadas (trabajadores) y los puestos de trabajo, definiendo estadísticamente a la informalidad como un fenómeno de doble dimensión: Sector Informal y Ocupación Informal.

De lo anterior, surge el concepto de la economía informal, que se define como el conjunto de *"todas las actividades económicas de los trabajadores y las unidades económicas que están -en la legislación o en la práctica- no cubiertas o insuficientemente contempladas por sistemas formales*[25]". Estadísticamente, la informalidad laboral debe abordarse desde el punto de vista de las unidades económicas, las personas Ocupadas (trabajadores) y los puestos de trabajo.

Todas estas definiciones fueron integradas por el Grupo de Delhi (2012) en un solo marco conceptual, a través de la publicación en conjunto con OIT del manual para la medición de indicadores de informalidad laboral, denominado *"La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el Sector Informal y el empleo informal (Ginebra, 2013).* De aquí surge también el marco de referencia al que se ancla la medición de estadísticas de informalidad para Chile.

Resumiendo, la definición estadística de Sector Informal alude a la informalidad desde la perspectiva de las unidades económicas en las que se realizan las actividades, que emplean personas o de las que son dueños los Ocupados independientes. En tanto, el concepto de Ocupación Informal, se refiere a las personas Ocupadas que por ley o en la práctica, a pesar de tener un Empleador o contrato de trabajo, no se encuentran cubiertas por la legislación laboral nacional debido a su vínculo laboral y en el caso de los Ocupados independientes porque las unidades económicas de las cuales son dueños se encuentran en una situación de informalidad.

1.2.2. Aproximación conceptual y operativa del Sector Informal

En la resolución de la 15ª CIET de 1993 se identifican las características centrales de las unidades económicas del Sector Informal, como la baja escala de producción, la poca distinción entre el trabajo y capital como factores de producción, la existencia de relaciones laborales sin contratos que aseguren garantías legales y la orientación de las actividades

[23] Ver "Resolución sobre las estadísticas del empleo en el Sector Informal" (15ª CIET, 1993)

[24] Ver "Directrices sobre una definición estadística de empleo informal" (17ª CIET, 2003). Disponible en: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf

[25] Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 90ª reunión, 2002. Conclusión N°3. Disponible en: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25res.pdf

hacia la generación de ingresos y de empleos para las personas que participan del negocio[26].

A partir de esta descripción se puede concluir que, en las unidades económicas del Sector Informal, no resulta posible distinguir entre el patrimonio de la empresa y el del hogar de su propietario, y las relaciones de trabajo que ahí se generan no se basan en acuerdos formales. Por lo tanto, la actividad económica actuaría como una extensión de la lógica del funcionamiento de los hogares. En una definición más exhaustiva, según lo establecido en el párrafo 2.10 del *Manual estadístico de la medición de la informalidad* (en conformidad con la resolución de la 15ª CIET, 1993), el Sector Informal está conformado por:

"*Un subgrupo de las unidades de producción incluidas en el sector institucional de Hogares, según el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Es decir, las empresas del Sector Informal se definen como un subconjunto de empresas que no están constituidas en sociedad. A diferencia de las sociedades y las Cuasi sociedades, una empresa de hogares o empresa no constituida en sociedad es una unidad de producción que no es una entidad legal separada e independiente del (o de los) miembro(s) del hogar propietario(s) de la misma. Tales empresas no llevan una contabilidad completa que pueda proporcionar un medio que permita identificar los flujos de ingresos y de capital entre la empresa y el (los) propietario(s). Las empresas de hogares comprenden las empresas no constituidas en sociedad cuya propiedad y funcionamiento están en manos de uno o varios miembros de un mismo hogar, así como las empresas de socios no constituidas en sociedad, formadas por miembros de diferentes hogares que no llevan un sistema completo de contabilidad*"[27].

De esta manera, el Sector Informal se constituye por unidades económicas o productivas, pertenecientes al Sector Institucional de los Hogares, con al menos una parte de la producción destinada al mercado, que al mismo tiempo no están registradas ante las autoridades tributarias nacionales y no llevan registros contables que les permitan separar los gastos del negocio de los del hogar.

Sobre la base de la definición anterior, el primer criterio para identificar a las empresas[28] del Sector Informal es conocer el sector institucional al cual pertenecen. El Sistema de Cuentas Nacionales vigente (SCN 2008)[29] agrupa a las unidades institucionales en cincos sectores mutuamente excluyentes, definidos en razón de sus funciones principales,

[26] Ver párrafo 5 (1) de la resolución de la 15ª CIET, 1993.

[27] OIT. (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el Sector Informal y el empleo informal (Ginebra, 2013) CAP 2. Página 18. Párrafo 2.10

[28] En general, el término empresa se asocia a unidades económicas con establecimientos visibles independientes del hogar. En este capítulo, para facilitar el lenguaje, se utilizará de forma indistinta con los términos de unidad económica y unidad productiva, los que tienen un campo más amplio que incluye unidades que no están cubiertas por las fuentes estadísticas convencionales, que funcionan en pequeña escala y en muchos casos en el comercio ambulante o desde el hogar.

[29] El SCN de 2008 es un conjunto de recomendaciones aceptadas internacionalmente, para la elaboración de "mediciones de la actividad económica de acuerdo con convenciones contables estrictas, basadas en principios económicos" (Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008, p. 1). Este marco estadístico, brinda cuentas macroeconómicas completas, comparables, coherentes, integradas y flexibles "para ser utilizadas en la elaboración de políticas, el análisis y la investigación" (OIT, 2013, p.277).

comportamiento y objetivos, pero que no necesariamente son unidades de producción homogéneas sobre otros criterios, como el tipo de bienes o servicios ofrecidos[30] .

Dado que el Sector Informal está compuesto por unidades económicas que pertenecen al Sector Institucional de los Hogares, se excluyen por lógica conceptual los siguientes Sectores Institucionales: *Gobierno[31], las sociedades (financieras y no financieras) y las Organizaciones sin fines de lucro*, que, debido a sus características, pertenecen al Sector Formal.

Un segundo criterio para determinar la informalidad de una unidad económica, es establecer que al menos una parte de su producción de bienes o servicios esté orientada efectivamente al mercado (destino previsto de la producción), tal como lo define la reciente resolución sobre *"estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo[32]"* (19ª CIET, 2013). En ese sentido, se excluyen tanto del Sector Formal como Informal: la producción de bienes exclusivamente para el uso final de los hogares (producción para autoconsumo incluyendo los productores de alimentos de subsistencia), el Servicio Doméstico remunerado (Hogares como Empleadores[33]) y el Servicio Doméstico no Remunerado realizado por los miembros del hogar para uso propio o para otro hogar. Esta clasificación se puede observar con mayor claridad en el siguiente cuadro metodológico:

[30] OIT. (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el Sector informal y el empleo informal (Ginebra, 2013) Capitulo 2. Página 19. Párrafo 2.12

[31] Del punto de vista de la clasificación de actividades económicas, se refiere al sector: Administración Pública, el que incluye dentro de sus sub-actividades la administración del Estado.

[32] Ver resolución I de la 19ª CIET (2013). Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf

[33] CIIU Rev. 4.cl según Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES), Sección T, véase https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/documento-clasificador-de-rama-de-actividad-econ%C3%B3mica-caenes-(abril-2016).pdf?sfvrsn=1b1cc016_3

Cuadro N° 1 Clasificación Sectores Institucionales SCN 2008 y su vínculo con la 19ª CIET

<table>
<tr><th colspan="2">SCN 2008
Unidades institucionales por sectores</th><th colspan="2">19ª CIET
Unidades de producción por tipo</th></tr>
<tr><td colspan="2">Sociedades financieras y no financieras</td><td colspan="2" rowspan="3">Empresas del Sector Formal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Gobierno</td></tr>
<tr><td colspan="2">Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Hogares (como productores)</td><td rowspan="2">Con al menos una parte de producción de mercado</td><td colspan="2">Empresas de hogares del Sector Formal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Empresas de hogares del Sector Informal</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Que solo producen para el uso final propio</td><td>Hogares Productores:</td><td>Productores de bienes para el uso final propio</td></tr>
<tr><td>Hogares como Empleadores:</td><td>Empleadores de trabajadores domésticos remunerados</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia, INE.

Luego de haber reconocido que la unidad económica pertenece al Sector Institucional de los Hogares, y que al menos una parte de su producción está orientada efectivamente al mercado, para identificar su formalidad es necesario, en primer lugar, determinar si la unidad productiva está registrada ante las autoridades tributarias nacionales y, en segundo lugar, si lleva o no registro contable de acuerdo con la normativa vigente, permitiendo identificar también a las cuasi-sociedades. Cabe señalar que el Sector Informal es un subconjunto de las unidades de producción incluidas en el Sector Institucional de los Hogares, tal como se muestra en el cuadro N°1, por tanto, no se puede asumir que todas las unidades económicas de hogares son al mismo tiempo informales.

En términos de operacionalización de los criterios antes mencionados, uno de los tipos de registros más utilizados por los países es el que se efectúa ante las autoridades tributarias, ya que en la mayoría de ellos es un registro estándar (único) a nivel nacional, lo que asegura su comparabilidad dentro del territorio y en el tiempo. Asimismo, para el caso del registro contable, este debe incluir los distintos sistemas tributarios vigentes, como los regímenes de contabilidad completa y simplificados[34], profundizando en aspectos como la separación

[34] En muchos países, no se exige que las unidades de producción pequeñas tengan contabilidad completa para ser registradas. Chile es un ejemplo de ello, al instaurar un régimen de tributación simplificada orientado a las pequeñas y microempresas, que busca facilitar la tributación para los contribuyentes de dicho segmento. México constituye otro ejemplo, cuya legislación fiscal permite a las microempresas que se registren sin una contabilidad completa. Según datos de la OIT (2013), más de siete millones de personas — un quinto de las personas ocupadas en actividades no agrícolas en México — trabaja en empresas no constituidas en sociedad, en el sector de hogares y están registradas ante la administración fiscal.

de los gastos de los propietarios y del negocio, ya que en los casos en que no exista esta división, los propietarios no logran separar claramente los gastos del hogar y de la empresa, comprometiendo su patrimonio personal en el negocio.

Como criterio alternativo para la identificación del Sector Informal, la OIT propone el uso de la variable tamaño de la empresa según número de trabajadores, siendo el límite más utilizado el de menos de 5 personas ocupadas en la unidad económica.

Otro criterio alternativo es indagar en el registro, ante las autoridades correspondientes, de los Asalariados que contrata una empresa, ya sea para fines impositivos o de la seguridad social[35]. Según este criterio, una empresa es formal si al menos uno de sus Asalariados está inscrito o registrado en alguno de los sistemas mencionados (por ejemplo, en el sistema de mutuales de seguridad en caso de accidentes laborales o en el sistema previsional), ya que en muchos países el registro de los trabajadores implica al mismo tiempo el registro de las empresas que los emplean. Una de las complejidades de este criterio es su difícil implementación en las encuestas de fuerza de trabajo, ya que esta información solo es conocida por los propietarios de las unidades económicas.

A nivel regional, son cada vez más los países que han incorporado o actualizado sus encuestas de fuerza de trabajo incluyendo las preguntas de registro y contabilidad del negocio, utilizando estos como criterios fundamentales para la medición del Sector Informal. A continuación, se muestra un cuadro con las definiciones utilizadas actualmente por algunos países de la región para identificar el Sector Informal en sus encuestas:

[35] OIT. (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector Informal y el empleo informal (Ginebra, 2013) CAP 2. Página 24. Párrafo 2.27.

Cuadro N° 2 Definiciones y criterios de los países de la región en la medición de Sector Informal

N°	País	Fuente	Definición Sector Informal	Énfasis definición	Tratamiento del sector Agricultura
1	México-INEGI	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.	Organización legal y existencia de contabilidad	Excluido
2	Ecuador-INEC	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo	Corresponde a las empresas de hogares no constituidas en sociedad sin registro de contribuyentes (RUC).	Registro de la unidad económica	No
3	Perú-INE	Encuesta Nacional de hogares	Empresas de hogares (unidades productivas no constituidas en sociedad, excluyendo las cuasi-sociedades) que no están registradas en la administración tributaria (SUNAT). Para el caso de las unidades productivas del sector primario no constituidas en sociedad, se considera que todas pertenecen al sector informal.	Organización legal, registro y actividad económica de la empresa	No
4	Costa Rica-INEC	Encuesta Continua de Empleo	Empresas no constituidas en sociedad, es decir, que no están inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad y no llevan una contabilidad formal en forma periódica. Medición parcial porque sólo se puede calcular para trabajadores asalariados y por cuenta propia	Organización legal, registro y contabilidad de la unidad económica	No
5	República Dominicana-Banco Central	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo	Ocupados asalariados que laboran en establecimientos de menos de cinco empleados, además de los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a ciertos grupos ocupacionales: En adición se incluye el servicio doméstico y los trabajadores no remunerados.	Tamaño de la unidad económica y categoría ocupacional	No
6	Brasil-IBGE	Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares Continua	Unidades económicas en que se desarrollan actividades no agrícolas; de trabajadores por cuenta propia y empleadores con hasta 5 asalariados, independientemente del número de propietarios o trabajadores no remunerados trabajando en el negocio, residentes en zonas urbanas, en cualquier trabajo de los propietarios. No incluye los emprendimientos con naturaleza jurídica de sociedades anónimas y aquellos tributados por el logro real. (Definición de la Pesquisa de Economía Informal Urbana - ECINF - Encuesta de Economía Informal y Urbana),	Organización legal y tamaño de la unidad económica	No
7	Venezuela-INE	Encuesta de Hogares por Muestreo	Personas de 15 años y más que laboran en empresas con menos de cinco personas empleadas (incluido el patrono), servicio doméstico, trabajadores por cuenta propia no profesionales (tales como vendedores, artesanos, conductores, mecánicos, pintores, carpinteros, buhoneros, etc.) y ayudantes o auxiliares que no son remunerados y que trabajan 15 horas o más semanalmente.	Tamaño de la unidad económica y categoría ocupacional	No
8	Bolivia-INE	Encuesta de Hogares	La definición basada en el tipo de establecimiento (tamaño de la unidad de producción, pública-privada) y la categoría ocupacional del trabajador.	Tamaño de la unidad económica y categoría ocupacional	Sin información

Fuente: Elaboración propia, Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral CEA-CEPAL, noviembre 2015.

Con respecto al tratamiento estadístico de las actividades agrícolas y afines[36] en la medición de informalidad, es importante destacar que, salvo excepciones, la mayoría de los países las excluyen del ámbito de sus indicadores.

La resolución de la 15ª CIET de 1993 reconoció que, desde un punto de vista conceptual, esas actividades deberían incluirse en el ámbito del Sector Informal si las realizan empresas de hogares y si cumplen con los criterios de la definición adoptada por el país.

Por razones prácticas vinculadas principalmente con la recolección de datos, la resolución de la 15ª CIET aceptó la opción de excluir las actividades agrícolas y afines del ámbito de las encuestas del Sector Informal, permitiendo a los países realizar una medición por separado de este ámbito, a través de encuestas especificas o censos agropecuarios. El razonamiento fue que la mayoría de los países en desarrollo tienen un gran sector agrícola, principalmente compuesto de pequeñas empresas de hogares no registradas, y que la inclusión de dichas empresas en las encuestas de fuerza de trabajo conduciría a una considerable expansión de las operaciones y al aumento de los costos en levantamiento de las encuestas, especialmente en países donde sus encuestas continuas solo abarcan las áreas urbanas. En la actualidad, sin embargo, esta situación ha cambiado y son cada vez más los países que incluyen este sector económico en la medición, debido a que el ámbito de sus encuestas se ha extendido a las zonas rurales y a su vez, los costos operativos de los levantamientos se han reducido considerablemente.

Es por esto, que OIT deja abierta la opción para que los países definan el tratamiento pertinente a su realidad para este tipo de actividad económica, siempre y cuando sea posible aislar su efecto dentro de los indicadores. Para fines de comparabilidad internacional, actualmente el indicador incorporado en los ODS, objetivo 8, meta 8.3 excluye el sector agrícola.

1.2.3. Adaptación a Chile de la definición de Sector Informal

Sobre la base de los lineamientos y recomendaciones de OIT, además de los antecedentes recabados de la experiencia internacional, para fines de la producción de estadísticas oficiales, se adopta en Chile la siguiente definición operativa de Sector Informal:

"Son todas aquellas unidades económicas de mercado que no cuenten con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII)[37] y tampoco puedan ser clasificadas como cuasi-sociedades, ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos, por el lado de los Trabajadores por Cuenta Propia o Empleadores, o a su vez, aquellas empresas que

[36] CIIU Rev. 4.cl según Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES), Sección A, véase https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/documento-clasificador-de-rama-de-actividad-econ%C3%B3mica-caenes-(abril-2016).pdf?sfvrsn=1b1cc016_3

[37] El SII es la Institución pública chilena dependiente del Ministerio de Hacienda, encargada especialmente de la aplicación y fiscalización administrativa de las disposiciones tributarias. Fuente: http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_s.htm

***no tengan una oficina contable o no cuenten con los servicios de un contador, desde el punto de vista de los trabajadores Asalariados*"**

La definición de cuasi-sociedad está en línea con las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)[38] y se relaciona con unidades económicas que a pesar de no estar registradas funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de sus propietarios y disponen de un sistema contable que les permite separar los gastos del hogar de los del negocio. Se incluye también dentro de este grupo a aquellas unidades económicas que reconozcan tener contabilidad simplificada[39], ya que, independiente de que no posean las condiciones estrictas de una contabilidad completa, responden a una política pública creada para justamente incentivar la formalización de las pequeñas empresas.

Asimismo, como se mencionó en la sección anterior, quedan de manera automática fuera del Sector Informal todas las unidades económicas de no mercado (Gobierno e Instituciones sin Fines de Lucro) desde el punto de vista de la empresa que le paga al trabajador[40], ya que se encuentran por fuera del Sector Institucional de los Hogares, además de excluir los Hogares como Empleadores, ya que no son una unidad de producción orientada al mercado sino para consumo propio del servicio contratado.

Dada la lógica residual de la medición, se considerarán como parte del Sector Informal todas aquellas unidades de mercado, pertenecientes al Sector Institucional de los Hogares, que cumplan de manera simultánea los siguientes criterios:

- NO tienen registro en el SII
- NO son cuasi-sociedades según los criterios de contabilidad

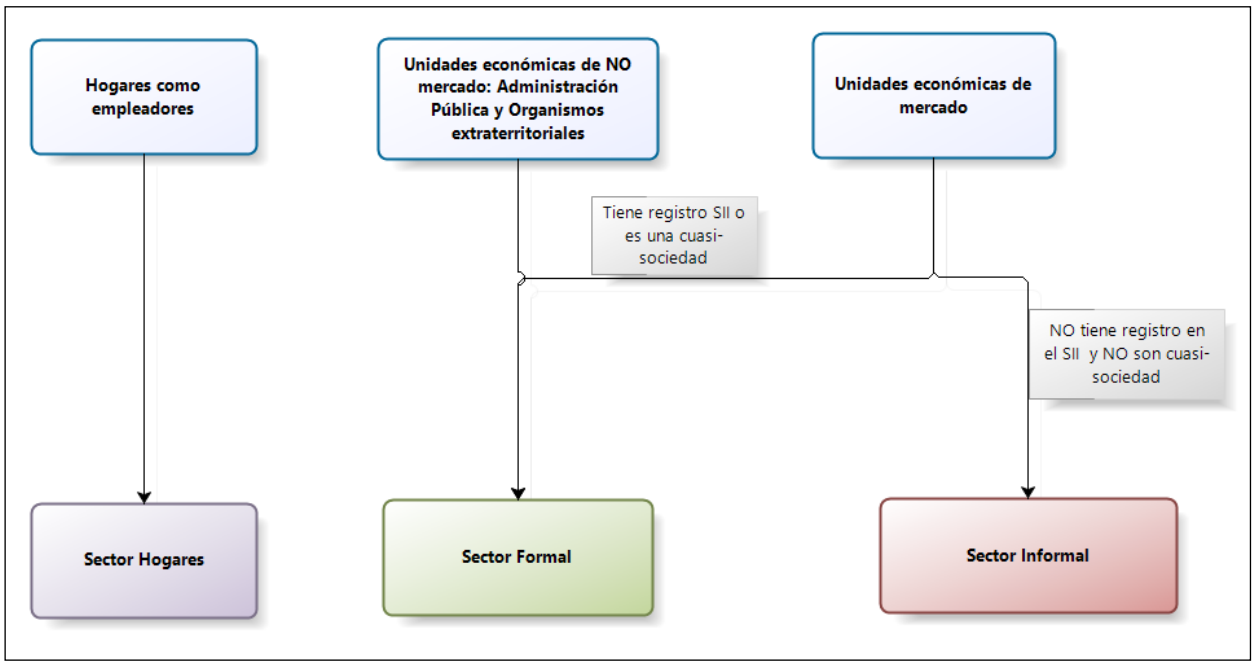
A continuación, se presenta un diagrama que simplifica gráficamente el proceso de identificación del Sector Informal:

[38] Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión de las Comunidades Europeas y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 2009. Sistema de Cuentas 2008. Nueva York. Página 78. ITEM 4.42

[39] Política pública que busca incentivar la formalización de las unidades económicas, facilitando los trámites asociados al registro, simplificando los requisitos para el tratamiento y administración de la información contable de la unidad económica.

[40] Aquí se realiza una diferencia metodológica con respecto a la mirada tradicional de la Ocupación según sector económico, ya que para fines de la medición de indicadores de informalidad el foco está puesto en las características de la **unidad económica que le paga al trabajador**, ya que es con ella con quien el Ocupado tiene su vínculo laboral directo (relación de trabajo).

Diagrama N° 1 Identificación del sector informal según tipo de unidad económica



Fuente: Elaboración propia en base a clasificación SCN 2008 y lineamientos 17ª CIET de 1993.

1.2.4. Economía no observada y Sector Informal

La falta de registro ante el Servicio de Impuestos Internos está relacionada con la ausencia del registro de la actividad como tal, y por tanto con la Economía No Observada (ENO). La ENO corresponde a aquella sección de la economía de difícil acceso, principalmente, por el carácter ilegal de los bienes y actividades en ella desarrolladas. En la ENO existen dos tipos de producciones: la ilegal y la oculta o subterránea.

La producción ilegal, se desarrolla dentro de los límites del SCN y comprende la producción de bienes o servicios cuya comercialización, tenencia y distribución es penada por la ley. Por ejemplo: la venta o producción de drogas. También incluye la producción de actividades que, si bien son consideradas legales, al ser desarrolladas por individuos o productores no autorizados, se tornan ilegales. Ejemplo: venta de artículos falsificados o ejercicio de profesiones sin las credenciales educacionales correspondientes. Cabe recordar que para fines de la medición del trabajo en la Ocupación no existe una exclusión de las actividades ilegales[41], por tanto las encuestas de fuerza de trabajo podrían capturan este tipo de ocupaciones, dependiendo siempre de la auto-declaración del informante.

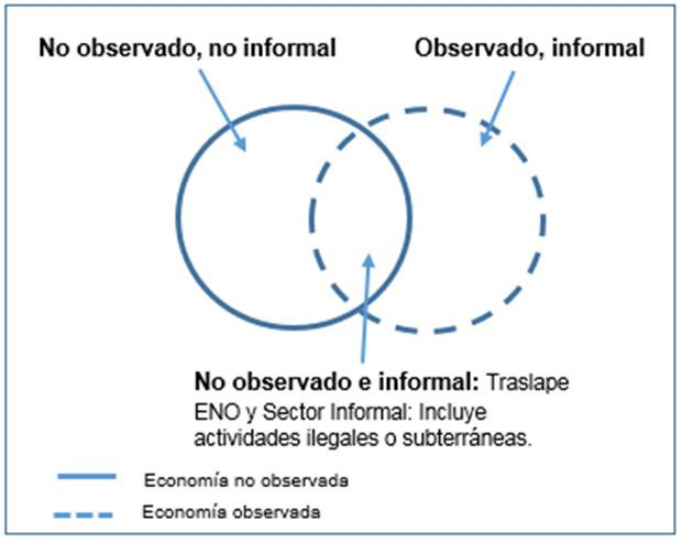
Por otro lado, la producción oculta o subterránea abarca aquellas actividades dedicadas a la producción de bienes o prestación de servicios legales que se desarrollan fuera del

[41] Según lo que señala la OIT; *"El trabajo se define independientemente de la legalidad de la actividad y de su carácter formal o informal"*. Punto 6.a. 19ª CIET (2013).

conocimiento de las autoridades públicas pertinentes, principalmente, para evadir el pago de los impuestos asociados, el pago de prestaciones sociales (propias o a trabajadores) o el cumplimiento de ciertas normativas legales, procedimientos administrativos y registros fiscales o estadísticos. En resumen, es aquella economía que escapa de todo mecanismo de visibilización normativa.

El Sector Informal, como fue mencionado en el apartado anterior, se entiende como una sección de la economía que engloba a quienes desarrollan actividades económicas con el objetivo de generar trabajo en la ocupación e ingresos para sí mismos o para otros en pequeña escala. Si bien existen coincidencias entre los criterios de la ENO y del Sector Informal, como se evidencia en el siguiente esquema, estas se superponen solo en un punto: en aquellas actividades no observadas que se llevan a cabo de manera informal.

Ilustración N° 1 Economía no observada y Sector informal



Fuente: adaptación figura 25.1 SCN, 2008.

Es posible deducir también que las zonas de la economía de difícil acceso, denominadas grises o zonas negras, existen tanto para el Sector Informal como para el no informal, por tanto, sería un error señalar que toda la Economía No Observada es al mismo tiempo informal.

Sin embargo, es importante señalar que *"en los países en desarrollo y en transición, la mayoría de las actividades del Sector Informal no son ni subterráneas ni ilegales, ya que representan simplemente una estrategia de supervivencia de las personas que participan en ellas y de sus hogares."*[42].

[42] OIT, 2013.*La Medición de Informalidad: Manual Estadístico sobre el sector Informal y el empleo Informal*. Página 53

1.2.5. Criterios para la identificación de la Ocupación Informal

La resolución de la 17ª CIET de 2003 señala que Ocupación Informal aborda la informalidad desde la perspectiva de las personas Ocupadas (trabajadores) y los puestos de trabajo. Incluye a las personas Ocupadas que por ley o en la práctica, no se encuentran cubiertas por la legislación laboral nacional, pudiendo desempeñarse en unidades económicas del Sector Formal, del Sector Informal o en Hogares como Empleadores. Según las recomendaciones establecidas por la OIT, el primer criterio para identificar la formalidad del puesto de trabajo es la categoría ocupacional o la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93[43]) que tiene el Ocupado en un momento del tiempo.

Este clasificador se operacionaliza en las encuestas de fuerza de trabajo, a través de una o varias preguntas, dejando siempre a criterio del informante su auto-clasificación en algunas de las categorías, las cuales son mutuamente excluyentes entre sí. En este sentido, la identificación de la formalidad del puesto de trabajo se define de diferente manera si el Ocupado se auto-clasifica como un Ocupado Dependiente (trabajador Asalariado o trabajadores de Servicio Doméstico), Independiente (Empleador o Trabajador por Cuenta Propia) o un Familiar no Remunerado del Hogar.

En el caso de los trabajadores dependientes se considera que tienen una Ocupación Informal si la relación laboral que sostienen con su Empleador, en contrato y en la práctica, no está sometida a la legislación nacional, o a los impuestos sobre la renta, ni menos cuenta con la protección social (salud y previsión) o el derecho a ciertas prestaciones (seguro de desempleo, vacaciones anuales pagadas, licencias por enfermedad, preaviso de despido, indemnización por despido, entre otras[44]). A partir de estas recomendaciones emanadas desde la 17ª CIET, para que el Ocupado dependiente sea formal, debe cumplir al menos uno de los criterios antes señalados. Sin embargo, en la práctica es necesario adaptar las recomendaciones a la legislación en la materia y contexto de cada país, ya que el foco de la medición puede estar en el acceso solo a salud o previsión, ambas u otra distinta.

A continuación, se muestra un cuadro con las definiciones utilizadas actualmente por algunos países de la región para identificar las ocupaciones informales de los trabajadores dependientes:

[43] Actualmente la OIT se encuentra en proceso de revisión de este clasificador, con miras a la 20ª CIET (2018), lo que impactará a las futuras mediciones de informalidad laboral, ya que el marco conceptual deberá actualizarse a este nuevo estándar. Ver http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_234477.pdf

[44] OIT. (2013). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector Informal y el empleo informal* (Ginebra, 2013) CAP 2. Página 44. Párrafo 2.78, letra c.

Cuadro N° 3 Definiciones y criterios de los países de la región en la medición de trabajadores dependientes informales

N°	País	Fuente	Definición de trabajadores dependientes informales	Énfasis definición
1	México-INEGI	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	Acceso a los servicios públicos o privados de salud en virtud de su empleo. Por parte de este trabajo ¿… tiene acceso a atención médica en..?	Acceso a salud
2	Paraguay-DGEEC	Encuesta Permanente de Hogares	Acceso a seguridad social (jubilación o pensión) en virtud de su empleo. ¿Aporta a una caja de jubilación por esta ocupación?	Acceso a previsión
3	Perú-INE	Encuesta Nacional de hogares	Acceso a los servicios públicos o privados de salud en virtud de su empleo. ¿El sistema de prestación de seguro de salud al cual usted está afiliado actualmente es:….?	Acceso a salud
4	Costa Rica-INEC	Encuesta Continua de Empleo	Acceso a seguridad social (jubilación o pensión) en virtud de su empleo. En este trabajo ¿tiene rebajos de seguro social?	Acceso a previsión
6	Argentina-INDEC	Encuesta Permanente de Hogares / Encuesta Anual de Hogares Urbanos	Acceso a seguridad social (jubilación o pensión) en virtud de su empleo. ¿Por este trabajo tiene descuento jubilatorio?	Acceso a previsión

Fuente: Elaboración propia, Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral CEA-CEPAL, noviembre 2015.

Se observa que la mayoría de los países analizados enfocan su medición de informalidad solo identificando el acceso del Ocupado al sistema de previsión (jubilación o pensión) y ninguno de ellos aplica de manera simultánea el criterio de acceso a salud y previsión. Tampoco se observa el uso de algún otro tipo de prestación laboral, como criterio de clasificación, dejando el uso de esta información solo para fines de caracterización.

Uno de los criterios complementarios que puede ser utilizado dependiendo de la legislación nacional es la tenencia de un contrato de trabajo. No obstante, al existir una variedad de tipos de contrato, algunos por fuera de las legislaciones laborales, cada país debe evaluar si la existencia de un vínculo contractual es garantía suficiente para considerar que los trabajadores dependientes cuentan con las condiciones mínimas de protección que establece la legislación. A su vez, en algunos países la tenencia de contrato no asegura acceso a la protección social.

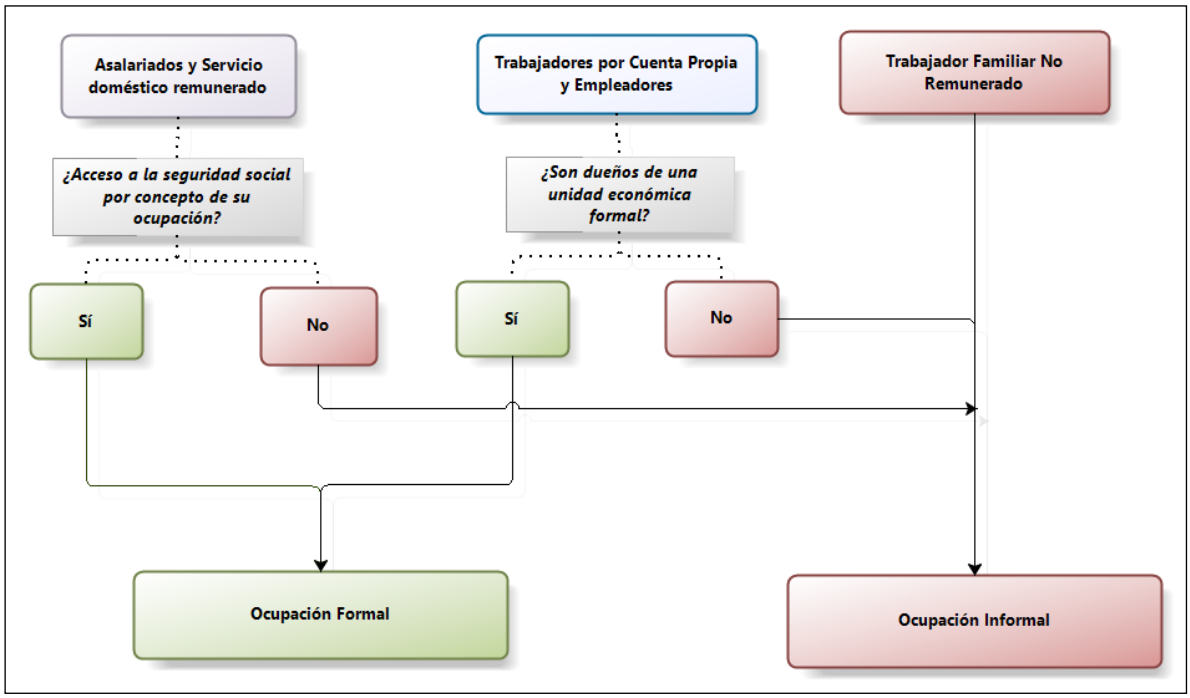
En el caso de los Familiares no Remunerados del hogar, por consenso internacional se considera que todos tienen una Ocupación Informal, independiente del lugar donde se desempeñen sus labores. El carácter informal de su ocupación se debe a que este tipo de relación de trabajo no está sujeta a la legislación laboral vigente, teniendo la imposibilidad de ejercer algún tipo de derecho a prestaciones laborales.

Para los trabajadores independientes (Empleadores y Trabajadores Cuenta Propia), la informalidad en la ocupación queda establecida por la formalidad de la unidad económica de la cual son dueños y con ello se recurre a la definición de Sector Informal para establecer la formalidad de sus ocupaciones. Esto, pues al carecer de una relación y vínculo de dependencia con un tercero (como en el caso de los Asalariados), los pagos de

cotizaciones, la seguridad social, las vacaciones pagadas o las licencias médicas son consideradas auto-exigencias, quedando la categorización de Informal o Formal de sus ocupaciones definida por la naturaleza de sus unidades económicas (el registro de sus negocios) y no por su vínculo o relación laboral.

El siguiente esquema muestra la clasificación de las distintas categorías en la ocupación según los criterios para quedar clasificado como Ocupación Formal o Informal.

Diagrama N° 2. Identificación de la Ocupación Informal



Fuente: Elaboración propia en base a lineamientos 17ª CIET de 2003.

En síntesis, la Ocupación Informal está compuesta por: Trabajadores por Cuenta Propia o Empleadores dueños de una unidad económica informal, de todos los Familiares no Remunerados del hogar, además de Asalariados y Trabajadores de Servicio Doméstico remunerado sin acceso a la seguridad social basado en su relación laboral con su Empleador (la empresa que le paga su remuneración).

1.2.6. Adaptación a Chile de la definición de Ocupación Informal

Sobre la base de los lineamientos y recomendaciones de OIT, además de los antecedentes recabados de la experiencia internacional, para fines de la producción de estadísticas oficiales, se adopta en Chile la siguiente definición operativa de Ocupación Informal:

“Son todos aquellos Asalariados o Trabajadores del Servicio Doméstico que no cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa)[45] y previsión social (AFP[46]) por concepto de su vínculo laboral con un Empleador[47]. Asimismo, se consideran como Ocupados Informales por definición a todos los Familiares no Remunerados del Hogar, además de los Trabajadores por Cuenta Propia y Empleadores propietarios de una unidad económica del Sector Informal”

Para identificar las Ocupaciones Informales dentro del trabajo dependiente, la clave es el vínculo laboral o relación de trabajo con su Empleador, adoptando un criterio estricto de clasificación, relacionado con la existencia de acceso (cotización) de manera simultánea al sistema de Salud y Previsión, convirtiéndose Chile en el primer país de la región que aplica esta condición de manera operativa en la medición. Cabe señalar que, dada las particularidades del sistema de seguridad social chileno, el Empleador solo es un intermediario entre el trabajador y las instituciones prestadoras de los servicios, ya sea público o privadas, dado que por ley no existe la obligación por parte de los Empleadores de aportar a la seguridad social de sus trabajadores y solo tienen el deber de retener un porcentaje de la remuneración del trabajador para luego traspasarlo al sistema. Esto último se ve reflejado en la manera que se operacionaliza la pregunta en el cuestionario de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y que analizaremos en las siguientes secciones.

Al igual que la experiencia del resto de los países de la región, la existencia de contrato o la entrega de una liquidación de sueldo no serán los criterios claves para identificar una Ocupación Informal, sin embargo, sí serán variables útiles para caracterizar y profundizar en el análisis de este grupo de la población. Asimismo, como se verá más adelante, en algunos casos, ante la ausencia de las variables principales, estas variables serán utilizadas como *proxy* para identificar la informalidad de la ocupación y así tener completitud en la medición.

Otro caso particular tiene relación con los trabajadores o trabajadas a honorarios, ya que la entrega de boleta de honorarios por el trabajo realizado corresponde legalmente a la forma de un contrato de prestación de servicios, el que establece una relación de tipo comercial entre las partes involucradas. En consecuencia, quienes trabajan bajo esta modalidad no se rigen por las normas propias de un contrato de trabajo, que establece un sistema de protección al trabajador o trabajadora frente a diferentes contingencias como accidentes laborales, cesantía, además del acceso a un sistema de salud y previsión social. En el caso del contrato de prestación de servicios, el acceso a este sistema de protección es responsabilidad de la propia persona trabajadora, pudiéndose incorporar de manera voluntaria al sistema, por tanto según los lineamientos de OIT se deben clasificar como ocupados informales. En la sección 2.2.2 punto b) se aborda con más detalle el ajuste al algoritmo de clasificación de los trabajadores y trabajadoras a honorarios.

[45] Isapre: Instituciones de Salud Previsional. FONASA: Fondo Nacional de Salud.
[46] AFP: Administradora de Fondos de Pensiones. Con menor prevalencia, también se incluyen otros sistemas disponibles en el país, como son las cajas de previsión particulares.
[47] Empresa, institución o unidad económica quien le paga su remuneración o sueldo.

1.2.7. Integración de las dos dimensiones de la informalidad laboral: Sector y Ocupación Informal.

Uno de los desafíos para cuantificar la informalidad laboral, fue establecer los criterios operativos que permitieran integrar el Sector Informal y las Ocupaciones Informales en un mismo marco conceptual. Es aquí donde justamente el Grupo de Delhi, creado el año 1997 por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, realizó un gran aporte metodológico, el que se materializa el año 2013[48], después de un largo proceso de discusión, presentando el *"Manual estadístico sobre el Sector Informal y el empleo informal"*. En este manual se propone un sistema integrador, denominado Matriz Hussmanns, en honor al experto internacional de OIT que lideró la discusión sobre este fenómeno en las dos décadas anteriores, y que permite visualizar de una manera sencilla y práctica las relaciones que existen entre ambos conceptos (ver cuadro n°4).

En él se pueden clasificar las distintas situaciones en el empleo (según CISE-93) dentro de las diferentes unidades económicas o de producción donde se pueden dar esta forma de relación laboral. Así, se puede clasificar a las unidades productivas en tres grandes grupos:

1) **Sector Formal**: compuesto por el gobierno, organismos internacionales, las organizaciones sin fines de lucro, las empresas constituidas en sociedad y las cuasi-sociedades o unidades registradas bajo otra figura legal.

2) **Sector Informal**: dependiendo de la legislación nacional este grupo está compuesto por todas las unidades económicas de hogares que no están registradas. Como se mencionó en la sección anterior, en el caso chileno se consideran informales las unidades económicas que No tienen registro en el SII y No son Cuasi-sociedades. Asimismo, en el Sector Informal nunca pueden quedar clasificados los Hogares como Empleadores ni las unidades de no mercado.

3) **Hogares como empleadores:** se refiere a los hogares que contratan empleados para la producción de bienes o servicios destinados en su totalidad al consumo propio del hogar. Típicamente estos hogares contratan el servicio doméstico, sin embargo, es cada vez más común ver otro tipo de servicios especiales prestados al hogar, como jardineros, atención o cuidado de enfermos, seguridad, etc.

De este modo, se pueden identificar en detalle las distintas modalidades de Ocupación Informal a través de los siguientes grupos, como indican las directrices de la resolución de la 17ª CIET de 2003[49], y la adaptación al contexto nacional de la matriz de Hussmanns:

1) Trabajadores por Cuenta Propia o Empleadores dueños de una unidad económica informal (casillas 3 y 4).

[48] La versión en inglés se publicó un año antes (2012).
[49] Párrafo 3 (2) de la resolución de la 15ª CIET, 2003.

2) Trabajadores Familiares no Remunerados del hogar, independiente de si trabajan en empresas del Sector Formal o Informal (casillas 1 y 5).

3) Asalariados que tienen ocupaciones informales, sin importar si trabaja para una Empresa Formal, Informal o un Hogar (casillas 2, 6 y 8).

4) Trabajadores de Servicio Doméstico remunerado que tienen ocupaciones informales y que se encuentran clasificados dentro del sector Hogar (casilla 9).

Los Trabajadores por Cuenta Propia, Empleadores, Familiares No Remunerados del hogar, Asalariados y Trabajadores de Servicio Doméstico se definen de acuerdo con la última versión de la Clasificación Internacional de la Situación del Empleo (CISE – 93[50], OIT).

A través de la matriz de Hussmanns, también se puede caracterizar a los trabajadores que, independiente de la formalidad de su ocupación, se desempeñan en unidades económicas pertenecientes al Sector Informal, en una lectura horizontal de la matriz. Estos trabajadores son:

1) Trabajadores por Cuenta Propia o Empleadores dueños de una unidad Económica Informal (casilla 3 y 4).

2) Familiares No Remunerados del Hogar que trabajan en empresas del Sector Informal (casilla 5).

3) Asalariados que tienen una ocupación en una unidad económica informal[51] (casillas 6 y 7).

La casilla 7 se refiere a los Asalariados que tienen ocupaciones formales en las empresas del Sector Informal. Estos casos están incluidos en la Ocupación en el Sector Informal y son incluidos también en el concepto de Ocupación Informal. En la mayoría de los países, estas situaciones tienen muy baja frecuencia. Según lo que señala OIT en el manual sobre medición de informalidad laboral; *"cuando el número es significativo, es importante determinar si refleja la realidad en el país o si es una cuestión de definición – por ejemplo, porque se definió el sector informal sobre la base del tamaño de la empresa como único criterio o porque no existe un vínculo administrativo entre el registro de los asalariados y el registro de sus empleadores".*

A partir de los dos componentes que identifican la informalidad laboral (Sector y Ocupación Informal), es posible identificar también el número de trabajadores que tienen Ocupación Informal fuera del Sector Informal. Estos se detallan en los siguientes grupos:

1) Asalariados que tienen ocupaciones informales en empresas del Sector Formal o en Hogares (casilla 2 y 8)

[50] Ver resolución: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/icse.pdf

[51] Es esperable que exista una relación fuerte entre la situación de informalidad de la unidad económica y la condición de los Ocupados, por tanto, esta casilla debe tener una baja prevalencia en el país.

2) Trabajadores de Servicio Doméstico remunerado, clasificados como informales, que son empleados por hogares (casilla 9).

3) Familiares No Remunerados del Hogar que trabajan en empresas del Sector Formal (casilla 1).

Cuadro N°4 Matriz de Hussmanns: Marco conceptual integrador de la medición de la informalidad laboral [(a)]
(Adaptación Chilena a directrices de la 19ª CIET 2013)

Unidades de producción por tipo	Tipo de trabajadores según categoría en la Ocupación								
	Trabajadores por Cuenta Propia		Empleadores		Familiares no Remunerados del hogar	Asalariados		Trabajadores de Servicio Doméstico	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	Formal	Informal	Formal
Empresas del Sector Formal		a		b	1	2	c		
Empresas del Sector Informal	3		4		5	6	7		
Hogares como empleadores	d					8	e	9	f

Fuente: Elaboración propia, INE.

Notas explicativas:

(a) Las casillas en gris oscuro se refieren a ocupaciones que por definición no existen en el tipo de unidad de producción en cuestión, por ejemplo, Trabajadores por Cuenta Propia Informales que pertenezcan al Sector Formal. Las casillas en gris claro se refieren a ocupaciones formales. Las casillas que están en blanco representan diferentes tipos de ocupación informal.

(b) La casilla "d", corresponde a trabajadores dedicados a la producción de bienes y servicios, para consumo propio del hogar. Según el Manual estadístico para la medición de la informalidad de la OIT y conforme a la Resolución sobre estadísticas de la "población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo" adoptada por la 13ª CIET del año 1982, esta modalidad de trabajo se consideraba como un trabajo en la ocupación de índole informal. No obstante, la definición queda obsoleta en la nueva resolución sobre las "estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19ª CIET del año 2013, en la que el concepto trabajo se define de manera más amplia, abarcando distintas formas de trabajo, entre ellas el trabajo de producción para consumo propio, separada del trabajo en la ocupación. Esta resolución impacta en la Matriz de Hussmanns, ya que este tipo de actividades no es capturado en la Encuesta Nacional de Empleo, por tanto, se excluye del ámbito de análisis.

Finalmente, de la matriz se desprenden los siguientes indicadores.

1) **Ocupación Informal**: la suma de las casillas del 1 al 6, además de la 8 y 9.

2) **Ocupación en el Sector Informal**: la suma de las casillas 3 al 7

3) **Ocupación Informal fuera del Sector Informal**: la suma de las casillas 1, 2, 8 y 9

4) **Ocupación Formal**: la suma de las casillas a, b, c, e, f y 7.

2. Procedimiento de identificación de la Ocupación Informal y la Ocupación en el Sector Informal con base en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

En este capítulo se presenta cómo se identifica la Ocupación Informal y la formalidad de la unidad económica donde trabajan los Ocupados, para capturar de esa manera la Ocupación en el Sector Informal. En particular, se describen las preguntas que se incluyeron en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) para la medición de informalidad laboral y cómo estas se relacionan con los criterios adoptados para Chile para construir los indicadores de informalidad laboral propuestos a partir del marco conceptual integrador de la matriz de Hussmanns. También se explica la modificación realizada a la pregunta b7, ya existente en el cuestionario ENE, referida a prestaciones y derechos adquiridos de los Asalariados y Trabajadores de Servicio Doméstico remunerado, con el objeto de adaptarla a los requerimientos de la medición. Adicionalmente, se explicitan las variables *proxy* que se utilizaron para cumplir con la completitud y exhaustividad de la medición del fenómeno, en los casos en que no era posible hacerlo con las variables centrales definidas para aquello. Finalmente, se presenta el indicador principal, la Tasa de Ocupación Informal, así como otros indicadores relevantes.

2.1. Resumen definiciones de Sector y Ocupación Informal

Como se explicó en el primer capítulo de este documento, hay dos dimensiones que conforman la informalidad laboral: el sector al cual pertenece la unidad económica y el tipo de ocupación que tiene el Ocupado en su puesto de trabajo. En el caso de la ENE no referimos al puesto de trabajo principal, es decir, el que realiza la mayor parte del tiempo durante la semana de referencia de la medición[52].

Para definir que compone el Sector Informal es necesario entender antes a qué nos referimos por Sector Formal; aquí están todas las unidades económicas o instituciones de no-mercado clasificadas dentro de las ramas de actividades económicas de *"Administración Pública" y "Órganos Extraterritoriales"* según la empresa que le paga la remuneración o sueldo al trabajador. Cabe destacar que siempre que se aplique como criterio la actividad económica, se utiliza la clasificación CIIU revisión 4 a 1 dígito, conocido como sección económica[53]. A ellos se suma el Sector Hogares como Empleadores (u Hogares simplemente), que se identifican con la rama de actividad económica "Hogares como Empleadores" y que no pertenece ni al Sector Formal ni al Sector Informal de la economía.

[52] Siempre es la semana anterior a la fecha de la entrevista.

[53] Ver CIIU Rev4.cl basado en el Clasificador de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas CAENES. INE, 2016. Disponible en: http://www.ine.cl/docs/default-source/laborales/ene/publicaciones/clasificador-de-actividades-econ%C3%B3micas-nacional-para-encuestas-sociodemogr%C3%A1ficas-(caenes).pdf?sfvrsn=4

Se incluyen también dentro del Sector Formal a las unidades de mercado registradas en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y a las unidades identificadas como cuasi- sociedades según el tipo de sistema contable que lleven.

De tal manera que, en base a la lógica de una medición residual, se define al Sector Informal como todas aquellas unidades económicas de mercado que no son parte del Sector Formal, es decir, aquellas que no cuenta con registro en el SII ni tampoco son clasificadas como cuasi-sociedades (ver diagrama N°1 del capítulo 1).

Respecto a la Ocupación Informal, se consideran ocupados informales a los Trabajadores por Cuenta Propia o Empleadores dueños de una unidad económica informal, todos los Familiares no Remunerados del Hogar, además de los Asalariados y Servicio Doméstico Remunerado que No cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) y previsión social (AFP u otro sistema de previsión), por concepto de su vínculo laboral con un Empleador (teniendo que cumplirse ambos criterios de forma simultánea).

2.2. Variables principales para identificar el Sector y Ocupación Informal

En esta sección se identifican las principales preguntas de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE)[54], utilizadas para la medición de informalidad laboral, las que permiten generar las variables denominadas *"tipo de sector"* y *"ocupación"*, con las cuales se construyen los nuevos indicadores. Adicionalmente, se especifica el uso de las preguntas para la construcción de estas variables.

La estrategia utilizada en la ENE fue incluir preguntas diferenciadas para Asalariados y trabajadores independientes (Empleadores y Trabajadores por Cuenta Propia), aunque el objetivo que perseguía la indagación de la pregunta fuera el mismo; existencia de registro en el SII y contabilidad. Esta distinción se basa en la experiencia recogida de las distintas pruebas de campo para testear el instrumento, en las que se detectó que el conocimiento existente entre un Asalariado y un trabajador independiente, respecto a las características de la unidad económica donde trabaja eran disímiles. Es por esta razón que el INE determinó abordar la indagación desde dos perspectivas distintas, incluyendo matices en la formulación de las preguntas y en las opciones de respuesta. Si bien a ambas categorías ocupacionales se les pregunta lo mismo, en el caso de los Asalariados se agrega una pregunta adicional sobre el nombre de la empresa. A su vez, a los propietarios de unidad económica se les pregunta sobre el tipo de registro en el SII, en caso de existir, y sobre separación de gastos, en caso de tener contabilidad. De esta forma, y según categoría ocupacional, las preguntas son las que se muestran en el siguiente apartado.

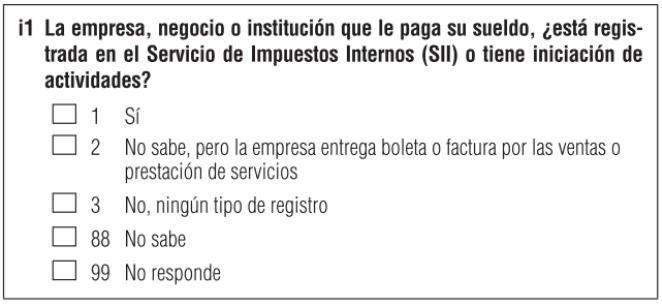
[54] Para más detalle ver Anexo n°1: formulario ENE-Informalidad

2.2.1. Variables para identificar la formalidad de las unidades económicas

I. Trabajadores Asalariados

a) Registro en Servicio de Impuestos Internos (SII)

Luego de haber identificado las unidades clasificadas dentro de las ramas de actividad económica *"Administración Pública" y "Órganos Extraterritoriales",* según la empresa que le paga su sueldo o remuneración al trabajador, el criterio utilizado para la identificación de la formalidad de las unidades económicas de mercado es el registro en la entidad tributaria nacional. En este sentido, la pregunta i1 del cuestionario tiene por objetivo conocer si la empresa, institución o negocio, cuenta con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII). Para ello, el enunciado busca saber si la unidad económica *"está registrada en el Servicio de Impuestos Internos"* o *"tiene iniciación de actividades"* a fin de facilitar la captura del dato.



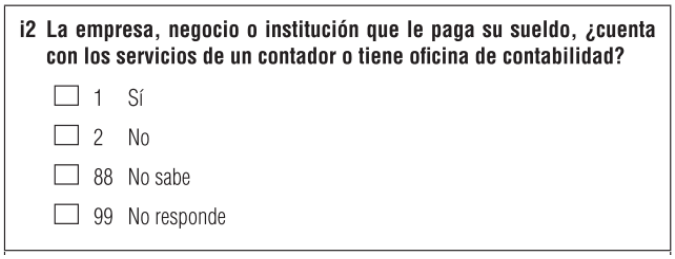
i1 La empresa, negocio o institución que le paga su sueldo, ¿está registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o tiene iniciación de actividades?

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No sabe, pero la empresa entrega boleta o factura por las ventas o prestación de servicios
- ☐ 3 No, ningún tipo de registro
- ☐ 88 No sabe
- ☐ 99 No responde

Cabe destacar la inclusión de la opción *"No sabe, pero la empresa entrega boleta o factura por las ventas o prestación de servicios"*. Ello, pues esta alternativa, entendiendo las características del levantamiento de la ENE, permite rescatar datos cuando el informante no está seguro si la unidad económica se encuentra registrada en el SII, pero sí conoce esta característica propia de las empresas formales.

b) Contabilidad

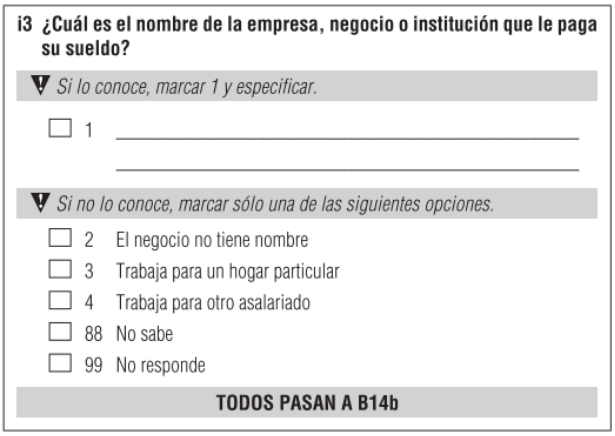
La segunda pregunta tiene por objetivo conocer si la empresa, negocio o institución donde se desempeña el Asalariado lleva un sistema de contabilidad formal. Dado el nivel de conocimiento que puede tener el trabajador respecto a la unidad económica donde se desempeña, el propósito de la pregunta i2 es acceder a esta información, a través de la figura del contador, o la existencia de una oficina de contabilidad. Por medio de esta variable, y en caso de que la unidad económica no disponga de registro en el SII, es posible identificar a las cuasi-sociedades.


i2 La empresa, negocio o institución que le paga su sueldo, ¿cuenta con los servicios de un contador o tiene oficina de contabilidad?

☐ 1 Sí
☐ 2 No
☐ 88 No sabe
☐ 99 No responde

c) Nombre de la empresa

La última pregunta que se incluye para Asalariados busca conocer el nombre de la empresa, negocio, o institución que le paga el sueldo. Si bien no se utiliza en primera instancia para generar la variable *"tipo de Sector"* al cual pertenece la unidad económica donde trabaja el Ocupado, se usa como variable *proxy* en una instancia posterior, en caso de ausencia de información. El beneficio que presenta esta variable, en caso de no respuesta, es que permite contrastar si el nombre que declara el informante está presente en el Directorio Nacional de Empresas del INE, y por ende, saber si la empresa cuenta con registro en el SII.


i3 ¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo?

Si lo conoce, marcar 1 y especificar.

☐ 1 _____

Si no lo conoce, marcar sólo una de las siguientes opciones.

☐ 2 El negocio no tiene nombre
☐ 3 Trabaja para un hogar particular
☐ 4 Trabaja para otro asalariado
☐ 88 No sabe
☐ 99 No responde

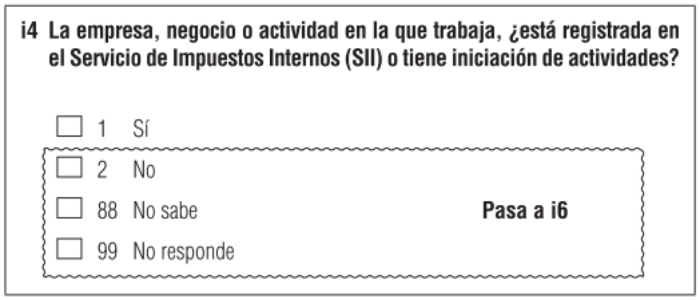
TODOS PASAN A B14b

II. Trabajadores independientes

a) Registro en el SII

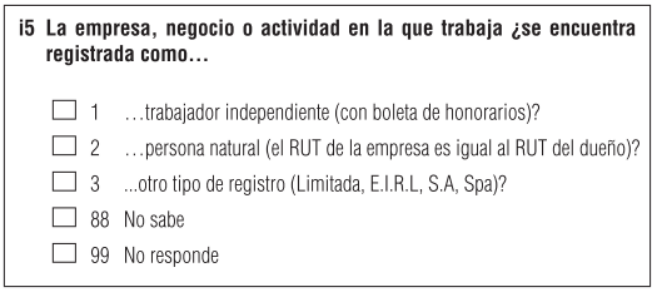
La pregunta i4, tiene exactamente el mismo objetivo que la pregunta i1 para Asalariados, capturar si la empresa, negocio o actividad cuenta con registro en el SII, solo que para el caso de los trabajadores independientes no se incluye la alternativa de *"No sabe, pero la empresa entrega boleta o factura por las ventas o prestación de servicios".* Esto, debido a que se espera que el grado de información que maneja el dueño de la unidad económica

sea mayor que el de un Asalariado, aun cuando el informante sea indirecto[55], por el hecho de compartir en el hogar con el dueño de la empresa o negocio.



b) Tipo de registro en el SII

Esta pregunta aplica solo para aquellos trabajadores independientes que respondieron que tienen registro en el SII. La pregunta es sobre el tipo de registro que posee la unidad económica y las alternativas de respuesta contemplan; *al trabajador independiente que entrega boletas de honorarios, registro como personas naturales, y otros tipos de registro.*



c) Tipo de contabilidad y separación de gastos

La pregunta i6 tiene el mismo objetivo que la pregunta i2 de Asalariados, pero en un formato diferente. En particular, y nuevamente entendiendo las diferencias en información disponible entre categorías ocupacionales, las alternativas que se entregan son más específicas, lo que permite obtener mayor información respecto a la unidad económica. La primera alternativa busca identificar a aquellas unidades económicas que *"acuden a los servicios de un contador para llevar la contabilidad completa"*, la segunda identifica las unidades económicas que se encuentran *"acogidas al régimen de contabilidad simplificada"*

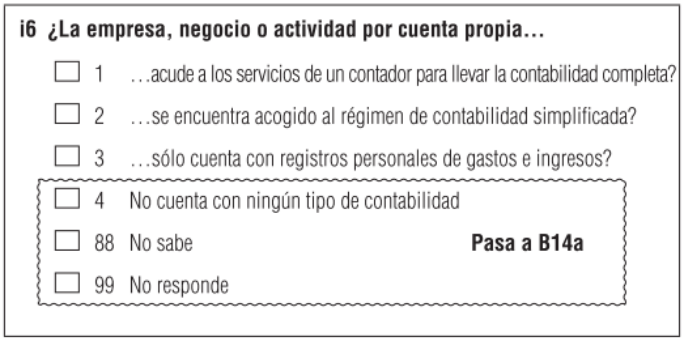
[55] Cabe recordar que la Encuesta Nacional de Empleo es respondida, al menos, por un miembro del hogar, quien contesta a las preguntas por el resto de los integrantes del hogar que se encuentran ausentes al momento de la entrevista, denominándose esta persona como el *informante idóneo o indirecto de la encuesta*. Esta consideración operativa tiene un impacto en la medición de informalidad laboral, ya que en ocasiones la ausencia de respuesta o el desconocimiento a ciertas preguntas aumenta para este tipo de estudios, debido al nivel de especificidad de las preguntas, por tanto, se deben implementar medidas de corrección, tanto en el trabajo en terreno como posteriormente, para tener una medición completa y exhaustiva del fenómeno. Ver sección 2.3 de este capítulo.

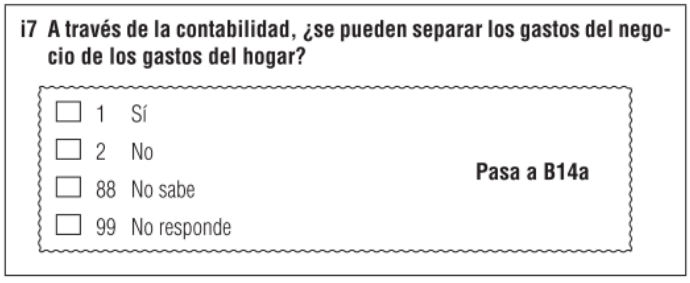
y la tercera identifica a las empresas, negocios o actividades por Cuenta Propia que *"solo cuentan con registros personales de gastos e ingresos*".

Previamente, se mencionó que, para los Asalariados, con las preguntas de contabilidad se pretende capturar aquellos casos en los que la persona trabaja en una empresa identificada como cuasi-sociedad.

Si bien para los trabajadores independientes la pregunta i6 también tiene ese objetivo, esta se debe complementar con la pregunta i7 sobre separación de gastos, ya que desde el punto de vista conceptual no basta con solo la existencia de contabilidad para ser considerado una cuasi-sociedad. En la i7, el informante declara si mediante la contabilidad se pueden efectivamente separar los gastos del negocio de los gastos del hogar. Esto es fundamental, debido a que al ser dueños de la unidad económica deben poder separar el patrimonio personal del patrimonio de la unidad económica. De lo contrario, la contabilidad no cumple con el objetivo de ordenar las cuentas del negocio y poder separarlas de las del hogar.

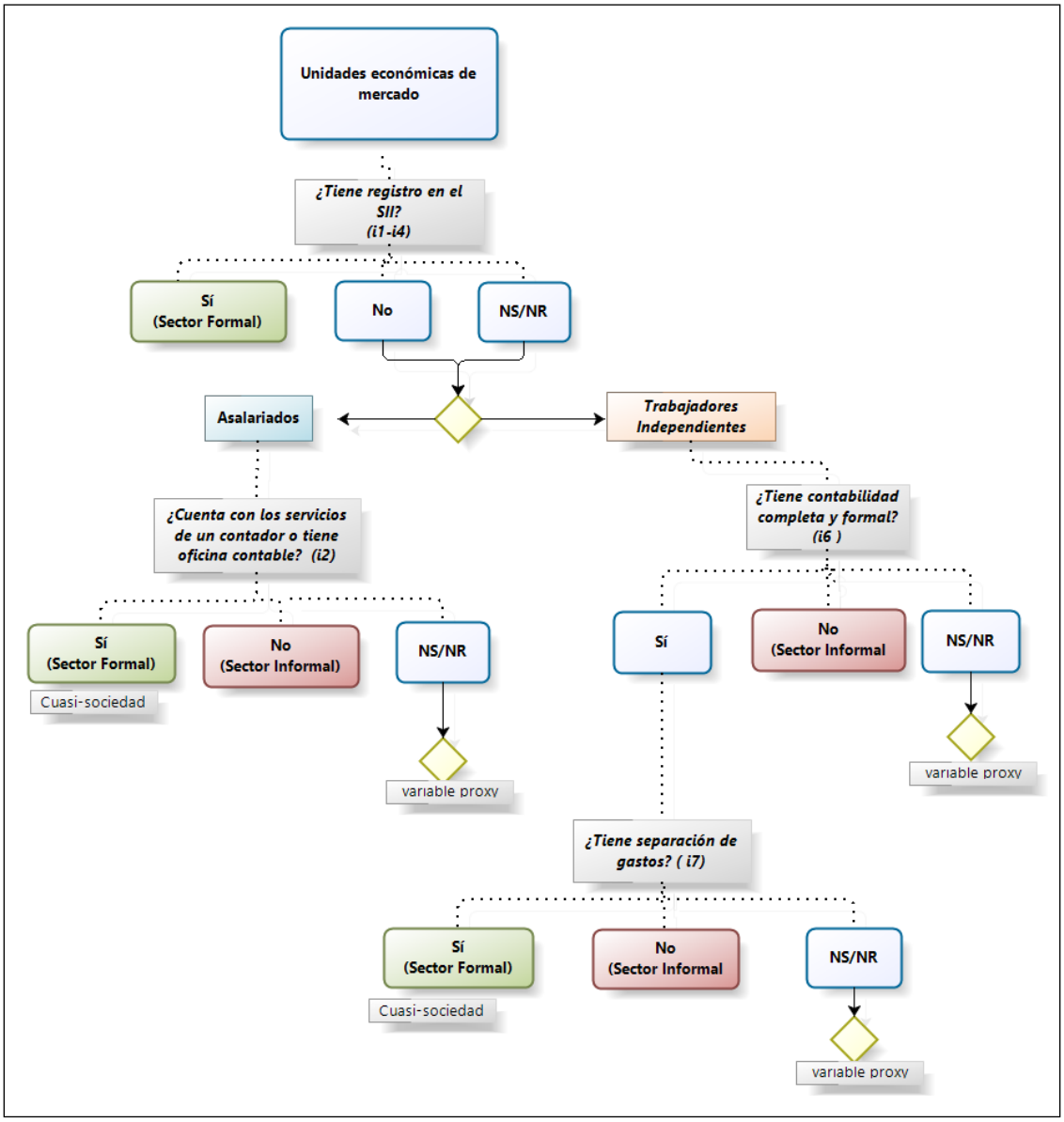
Por lo tanto, se determina que los trabajadores independientes serán caracterizados en tanto que dueños de una cuasi-sociedad solo si no están registrados en el SII, pero que sin embargo acuden a *los servicios de un contador para llevar una contabilidad completa o tienen contabilidad simplificada, y efectivamente pueden separar los gastos del negocio de los gastos del hogar*.





El diagrama N°3, resume el flujo de las variables que participan en la caracterización de la informalidad de las unidades económicas, tanto para Asalariados como trabajadores independientes. Las casillas color verde indican que la unidad económica quedó clasificada como Formal, mientras que el color rojo indica que fue clasificada dentro del Sector Informal.

Diagrama N° 3.- Variables Principales para identificar el Sector Informal



Fuente: Elaboración propia, INE

2.2.2. Variables para identificar la formalidad de las Ocupaciones

I. Todos los trabajadores dependientes (Asalariados y Trabajadores de Servicio Doméstico remunerados)

a) Acceso a prestaciones laborales

La pregunta que abarca el acceso a las prestaciones laborales por el vínculo con la empresa (su Empleador) es la b7. Si bien no es una pregunta nueva en el cuestionario de la ENE,

dado el contexto de la medición de los nuevos indicadores de informalidad laboral, la pregunta se separó en dos para adecuarse a los criterios definidos en el capítulo anterior. Los cambios, que se pueden observar en la ilustración N°2, consideran la separación de la pregunta en dos partes, el reordenamiento de las sub-preguntas, y la introducción de nuevos enunciados. Los cambios tienen los siguientes objetivos:

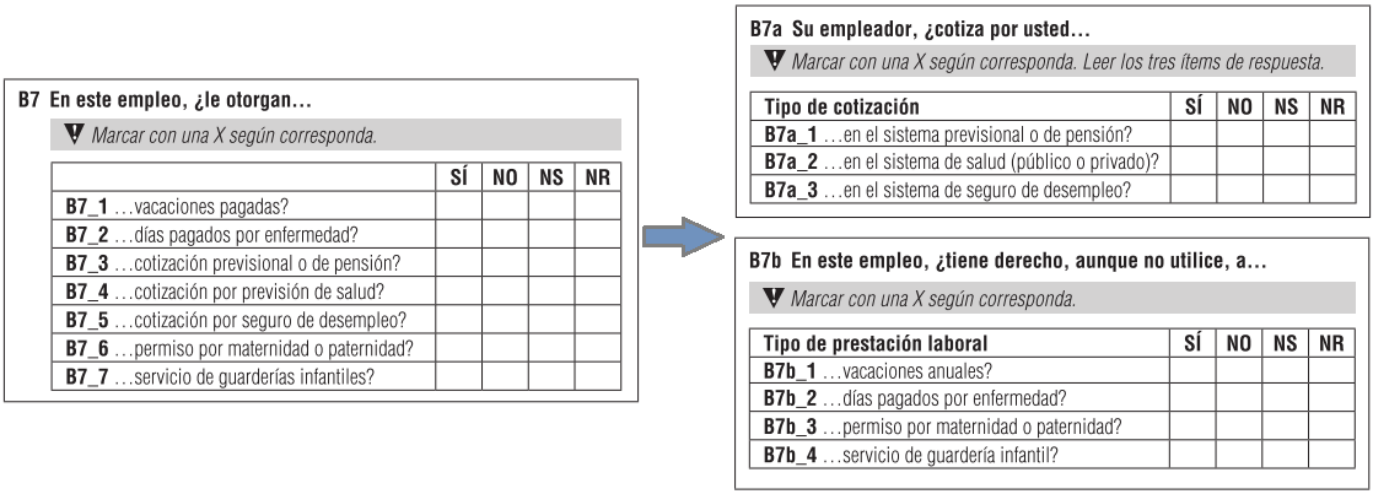
i) *Reordenamiento de las sub-preguntas presentes en b7*: las sub-preguntas relevantes para los criterios de informalidad laboral son aquellas relacionadas con la *cotización en el sistema previsional y el sistema de salud*. Por ello, se separó la pregunta en dos, priorizando en la primera parte las sub-preguntas de prestaciones laborales asociadas a la seguridad social: sistema previsional, de salud, y seguro de desempleo. En la segunda parte se incorporan los otros derechos adquiridos del trabajador: vacaciones pagadas, días pagados por enfermedad, permiso por maternidad o paternidad y servicio de guardería infantil.

ii) *Nuevos enunciados*: dado que los vínculos de subordinación y dependencia del Ocupado respecto a la unidad económica o empresa donde trabaja, son las premisas basales para la definición y medición de las Ocupaciones Informales, es fundamental que el trabajador dependiente (Asalariado o trabajadores del Servicio Doméstico) entienda que el acceso a las prestaciones sociales mínimas debe ser exclusivamente por el vínculo laboral con su Empleador, es decir, que el Empleador se hace cargo, en la práctica, de realizar el pago en nombre del empleado de la respectiva cotización en el sistema de seguridad social chileno, reteniendo un porcentaje del sueldo del trabajador y traspasando esto a las instituciones que corresponda. Así, el enunciado cambia de "*En este empleo, ¿le otorgan…*" a "*Su empleador, cotiza por usted…*", con lo cual se entiende de mejor manera que es el Empleador quien debe hacer los trámites administrativos correspondientes para asegurar el acceso a la seguridad social al trabajador dependiente, a través de las cotizaciones previsionales y de salud (un descuento legal).

iii) *Derechos adquiridos*: la nueva pregunta agrupa a todas las sub-preguntas relativas a derechos laborales adquiridos. Además, al incorporar el enunciado de "*En este empleo, ¿tiene derecho, aunque no utilice, a…*" permite mejorar la calidad de respuesta del informante, dado que antes no se especificaba que se debía declarar por los derechos que entrega la unidad económica independientemente de si dicho Ocupado hace uso actualmente de esos derechos o no. Por ejemplo: puede presentarse el caso de una empresa que entregue el servicio de guardería infantil, por tanto, un Ocupado sin hijos no hace uso de dicho servicio por el momento. En ese caso, la respuesta debe ser "Sí", dado que el Ocupado tiene derecho al servicio, a pesar de no estar utilizándolo.

Ilustración N° 2 Modificación a la pregunta b7

Versión anterior **Versión para medición de informalidad laboral**



B7 En este empleo, ¿le otorgan…

Marcar con una X según corresponda.

	SÍ	NO	NS	NR
B7_1 …vacaciones pagadas?				
B7_2 …días pagados por enfermedad?				
B7_3 …cotización previsional o de pensión?				
B7_4 …cotización por previsión de salud?				
B7_5 …cotización por seguro de desempleo?				
B7_6 …permiso por maternidad o paternidad?				
B7_7 …servicio de guarderías infantiles?				

B7a Su empleador, ¿cotiza por usted…

Marcar con una X según corresponda. Leer los tres ítems de respuesta.

Tipo de cotización	SÍ	NO	NS	NR
B7a_1 …en el sistema previsional o de pensión?				
B7a_2 …en el sistema de salud (público o privado)?				
B7a_3 …en el sistema de seguro de desempleo?				

B7b En este empleo, ¿tiene derecho, aunque no utilice, a…

Marcar con una X según corresponda.

Tipo de prestación laboral	SÍ	NO	NS	NR
B7b_1 …vacaciones anuales?				
B7b_2 …días pagados por enfermedad?				
B7b_3 …permiso por maternidad o paternidad?				
B7b_4 …servicio de guardería infantil?				

Finalmente, esta pregunta se aplica a todos los trabajadores dependientes, es decir, Asalariados y trabajador de Servicio Doméstico, y se utiliza para determinar la formalidad de la ocupación de estos trabajadores. El uso de esta variable es el siguiente: (1) aquellos que declaran que su empleador *"Sí"* cotiza por ellos, tanto en el sistema previsional como el sistema de salud, son caracterizados con una Ocupación Formal; y (2) aquellos que responden que su Empleador *"No"* cotiza por ellos en el sistema previsional y/o el sistema de salud, son considerados con una Ocupación Informal. Así, para tener una Ocupación Formal es requisito que el Empleador cotice por ellos en ambas prestaciones laborales de manera simultánea.

En el caso de los trabajadores honorarios, que se auto-clasifican como asalariados, desde enero 2020 se aplica un salto en la pregunta b7[56], ya que el acceso a la seguridad social no depende del vínculo laboral sino que depende de la auto-cotización obligatoria a través de un descuento al momento de realizar la declaración de renta (reforma previsional que entró en vigencia a contar de 2019). Estos trabajadores según los criterios de la OIT son informales, ya que el acceso a la seguridad social no está garantizado por su vínculo laboral con el empleador[57].

Por último, existen algunos casos indeterminados de formalidad o informalidad de acuerdo a los criterios previos (al responder No sabe o No responde en ambas o en alguna de ellas). En tal caso se utilizarán variables *proxy* para determinar esos casos. Este tema será abordado en la siguiente sección.

[56] En las preguntas b7 quedan con código 77 "no aplica".

[57] Para más detalle sobre la formulación de la pregunta sobre boleta de honorarios, ver la separata técnica sobre nuevas dimensiones de análisis en la ENE, publicada el 30 de julio de 2021.

b) Mejoras en el código de informalidad laboral para capturar la situación de informalidad laboral de los trabajadores a honorarios

Durante el proceso de revisión y actualización de cifras de la ENE, implementado a contar de 2021[58], se aplicó un ajuste a las estimaciones de informalidad laboral publicadas desde el trimestre móvil julio-agosto-septiembre (JAS) de 2017, período de inicio de estos indicadores, hasta el trimestre móvil diciembre 2019 -enero – febrero de 2020 (DEF 2020), específicamente hasta la submuestra de diciembre de 2019, que contempla una actualización de los criterios para determinar la ocupación formal/informal de los trabajadores y trabajadoras que emiten boletas de honorarios.

Dentro de las personas asalariadas clasificadas en la encuesta, se incluyen aquellos trabajadores y trabajadoras a honorarios que se auto-clasifican como personas ocupadas dependientes de una unidad económica, ya que trabajan para una empresa, institución u organización cumpliendo horario de trabajo, tienen una subordinación y dependencia y, por tanto, no son dueños ni menos controlan las actividades de la unidad económica para la que trabajan. Esto es una particularidad de las estadísticas del trabajo, ya que desde un punto de vista normativo, esas personas trabajadoras tienen un contrato comercial de prestación de un servicio y no un contrato de trabajo, por ende, deberían ser trabajadores independientes, no obstante, los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para clasificar a las personas ocupadas según su situación ocupacional se basan siempre en la naturaleza del control que tiene el trabajador sobre la organización de su trabajo que depende siempre de la auto-clasificación de la persona[59].

Lo anterior, implica que, en la ENE, las personas trabajadoras a honorarios siguieran el mismo flujo de preguntas que un asalariado típico, por tanto, podían responder las preguntas sobre cotización del empleador para acceder a la seguridad social, lo que desde un punto de vista normativo no es posible, ya que, la legislación actual señala que es de responsabilidad del trabajador o trabajadora a honorarios realizar la cotización a su seguridad social. Desde el punto de vista conceptual, según los lineamientos de la OIT[60], las persona trabajadora a honorario que cotiza no es formal, ya que el acceso a la seguridad social no es por su vínculo laboral, sino por una obligatoriedad que exige la actual legislación y que le permite tener cobertura en el sistema de salud y previsional, en consecuencia, existe un sesgo de medición que implicó mejoras al flujo del cuestionario de la ENE a contar de enero de 2020, lo que significó la incorporación de una pregunta sobre la entrega de boleta de honorarios previo a las preguntas de cotización[61].

[58] Para más detalles ver la nota técnica sobre política de rectificación de cifras en la ENE, publicada el 30 de julio de 2021.

[59] Ver “resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo”, 20° Conferencia de Estadísticas del Trabajo de la OIT, 2018. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_647367.pdf

[60] Ver “La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal La medición de la informalidad: Manual estadístico y el empleo informal”, OIT 2013. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_222986.pdf

[61] Ver nota técnica sobre nuevas dimensiones de análisis en la ENE, julio 2021.

Para homologar este criterio con el flujo aplicado en la ENE antes de enero de 2020, se realizó un ajuste en la sintaxis de cálculo, desde JAS 2017 a DEF 2019 (solo para el mes de diciembre de 2019), al subconjunto de trabajadores "dependientes“ que respondieron en la pregunta *b11* sobre forma de pago (antiguo cuestionario) que, al momento de recibir sus ingresos, entregaban una boleta de honorarios y que algunos fueron clasificados como formales debido a que señalaban que su empleador cotizaba por ellos en el sistema de salud y previsión. Este subconjunto de casos fue reclasificado como informal, ya que esa respuesta es inconsistente con la legislación actual.

La implementación de esta mejora en el código implicó recalcular el total de ocupados informales y la tasa de ocupación informal reclasificando como informales a los trabajadores dependientes que entregaron boleta de honorarios para el período JAS 2017-DEF 2019. Al comparar los resultados no se presentan diferencias estadísticamente significativas entre las cifras publicadas y las ajustadas, registrando en promedio para el período un cambio en la tasa de ocupación informal de 0,63 puntos porcentuales. Esta actualización impactó las bases de datos ENE, tabulados y *datasets* entre los trimestres JAS 2017 a DEF 2019.

Durante el proceso de ajuste se contó con la asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes han acompañado al INE en el proceso de implementación de las mejoras, tomando en consideración las recomendaciones internacionales y las buenas prácticas de otros países.

II. Trabajadores independientes (Empleadores y trabajadores por Cuenta Propia)

Como se mencionó anteriormente, en el caso de los trabajadores independientes, la identificación de la formalidad en su Ocupación opera a través de la caracterización de la unidad economía de la que son dueños, por lo que no se utilizan otras variables adicionales a las referidas a registro ante SII (preguntas i4 y i5) y existencia de contabilidad (preguntas i6 y i7).

2.3. Completitud en la medición: uso de variables proxy

Para cumplir con los objetivos de completitud y exhaustividad en la medición, es necesario especificar el tratamiento de los casos indeterminados en que no se disponga de información completa respecto a las variables de registro en el SII ni contabilidad (aquellos que responden *“No sabe”* o *“No responde”*).

En el manejo de datos faltantes, la recomendación por parte de la OIT, en lo que respecta a la medición de informalidad laboral, es el uso de las respuestas presentes en otras variables relacionadas con el fenómeno que se está midiendo, y que sirvan para determinar

el *"tipo de sector"* y la *"ocupación"*[62], sin tener que ir a buscar información externa o exógena a la encuesta.

Entre las variables *proxy* recomendadas por OIT para determinar la formalidad de la unidad económica, están el lugar de trabajo donde desempeñan sus labores los Ocupados, el nombre de la empresa, el tamaño de la empresa según número de trabajadores, el acceso a seguridad social de los trabajadores de la empresa[63], y por último, el grupo ocupacional según el Clasificador Internacional de Uniforme de Ocupaciones (CIUO). En el caso de la formalidad de las Ocupaciones o puestos de trabajo, las variables complementarias serían la existencia de contrato escrito, la duración éste, forma de pago de la remuneración y tipo de relación laboral con la empresa (directa o externalizada).

Debido a la doble dimensión de la informalidad laboral, estas variables *proxy* deben estar diferenciadas según su propósito, ya que algunas se correlacionan con *"tipo de sector"* y otros con la variable *"ocupación"*. Respecto a esta última dimensión, la formalidad en la ocupación de los trabajadores independientes está supeditada a la formalidad de la unidad económica de la que es dueño, por lo que las mismas variables *proxy* de sector son las de ocupación. Por el contrario, para los trabajadores dependientes se deben aplicar otras variables *proxy* para asignar la formalidad de la ocupación cuando no se pueda determinar mediante la pregunta b7 sobre acceso a la seguridad social.

Es importante mencionar que, dado que los ocupados dependientes e independientes siguen flujos distintos en el cuestionario, se definen variables *proxy* diferenciadas según categoría ocupacional. Adicionalmente, el uso de las variables *proxy* es secuencial, es decir, si se le puede asignar un *"tipo de sector"* u *"ocupación"* mediante una de ellas, no se utiliza el resto. Por el contrario, si no se puede asignar con la variable *proxy*, pasa a utilizarse la siguiente hasta que se logre identificar un sector u ocupación. Los resultados obtenidos desde el primer trimestre de levantamiento (julio-septiembre 2017) hasta el primer dato oficial publicado con el trimestre octubre-diciembre 2017, muestran que en promedio la cantidad de observaciones que deben ser imputadas mediante el uso de variables *proxy* alcanza entre 1,5% - 2,5% del total de casos muestrales, lo cual es relativamente bajo y demuestra la buena calidad del trabajo de campo de la encuesta.

De esta forma, primero se presentan las variables *proxy* para asignar el Sector Formal o Informal, y luego se exponen aquellas para definir la Ocupación Formal o Informal de los Asalariados.

[62] La denominación que tendrán estas variables en la base de datos de la ENE son; *Sector* (tipo de sector, desagregado en 1=Sector Formal, 2=Sector Informal y 3=Hogares) y *Ocup_form* (tipo de ocupación, desagregada en 1=Ocupación Formal y 2=Ocupación Informal). Para mayor detalle revisar *"diccionario de variables bases de datos encuesta nacional de empleo (ENE)",* disponible al momento de descargar la base de datos en el sitio web del INE.

[63] Esta recomendación no se utiliza en las Encuestas de Fuerza de Trabajo (a personas), debido a que es una pregunta que se debe realizar principalmente a Empresas, Instituciones o Establecimientos, ya que categoriza la formalidad de la unidad económica desde el punto de vista de la demanda, en base a si ésta inscribe a los trabajadores ante las autoridades para fines impositivos o tributarios. La ENE es una encuesta a hogares, por tanto, no es posible aplicar este tipo de metodología.

2.3.1. Variables proxy para identificar Sector Formal e Informal

I. Proxy trabajadores Asalariados

Para los Asalariados se definen tres variables *proxy* que permitan entregar completitud y exhaustividad en la medición de informalidad, las que se muestran en el diagrama n°4 y se describen a continuación:

a. **Verificación del nombre de la empresa**: mediante el uso de la variable i3, en la que se pregunta a los Asalariados por el nombre de la empresa, negocio o institución que le paga el sueldo, se seleccionan aquellos casos indeterminados en los cuales no es posible identificar si la unidad económica es formal[64], debido a que tiene un *"no responde"* y/o *"no sabe"* en las preguntas clave, sin embargo sí declaran un nombre de la empresa. Para eso, se verifica dicho nombre en el Directorio Nacional de Empresas (DNE) del INE y se procede a crear una nueva variable en la base de datos, llamada "**i3_v**", la que adquiere valor 1 si efectivamente fue verificada, por tanto, pertenece al Sector Formal, y valor 0 si el nombre entregado por el informante no se verificó, clasificando como Informal.

Asimismo, para aquellos casos en que se declaró que la empresa que le paga no está registrada en el SII y/o que no acude a los servicios de un contador o no tiene oficina de contabilidad, pero en el que el nombre de la empresa fue verificado en el Directorio Nacional, se procede a imputar un "**Sí**" en la variable de registro en el SII[65], dando consistencia entre el registro administrativo que tiene el INE y los datos entregados por el informante en la ENE.

b. **Lugar de trabajo**: cuando no se pueda identificar si la unidad económica donde trabaja el Asalariado es formal o informal, mediante las variables de registro en SII y contabilidad, ni tampoco se logre verificar un nombre de la unidad económica en el DNE, se utiliza la variable b16, que indica el lugar de trabajo donde se desempeñan las tareas laborales. Se establece luego que los Ocupados trabajan para una empresa del Sector Formal, en aquellos casos que señalen trabajar en:

- "*Instalaciones u oficinas del cliente o Empleador*" (b16=1);
- "*Instalaciones u oficinas propias o arrendadas*" (b16=3),
- "*la calle o vía pública"* (b16=6) o
- "*en obras de construcción, mineras o similares*" (b16=7)

[64] En base a las respuestas en i1 (Registro en SII) e i2 (Contabilidad).

[65] En los casos en que la respuesta es "sí" en la variable de registro (i1), no se realiza ningún tipo de verificación o contraste con información de registros administrativos, ya que se asume como un dato creíble, basado en el principio básico del levantamiento de encuestas de hogares.

Para el resto de las alternativas[66], no se encontró evidencia suficiente que permita establecer una correlación fuerte con el Sector Formal o Informal. Respecto a lo anterior, es importante recordar que se considera que la correlación entre el Sector Formal (Informal) y la alternativa de la pregunta b16 es fuerte si más del 95% de los que respondieron dicha alternativa, pertenecía al Sector Formal (o Informal)[67], de acuerdo a los datos registrados en los levantamiento previos a la entrada en vigencia de los nuevos indicadores. Luego, aquellos Asalariados que hayan declarado alguna de las otras alternativas pasarán a utilizarse la siguiente variable *proxy* para asignar un *"tipo de sector"*.

Cabe destacar que, para determinar el uso que se le dará a cada alternativa de la pregunta b16, tanto para Asalariados como trabajadores independientes, se realizó un exhaustivo análisis, siguiendo las recomendaciones que entrega la OIT sobre el uso del lugar de trabajo como variable *proxy* y analizando la experiencia internacional al respecto. En concreto, se observaron las respuestas que entregaban los informantes a quienes sí se les asignó la formalidad del sector sobre la base de las preguntas de informalidad, diferenciando el análisis para Asalariados y trabajadores independientes. De esta forma, fue posible obtener, para cada alternativa de la pregunta b16, la proporción de ocupados del Sector Formal e Informal, respectivamente.

c. Tamaño de la empresa según número de trabajadores: la pregunta b15 entrega rangos para el tamaño de la empresa donde trabaja el Asalariado[68]. Esta es la última variable *proxy* de sector para esta categoría y el criterio que radica en ella es que todas aquellas unidades económicas que tengan menos de 5 trabajadores se les asigna el Sector Informal. Por el contrario, se considera como formales a aquellas con 5 o más trabajadores. Esto, en línea con las recomendaciones del grupo de Delhi y las experiencias internacionales[69] . Como consecuencia del uso de esta variable *proxy* es posible completar todos los vacíos de información, llegando a la completitud de casos para la variable *"tipo de sector"*.

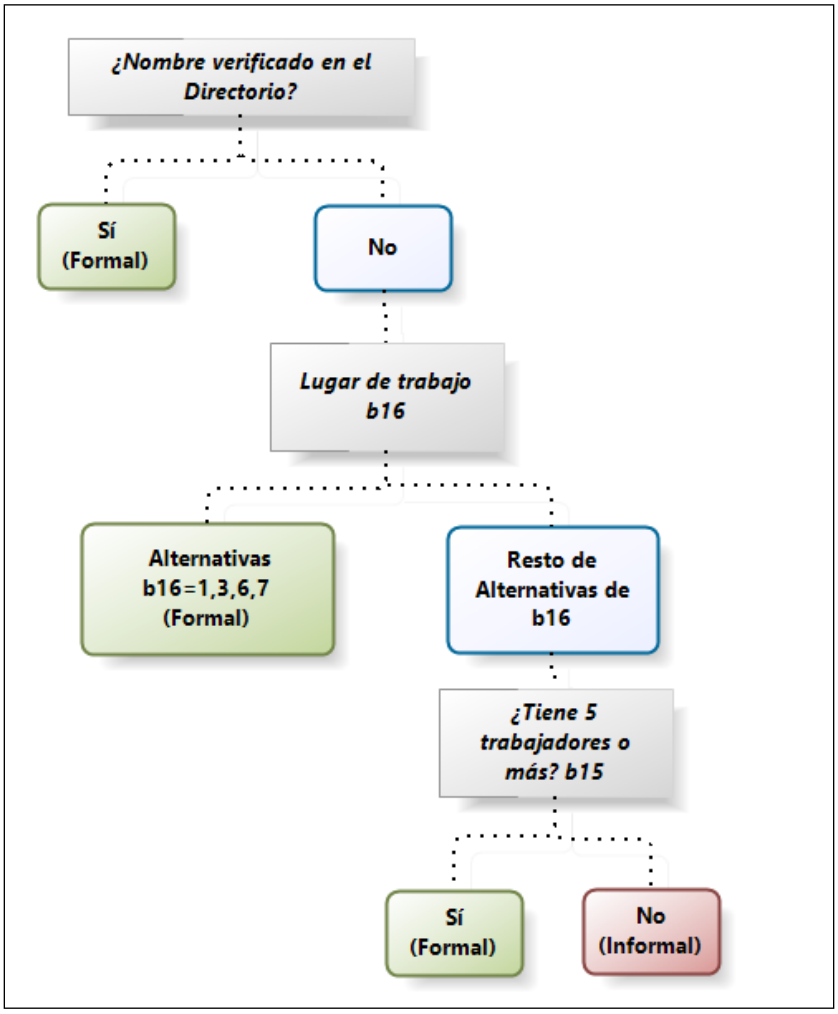
[66] A contar de la submuestra de enero 2020, se incluye dentro de las opciones de respuesta la alternativa "no sabe" o "no responde".

[67] Es decir, se constató que para todas las alternativas anteriormente señaladas el 95% o más de los ocupados tenían asignado el sector formal.

[68] A contar de la submuestra de enero 2020, se incluye dentro de las opciones de respuesta la alternativa "no sabe" o "no responde".

[69] OIT. (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal (Ginebra, 2013). Página 24.

Diagrama N° 4.- Uso de Variables Proxy – Asalariados
(Casos con ausencia de información)



Fuente: Elaboración Propia, INE

II. Proxy trabajadores independientes

Por su parte, los trabajadores independientes comparten las variables de lugar de trabajo y el tamaño de la empresa como variables proxy con los Asalariados, sin embargo, se incorpora una adicional que es Grupo Ocupacional, para el caso de los Trabajadores por Cuenta Propia. Las variables proxy para los dueños del negocio, empresa, o institución, que pueden apreciarse en el diagrama N°5, son las siguientes:

a. **Lugar de Trabajo**: para aquellos trabajadores independientes a quienes no se les pueda asignar un *"tipo de sector",* al que pertenece su unidad económica, mediante la variable registro en SII o existencia contabilidad, se utilizará como primera variable *proxy "el lugar de trabajo"*. Se asumirá que aquellos que declaren desempeñar sus labores en "*En instalaciones u oficinas propias o arrendadas*" (variable b16=3) pertenecen al Sector Formal. Por el contrario, se considerará que la unidad económica de la que son dueños pertenece al Sector

Informal si ejecutan su actividad en "*La casa del empleador o cliente*" (b16=2). Para el resto de los lugares de trabajo disponibles como alternativa de respuesta[70], no es posible asignar un sector, por lo que se procede a utilizar la siguiente variable *proxy*.

Al igual que con los Asalariados, en el caso de los trabajadores independientes se siguió el mismo análisis para establecer las alternativas que son factibles de asignar al Sector Formal o Informal. Sin embargo, para los independientes se determinó que si la prevalencia del lugar de trabajo en el Sector Formal (Informal) es mayor a 80%, entonces dicha alternativa asigna al respectivo *"tipo de sector".*

b. Tamaño de la empresa: Esta variable aplica para los trabajadores independientes clasificados como Empleadores[71] para los que no se les pueda asignar un *"tipo de sector"* sobre la base del lugar de trabajo. Es decir, si respondieron cualquier otra alternativa en b16 distinta a "*En instalaciones u oficinas propias o arrendadas*" y "*La casa del empleador o cliente*", se utiliza la variable de tamaño de empresa para asignar un sector[72]. Así, de igual forma que para los Asalariados, el criterio para esta variable es que a todas aquellas unidades económicas que tengas 5 o más trabajadores se les asigna el Sector Formal, mientras que se considera como informales a aquellas con menos de 5 trabajadores. Así, todos los Empleadores quedan con un sector asignado en la variable *"tipo de sector"*.

c. Grupo ocupacional según CIUO08.cl[73]: siguiendo una antigua recomendación de PREALC, esta variable se utiliza para asignar un *"tipo de sector"* a aquellos Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) que no fueron clasificados mediante la variable *proxy* de lugar de trabajo. De esta forma, en los casos en que los TCP declararon cualquier otra alternativa en b16 distinta a "*En instalaciones u oficinas propias o arrendadas*" y "*La casa del empleador o cliente*", se utiliza la variable de grupo ocupacional según CIUO08.cl para asignar un sector. Así, a aquellos TCP que estén clasificados como "*Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas*" (es decir, Directores y Gerentes de empresas), "*Profesionales científicos e intelectuales*", y "*Técnicos y profesionales de nivel medio*" se les asignará el

[70] A contar de la submuestra de enero 2020, se incluye dentro de las opciones de respuesta la alternativa "no sabe" o "no responde".

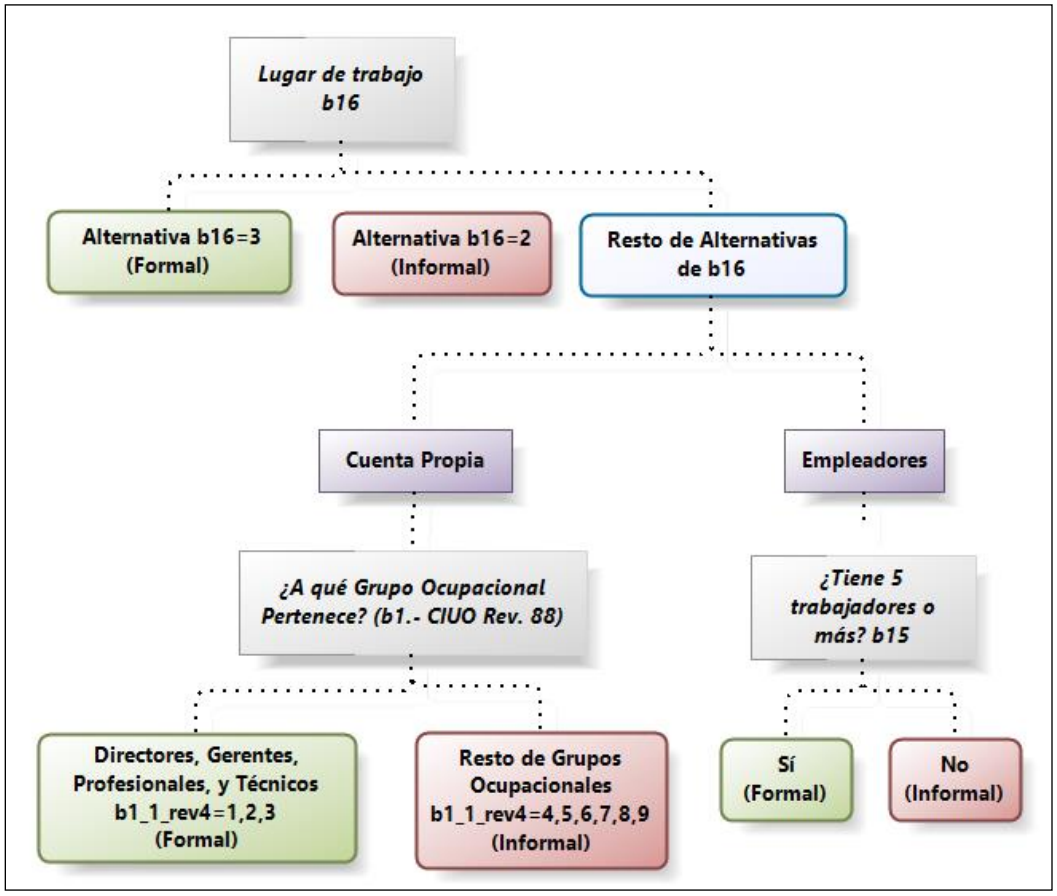
[71] También se incluyen los Familiares no Remunerados, ya que, por construcción del flujo de la encuesta, pasan por las preguntas de los trabajadores independientes, por tanto, se les aplica las mismas variables *proxy* utilizadas para los Empleadores.

[72] A contar de la submuestra de enero 2020, se incluye dentro de las opciones de respuesta la alternativa "no sabe" o "no responde".

[73] A contar de abril 2019, la ENE actualizó su clasificador a la versión 08, a través de una adaptación chilena denominada CIUO08.cl

Sector Formal. Al resto de las clasificaciones de Grupo Ocupacional[74] se les asigna el Sector Informal. De esta manera, todos los independientes quedan con un Sector asignado en la variable *"tipo de sector"*.

Diagrama N° 5.- Uso de variables proxy – trabajadores independientes (Casos con ausencia de información)



Fuente: Elaboración propia, INE

[74] A contar de la submuestra de enero 2020, dentro de las alternativas de respuesta se encuentra la opción 999 "sin clasificación", debido a que no existe información suficiente para codificar la variable grupo ocupacional.

2.3.2. Variables proxy para identificar la Ocupación Formal e Informal en Asalariados y trabajadores de Servicio Doméstico remunerado

Como se mencionó anteriormente, dado que para los trabajadores independientes la formalidad en la ocupación está supeditada a la formalidad de la unidad económica de la que son dueños, y que con las variables *proxy* anteriores se alcanza los criterios de completitud en la medición para todos los casos, entonces es posible asignar la formalidad del sector al que pertenecen y por consecuente también el tipo de ocupación que poseen.

Sin embargo, estas variables proxy no aplican para el caso de los trabajadores dependientes, ya que su formalidad está relacionada con el acceso a la seguridad social (cotización previsional y de salud) por su vínculo con el Empleador. En efecto, dado que un dependiente tiene una ocupación formal cuando su Empleador cotiza por él en el sistema previsional y en el de salud, y tiene una Ocupación Informal cuando no cotizan por él en alguna de dichas prestaciones sociales, existen tres casos en lo que no será posible asignar la formalidad en la ocupación:

- Cuando el informante declare un *"No sabe" o "No responde"* en la pregunta sobre cotización en el sistema previsional y de salud.
- Cuando el informante declara que *"Sí"* en cotización al sistema previsional, y *"No sabe" o "No responde"* en el sistema de salud.
- Cuando el informante declara que *"Sí"* en cotización al sistema salud, y *"No sabe" o "No responde"* en el Sistema de Previsional.

Así, nuevamente se hace imperativo utilizar variables *proxy* para poder alcanzar los criterios de completitud y exhaustividad en la medición. Para hacerlo, se definieron dos variables *proxy*, en línea con las recomendaciones internacionales de la OIT y las características propias de la legislación nacional: (1) la tenencia de contrato escrito; y (2) la forma de pago de la remuneración o sueldo.

Al contrario de las variables *proxy* del *"tipo de sector"*, estas variables no se utilizan en forma secuencial, sino que se combinan para establecer criterios:

a. Ocupación Formal: si el dependiente declara que tiene un contrato escrito con la empresa que le paga el sueldo (variable b8=1) y también que recibe sus remuneraciones mediante una liquidación de sueldo (variable b11=2), entonces tendrá una Ocupación Formal.

Así, se establece que el criterio de contrato escrito es necesario, pero no suficiente. Si adicionalmente, recibe una liquidación de sueldo al momento de recibir sus ingresos, entonces tendrá una Ocupación Formal. Esto, entendiendo que en la diversidad del mercado laboral es posible tener un contrato laboral escrito con el Empleador, y que ello no garantice el acceso a los sistemas previsionales y de salud. Pero, si se considera la forma de pago de liquidación de sueldo, entonces si es posible determinar con mayor probabilidad que con esas características tiene acceso a dichas prestaciones sociales.

A contar de la submuestra de enero 2020, se reemplaza la pregunta b11 por una nueva pregunta relacionada con la forma de pago que responden todos los ocupados, no tan solo los Asalariados[75]. La alternativa 1, se refiere al pago "a través de sueldo, salario o jornal", por tanto, se reemplaza la anterior b11 por esta nueva variable denominada b11_proxy.

b. Ocupación Informal: por otro lado, si el asalariado no tiene un contrato escrito (variable b8=2, 88 o 99[76]), inmediatamente se considera que tiene una Ocupación Informal. A su vez, si efectivamente tiene un contrato escrito, pero la forma en como recibe sus ingresos es distinta a una liquidación de sueldo (o un sueldo salario o jornal), entonces también se concluye que tiene una Ocupación Informal.

Finalmente, para tener una aproximación global, al número de casos muestrales en donde es necesario el uso de variables proxy, se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6.- Uso de variables proxy – número de casos muestrales (% sobre el total de ocupados del trimestre de referencia)

TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2017		
Variable Proxy	**Casos Muestrales Asignados**	**% Sobre Total Ocupados muestrales**
Sector Formal		
i3_v (solo Asalariados)	58	0,1%
b16 (Todos)	315	0,7%
b15 (solo para Empleadores)	111	0,2%
CIUO 88 (solo para TCP)	5	0,0%
Sector Informal		
b16 (Todos)	6	0,0%
b15 (solo para Empleadores)	59	0,1%
CIUO 88 (solo para TCP)	23	0,0%
SUBTOTAL SECTOR	**577**	**1,3%**
Ocupación Formal		
b8 y b11 (Trabajadores dependientes)	122	0,3%
Ocupación Informal		
Solo b8 (Trabajadores dependientes)	60	0,1%
b8 y b11 (Trabajadores dependientes)	26	0,1%
SUBTOTAL OCUPACIÓN	**208**	**0,5%**
TOTAL	**785**	**1,7%**

Fuente: Elaboración propia, INE, trimestre octubre-diciembre 2017.

[75] Ver pregunta en el anexo 1, página 66.

[76] A contar de la submuestra de enero 2020, se incluye dentro de las opciones de respuesta la alternativa "no sabe" o "no responde".

3. Indicadores de informalidad laboral

Una vez identificados el *"tipo sector"* y la *"ocupación"* de cada uno de los Ocupados de la muestra, en el periodo de referencia, es posible generar los nuevos indicadores de informalidad laboral mediante el cruce de las variables creadas en la base de datos de la ENE, denominadas *"Sector"* y *"Ocup_form"*, respectivamente[77]. De esta forma, y en línea con las recomendaciones del Manual de Informalidad y los compromisos de la Agenda 2020 vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se definen los siguientes indicadores (ver cuadro n°6):

1. **Tasa de Ocupación Informal (TOI)**: es el **Indicador principal**, que corresponde al porcentaje de Ocupados Informales respecto al total de los Ocupados del periodo de referencia[78]. Este indicador incluye a todos los Ocupados Informales, independiente del sector al que pertenece la unidad económica donde se desempeñan.

 Adicionalmente, es posible desagregar la TOI según el sector al que pertenece la unidad económica, con lo que se obtienen 3 indicadores complementarios, que permiten entender de mejor forma cómo se distribuyen los Ocupados Informales y cómo inciden en su evolución cada uno de los tipos de unidades económicas:

 a. **Tasa de Ocupados Informales en Sector Formal (TOI_SF):** este indicador agrupa a los ocupados informales que trabajan en unidades económicas del Sector Formal, como porcentaje del total de Ocupados del periodo de referencia.

 b. **Tasa de Ocupados Informales en Sector Informal (TOI_SI):** este indicador se conforma de los Ocupados Informales que trabajan en unidades económicas del Sector Informal, como porcentaje del total de Ocupados del periodo de referencia.

 c. **Tasa de Ocupados Informales en Sector Hogares (TOI_SH):** este indicador agrupa a todos los Ocupados Informales que trabajan en el Sector de los Hogares como Empleadores, como porcentaje del total de Ocupados del periodo de referencia.

 La suma de estos tres indicadores entrega el mismo valor que la Tasa de Ocupación Informal (TOI).

[77] Para más detalle ver el Anexo n°2: Construcción de variables e indicadores de informalidad laboral, sintaxis para s*oftware* STATA y SPSS

[78] La variable total de ocupados (tot_ocupados) se construye a partir del código sumario de empleo específico (CAE_especifico), tomando los valores del 1 al 7. Para mayor detalle revisar *"diccionario de variables bases de datos encuesta nacional de empleo (ENE)"* disponible al momento de descargar la base de datos en el sitio web de INE.

2. **Tasa de Ocupación Informal Excluyendo al Sector Agropecuario (TOI_AGRO)**: este indicador es el mismo que la TOI, pero excluyendo a los Ocupados en el sector agropecuario. De esta forma, mediante el uso de la variable de rama de actividad económica de la unidad económica que les paga[79], se excluye al sector agropecuario y se calcula la Tasa de Ocupación Informal para el resto de los sectores[80]. Cabe destacar que este indicador forma parte de los compromisos de la medición ODS, establecidos por la Asamblea de las Naciones Unidas. En particular, corresponde a la Meta 8.3, que es el indicador sobre la participación de la ocupación informal no agrícola por sexo.

3. **Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI)**: hace relación a la proporción de Ocupados que se desempeñan en unidades económicas informales, como porcentaje del total de Ocupados en el periodo de referencia. Es importante destacar que considera en este indicador a todos los Ocupados, formales o informales, dentro del Sector Informal.

4. **Tasa de Ocupados Informales Fuera del Sector Informal (TOFSI)**: Incluye a todas las personas con ocupaciones informales que se desempeñan en unidades económicas formales y en Hogares como Empleadores, es decir, unidades económicas que no son informales, como porcentaje del total de ocupados en el periodo de referencia. Este indicador también se puede obtener de la suma de los indicadores TOI_SF y TOI_SH, descritos anteriormente.

[79] Esta variable se denomina en la base de datos como "r_p_rev4cl_caenes", donde el sector agropecuario corresponde al valor 1 de la variable "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". Para mayor detalle revisar *"diccionario de variables bases de datos encuesta nacional de empleo (ENE)"* disponible al momento de descargar la base de datos en el sitio web de INE.

[80] Excluye a los Ocupados en el sector agropecuario tanto del numerador como del denominador.

Cuadro N°6.- Indicadores de informalidad laboral

Indicador		Glosa	Formula de Tasa (%)
Indicador 1	**Tasa de Ocupación Informal (TOI)**	Ocupados Informales como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2)}{tot_ocupados}$
Indicador 1.a	**Tasa de Ocupados Informales en Sector Formal (TOI_SF)**	Ocupados Informales en el Sector Formal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector = 1)}{tot_ocupados}$
Indicador 1.b	**Tasa de Ocupados Informales en Sector informal (TOI_SI)**	Ocupados Informales en el Sector Informal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector = 2)}{tot_ocupados}$
Indicador 1.c	**Tasa de Ocupados Informales en Sector Hogares (TOI_SH)**	Ocupados Informales en el Sector Hogares como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector = 3)}{tot_ocupados}$
Indicador 2	**Tasa de Ocupación Informal Excluyendo al Sector Agrícola (TOI_AGRO)**	Ocupados Informales fuera del Sector Agrícola como porcentaje del total de Ocupados fuera del Sector Agropecuario	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, r_p_rev4cl_caenes_i > 1)}{tot_ocupados - \sum_i^N (r_p_rev4cl_caenes_i = 1)}$
Indicador 3	**Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI)**	Ocupación en el Sector Informal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (sector_i = 2)}{tot_ocupados}$
Indicador 4	**Tasa de Ocupados Informales Fuera del Sector Informal (TOFSI)**	Ocupados Informales fuera del Sector Informal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector_i = 1 \text{ ó } 3)}{tot_ocupados}$

Fuente: Elaboración Propia, INE

4. Conclusiones

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) tiene como misión institucional promover un Sistema Estadístico Nacional robusto, que provea al país de información oportuna, pertinente y comparable a nivel nacional e internacional. Es por ello que, en el ámbito de las estadísticas del trabajo, resulta necesario un permanente monitoreo de los distintos fenómenos y transformaciones que experimenta el mundo del trabajo, incorporando nuevos indicadores que permitan una mejor comprensión de las dinámicas del mercado laboral. En este marco, y como resultado de años investigación, contando con acompañamiento permanente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se da inicio a la publicación continua de indicadores oficiales sobre la Ocupación Informal y la Ocupación en el Sector Informal.

Los indicadores desarrollados abordan el fenómeno de la informalidad laboral desde la perspectiva de las ocupaciones y las unidades económicas, incorporando un marco conceptual integrador basado en las recomendaciones de OIT (2013) y del Grupo de Delhi. Los principales indicadores a publicar son la **Tasa de Ocupación Informal y la Tasa de Ocupación en el Sector Informal**.

La Tasa de Ocupación Informal (TOI) corresponde al número de personas con Ocupaciones Informales, expresado como porcentaje del total de Ocupados. Incluye el porcentaje total de Asalariados y Servicio Doméstico sin acceso a previsión social y salud por concepto de su vínculo o relación laboral con la empresa que le paga su sueldo, además de los Familiares no Remunerados, que por consenso internacional son informales, y de los Empleadores y Cuenta Propia dueños de unidades económicas del Sector Informal, debido a que no cuentan con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sin contabilidad completa.

Por su parte, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal es el número de Ocupados en unidades económicas informales, expresado como porcentaje del total de Ocupados. Comprende al porcentaje de Ocupados que trabaja en unidades económicas pertenecientes al Sector Informal, independiente de si su Ocupación es Formal o Informal.

Estos indicadores permiten visibilizar todas las manifestaciones de informalidad del mercado laboral, más allá de las características de la unidad económica o del sector económico al que pertenezcan las ocupaciones.

La Tasa de Ocupación Informal y la Tasa de Ocupación en el Sector Informal son complementarias a la Tasa de Desocupación, y tienen por objetivo contribuir en la caracterización de las condiciones de las personas Ocupadas, entregando información relevante para el seguimiento y análisis, tanto coyuntural y estructural, del mercado laboral a nivel nacional y regional, por tanto, los invitamos a conocer y utilizar estos nuevos indicadores.

5. Bibliografía

Cervantes, José Juan, Esthela Gutiérrez y Lylia Palacios (2008), "El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad, inconvenientes y propuestas", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 23, N°1, pp. 21-54, Editorial El Colegio de México, A.C.

CIT (Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo), 90ª reunión, 2002. Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal.

Díaz, Estrella y Thelma Gálvez (2015), "Informalidad laboral: conceptos y mediciones. Parte 1", Taller de Coyuntura, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo, p. 5.

Hart, Keith, "Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana", artículo presentado en la conferencia "Desempleo urbano en África", en el Instituto de Estudios del Desarrollo (IDS) de la Universidad de Sussex, septiembre de 1971.

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1972), *Employment, incomes and equality. A strategy for increasing productive employment in Kenya*. Ginebra, OIT, enero.

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2002) "El trabajo decente y la economía informal", 90ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), Informe VI. http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2013), *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*, octubre.

Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión de las Comunidades Europeas y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2009), Sistema de Cuentas 2008, Nueva York.

6. Glosario

1. **Economía informal**: conjunto de "todas las actividades económicas de los trabajadores y las unidades económicas que están —**en la legislación o en la práctica**— no cubiertas o insuficientemente contempladas por sistemas formales" *Fuente: 90ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2002).* Este concepto se compone de dos dimensiones: Sector Informal y Ocupación Informal.

2. **Sector Informal**: lo constituyen todas aquellas **unidades económicas de mercado que no cuenten con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) ni tampoco puedan ser clasificadas como cuasi-sociedades**, ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permite realizar una efectiva separación de sus gastos, por el lado de los Trabajadores por Cuenta Propia o Empleadores o, a su vez, aquellas empresas que no tienen una oficina contable o no cuentan con los servicios de un contador, desde el punto de vista de los trabajadores Asalariados. Se excluyen de este sector a las unidades de no mercado como son; sector gobierno, instituciones sin fines de lucro, organismos internacionales, según lo define el Sistema de Cuentas Nacionales del año 2008. Además, se excluyen los Hogares como Empleadores que contratan los servicios de los trabajadores domésticos.

3. **Sector Formal**: son todas las unidades económicas que **cuentan con registro en el Servicio de Impuestos internos (SII)** o en su defecto, **aquellas unidades económicas que carecen de registro, pero pueden ser clasificadas como cuasi-sociedades.** Se incluyen en el grupo de las cuasi- sociedades a aquellas unidades económicas que reconocen tener contabilidad simplificada, ya que, independiente de que no cumplan las condiciones estrictas de una contabilidad completa, responden a una política pública creada para incentivar la formalización de las pequeñas unidades económicas. De forma adicional, y en línea con las recomendaciones internacionales, se incluye en el Sector Formal, a las unidades no de mercado (Sector Público, Instituciones sin fines de lucro y Organismos internacionales) según lo define el Sistema de Cuentas Nacionales del año 2008

4. **Sector Hogares como Empleadores:** comprende las actividades realizadas por Hogares que contratan los servicios de Trabajadores Domésticos remunerados, así como otro tipo de servicios al hogar. El producto resultante de esta actividad es consumido por el propio hogar, por tanto, no es una actividad orientada al mercado, quedando fuera del concepto de Sector Informal o Formal.

5. **Ocupación Informal**: tienen una ocupación informal todos aquellos Ocupados dependientes que **no cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) y previsión social (AFP u otro sistema de previsión)** por concepto de su vínculo o relación laboral con un Empleador. Para el caso de los Empleadores y Cuenta

Propia, se considera que poseen una Ocupación Informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al Sector Informal. En el caso de los Familiares no Remunerados del hogar, se considera por consenso internacional que todos tienen una Ocupación Informal dada las condiciones de su vinculación con la unidad económica donde se desempeñan, en donde no tiene la posibilidad de exigir ningún derecho o prestación laboral.

6. **Ocupación Formal**: tienen una ocupación informal todos aquellos **ocupados dependientes que cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) y previsión social (AFP u otro sistema de previsión)** por concepto de su vínculo o relación laboral con un Empleador, teniendo que cumplirse ambos criterios de forma simultánea para ser clasificados con una Ocupación Formal. Para el caso de los Empleadores y Trabajadores por Cuenta Propia, se considera que poseen una Ocupación Formal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al Sector Formal.

7. **Ocupación en el Sector Informal**: conjunto de Ocupados cuyo trabajo principal se realiza dentro de unidades económicas pertenecientes al Sector Informal de la economía. Esto considera personas tanto con ocupación informal como formal.

8. **Unidad de producción:** corresponde a todas aquellas entidades o unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios. Típicamente se refiere a empresas, pero esta definición incluye a organismos estatales, hogares con al menos una parte de la producción destinada al mercado e instituciones sin fines de lucro.

9. **Sociedad**: unidad económica dedicada a producir bienes y servicios para el mercado, que cuenta con reconocimiento legal como persona jurídica (constituida) independiente de sus propietarios.

10. **Cuasi-sociedad:** unidad económica dedicada a producir bienes y servicios para el mercado. No cuenta con reconocimiento legal como persona jurídica y puede ser de propiedad de uno o más miembros del hogar. Cuentan con un sistema contable que permite separar gastos del negocio del hogar, comportándose de alguna manera como una unidad económica formal.

11. **Servicio de Impuestos Internos (SII)**: es una de las instituciones fiscalizadoras del Estado. De acuerdo a la ley, sus funciones son la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos (o que se establecieren), fiscales o de otro carácter; en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente. Existen distintos tipos de registros en el SII:

a. **Trabajador honorario (boleta de honorarios)**: persona que presta servicios y percibe ingresos mediante la realización de trabajos personales. Para ello se emite un documento por los ingresos generados en las prestaciones de servicios personales, por las actividades clasificadas en la Segunda Categoría de la Ley de la Renta (no afectos a IVA).

b. **Empresa constituida como Persona natural (El RUT del negocio es igual al RUT de su dueño)**: son aquellas empresas en que el dueño ejerce todos los derechos y obligaciones del negocio o actividad a su nombre. La empresa funciona con el mismo RUT de la persona natural, quien es responsable legal del patrimonio de la empresa. Puede funcionar como Empresa Individual o Microempresa Familiar.

c. **Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)**: es una "Persona jurídica formada exclusivamente por una persona natural, con patrimonio propio y distinto al del titular, que realiza actividades de carácter netamente comercial y están sometidas a las normas del Código de Comercio, cualquiera sea su objeto, y pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, excepto las reservadas por la ley a las Sociedades Anónimas" (art. 2° Ley N° 19.857).

d. **Sociedad Anónima (S.A)**: "es una persona jurídica formada por la reunión de un fondo en común suministrado por accionistas responsables solo por sus respectivos aportes y administrada por un directorio integrado por miembros esencialmente revocables" (Art1. Ley N° 18.046).

e. Sociedad por Acciones (SPA): "la sociedad por acciones, o simplemente, es una persona jurídica creada por una o más personas mediante un acto de constitución perfeccionado de acuerdo con los preceptos siguientes, cuya participación en el capital es representada por acciones" (Código de Comercio de la República de Chile, Ob. Cit., Art. 424).

12. **Registro Contable**: contabilidad sistemática y ordenada de los ingresos y egresos de una unidad económica, los que deben reflejar las operaciones y transacciones realizadas por el negocio en un periodo de tiempo determinado. En algunas circunstancias estos registros pueden ser objetivo de monitoreo o auditoría por parte de alguna autoridad tributaria.

13. **Contabilidad completa y formal**: registro y resumen periódico de todas las transacciones económicas de la unidad económica. Permite conocer la Situación Patrimonial y el Estado de pérdidas y ganancias de la unidad económica al finalizar un período contable. Según el Diccionario Tributario del SII, "comprende los libros Caja, Diario, Mayor e Inventarios y Balances, independiente de los libros auxiliares

que exija la ley, tales como Libro de Ventas Diarias, de Remuneraciones, de Impuestos Retenidos, etc."

14. **Régimen de tributación simplificada**: forma de tributación para micro y pequeños empresarios mediante una contabilidad simplificada, que los libera parcialmente de la contabilidad completa a través de la deducción inmediata de gastos de las inversiones e inventarios, entre otros. Pueden acceder a este régimen empresarios individuales o de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) que califiquen como contribuyente en primera categoría y que cumplan los siguientes requisitos: (1) mantener vigente el inicio de actividades, (2) sean contribuyente de IVA, (3) tener por giro de actividad rentas inmobiliarias, capitales de renta mobiliarios, salvo las necesarias para el desarrollo de su actividad principal, y (4) que el promedio anual de sus ingresos de giro no supere las 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) en los últimos tres ejercicios.

15. **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**: única agencia 'tripartita' de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.

16. **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**: agrupa a 35 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. Ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

17. **Comisión Económica para América latina y el caribe (CEPAL)**: es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

18. **Producción ilegal**: producción de bienes y servicios cuya venta, distribución o posesión está prohibida por la ley; actividades de producción que generalmente son legales pero que se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados. Ejemplos: tráfico de drogas y el tratamiento médico ilegal.

19. **Producción oculta (subterránea)**: actividades de producción que son legales cuando se realizan en cumplimiento de las normas o reglamentos pertinentes, pero que se ocultan deliberadamente a las autoridades públicas para: (1) evitar el pago del impuesto a la renta, (2) evitar el IVA u otros impuestos, (3) evitar el pago de las

contribuciones de la seguridad social, y (4) evitar el cumplimiento de las normas legales tales como salarios mínimos, el límite legal de horas de trabajo, las normas de seguridad y salud, etc.

20. **Sistema de Cuentas Nacionales (SCN):** conjunto de recomendaciones aceptadas internacionalmente, para la elaboración de "*mediciones de la actividad económica de acuerdo con convenciones contables estrictas, basadas en principios económicos*" (Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008, p. 1).

21. **Instituciones sin fines de lucro (ISFL): "**entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian" (SCN, 2008, p. 72).

22. **Sector del gobierno general: "**comprende principalmente a las unidades gubernamentales centrales, estatales y locales junto con los fondos de seguridad social impuestos y controlados por el gobierno. Adicionalmente, incluye a las ISFL dedicadas a la producción de bienes y servicios no de mercado y controladas por el gobierno o por fondos de seguridad social" (SCN, 2008, p. 76).

Anexo N°1. Formulario ENE – Informalidad.



INE
Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Subdirección de Operaciones
Departamento de Estadísticas de Hogares
Av. San Diego N°630, oficina 31, Santiago - Chile
Teléfonos: (56) 2 2939 5200
http://www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

FOLIO

CUESTIONARIO N° DE

ENE

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE) AÑO 2018

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE)

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE)

De conformidad con lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley N° 17.374, toda información recopilada se encuentra protegida por el "Secreto Estadístico", es decir, no puede ser divulgada por el órgano requirente haciendo alusión a los informantes. Su incumplimiento implica una infracción a lo dispuesto en el artículo 247 del Código Penal. Tampoco podrán publicarse o difundirse datos estadísticos con referencia expresa a los informantes, si mediare prohibición.

PROPÓSITO DE LA ENCUESTA

Clasificar y caracterizar a la población en edad de trabajar, con residencia habitual en Chile, según su condición de actividad.

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL HOGAR

Región	ID Vivienda	Comuna	Distrito Censal	Tipo	Zona Censal	Manzana

Estrato ENE	Sección ENE	Vivienda	Hogar	Período	Entrevista	Fecha Día (DD)	Mes (MM)	Año (AAAA)

Dirección

Teléfono

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE IDÓNEO

N° de línea	Nombre	Edad

Observaciones

Fecha (DD/MM/AAAA)	Código del Personal*	Nombre	Firma
	ENCUESTADOR/A		
	SUPERVISOR/A GABINETE		
	SUPERVISOR/A TERRENO		
	SUPERVISOR/A EXTERNO		
	CODIFICADOR/A		

* El Código del Personal es una clave única por funcionario y se conforma por la primera letra de su nombre y la primera letra tanto de su apellido paterno como del materno, seguido por los tres primeros dígitos de su Cédula de Identidad (RUN). Por ejemplo, si el nombre es Juan Pérez González y el RUN es 12.345.678-9, el código de personal de dicha persona será "JPG123".

CONCEPTOS BÁSICOS

RESIDENCIA HABITUAL

Se considera residencia habitual de una persona a la vivienda en que duerme la mayor parte de la semana (cuatro días) y/o aquella en la que ha permanecido, o tiene la intención de permanecer, al menos por dos meses. Generalmente, es posible determinar la residencia habitual por la respuesta que se entrega a la pregunta "¿dónde vive?".

SON MIEMBROS DEL HOGAR

- Las personas que tienen su residencia habitual en el hogar.
- Las personas que están temporalmente en el hogar y que no tienen residencia habitual en otra parte.
- Las personas que realizan trabajos de servicio doméstico en modalidad "puertas adentro".
- Las personas que residen habitualmente en el hogar, pero que se encuentran ausentes por trabajo o negocios, vacaciones, enfermedad que requirió hospitalización o por otras razones, siempre y cuando la ausencia sea inferior a dos meses y que, además, la persona tenga como residencia habitual solamente la vivienda que se está encuestando.
- Los extranjeros que trabajan o estudian en el país y que han estado residiendo en la vivienda, o que tengan intención de residir en ésta, por dos meses o más.
- Las personas que permanecen fuera del hogar la mayor parte de la semana por motivos de trabajo, pero que vuelven con regularidad y no tienen residencia habitual en otra parte. Es el caso de choferes de buses interprovinciales, conductores de camión, vendedores viajeros y otros similares a estos.
- Las personas que por razones de trabajo (turnos), deben residir en campamentos o viviendas colectivas y que periódicamente vuelven por algunos días a la vivienda que corresponde al hogar particular desde donde salieron a trabajar, siempre que los periodos de ausencia no superen los dos meses.
- Las personas que se encuentran haciendo el servicio militar y que no alojan habitualmente en sus cuarteles.
- Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar durante el periodo de vacaciones de verano.

NO SON MIEMBROS DEL HOGAR

- Las personas que están temporalmente en la vivienda y tienen residencia habitual en otra parte, siempre que la permanencia (o la intención de permanecer) sea inferior a dos meses en la vivienda en que se está efectuando la entrevista.
- Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, pero que están de vacaciones de invierno, con permiso o licencia médica.
- Los miembros de las fuerzas armadas que están de vacaciones o con licencia y que residen habitualmente en sus cuarteles.
- Las personas que realizan trabajos de servicio doméstico en modalidad "puertas afuera".

SIMBOLOGÍA

..... Referencia al nombre de la persona sobre la cual se está entregando información.

Todas las opciones al interior del cuadro pasan a pregunta especificada.

Salto inmediato a otra pregunta

Salto a otra pregunta sujeto a condiciones

Atención en la instrucción

CUESTIONARIO N°1

N° de línea ____ Nombre ____

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE) **ENE**

SECCIÓN A SITUACIÓN LABORAL EN LA SEMANA DE REFERENCIA

A1 **La semana pasada, es decir, entre lunes y domingo, ¿trabajó por lo menos una hora?**

☐ 1 Sí → **Pasa a A3**
☐ 2 No

A2 **Independientemente de lo que acaba de decir, ¿hizo algún negocio, "pololo" u otra actividad por cuenta propia por lo menos durante una hora? Por ejemplo...**
¿Efectuó alguna venta o negocio? (con excepción de los bienes de su hogar)
¿Realizó alguna actividad agrícola, minera, artesanal u otra, para vender a futuro?
¿Ayudó o prestó algún servicio a algún familiar?

☐ 1 Sí
☐ 2 No → **Pasa a A5**

A3 **Por ese trabajo, ¿recibió o recibirá un pago en dinero o en especie?**

☐ 1 Sí → **Pasa a B1**
☐ 2 No

A4 **Ese trabajo, ¿fue realizado para la empresa o negocio perteneciente a un miembro de su familia?**

☐ 1 Sí → **Pasa a B1**
☐ 2 No → **Pasa a E1**

A5 **Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía durante dicho periodo un empleo, negocio u otra actividad por la que recibe o recibirá un pago en dinero o en especie?**

☐ 1 Sí
☐ 2 No → **Pasa a E1**

A6 **¿Por qué razón no trabajó la semana pasada?**

⚠ *No se leen las opciones*

☐ 1 Vacaciones o permisos
☐ 2 Licencia médica
☐ 3 Por horario o jornada variable o flexible → **Pasa a B1**
☐ 4 Huelga, conflicto laboral
☐ 5 Asistencia a cursos de capacitación
☐ 6 Problemas de salud
☐ 7 Suspensión temporal del trabajo
☐ 8 No tuvo pedidos o clientes
☐ 9 Razones climáticas o catástrofes naturales
☐ 10 Su trabajo es ocasional
☐ 11 Razones económicas o técnicas de la empresa o negocio
☐ 12 Su trabajo es estacional
☐ 13 Clausura de negocio o de empresa
☐ 14 Otras razones (especificar) ____

A7 **Durante este periodo en que no trabajó, ¿siguió recibiendo sueldo o ganancias?**

☐ 1 Sí → **Pasa a B1**
☐ 2 No

A8 **¿En cuánto tiempo más volverá a trabajar?**

☐ 1 En cuatro semanas o menos → **Pasa a B1**
☐ 2 En más de cuatro semanas → **Pasa a E1**
☐ 3 No sabe cuando volverá a trabajar → **Pasa a E1**

SECCIÓN B CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

⚠ *Las siguientes preguntas se refieren a la actividad principal, entendiendo por tal aquella en la cual la persona trabajó el mayor número de horas en la semana de referencia, independiente si realizó otra actividad de menor duración, pero por la cual le pagaron o le pagarán más.*

B1 **¿Cuál es el oficio, labor u ocupación que realizó la semana pasada?**

¿Qué tareas realizó en esta ocupación?

CIUO *Uso interno* ☐☐☐☐

B2 **¿Realizó ese trabajo...**

☐ 1...para su propio negocio, empresa o actividad por cuenta propia? → **Pasa a B4**
☐ 2...como empleado u obrero para un patrón, empresa o institución o como empleada de casa particular? → **Pasa a B5**
☐ 3...para el negocio, empresa o actividad por cuenta propia de un miembro de su familia?

B3 **¿Por ese trabajo...**

☐ 1...recibe sueldo o salario? → **Pasa a B5**
☐ 2...retira dinero?
☐ 3...retira sólo mercadería?
☐ 4...no retira dinero ni mercadería? → **Pasa a i4**

B4 **En ese trabajo, ¿emplea a personas para su negocio o actividad? No incluya a miembros de su familia no remunerados.**

☐ 1 Sí
☐ 2 No → **Pasa a i4**

B5 **El negocio, empresa o institución donde trabajó la semana pasada era...**

☐ 1...estatal?
☐ 2...privada? → **Pasa a B7**
☐ 3...hogar particular?

B6 **¿Su trabajo en ese hogar es...**

☐ 1...servicio doméstico puertas afuera?
☐ 2...servicio doméstico puertas adentro?
☐ 3...otros servicios?

ENE

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE)

B7a **Su empleador, ¿cotiza por usted...**

⚠ *Marcar con una X según corresponda. Leer los tres ítems de respuesta.*

Tipo de cotización	Sí	No	NS	NR
B7a1 ...en el sistema previsional o de pensión?	☐	☐	☐	☐
B7a2 ...en el sistema de salud (público o privado)?	☐	☐	☐	☐
B7a3 ...en el sistema de seguro de desempleo?	☐	☐	☐	☐

B7b **En este empleo, ¿tiene derecho, aunque no utilice, a...**

⚠ *Marcar con una X según corresponda. Leer los cuatro ítems de respuesta.*

Tipo de prestación laboral	Sí	No	NS	NR
B7b1 ...vacaciones anuales?	☐	☐	☐	☐
B7b2 ...días pagados por enfermedad?	☐	☐	☐	☐
B7b3 ...permiso por maternidad o paternidad?	☐	☐	☐	☐
B7b4 ...servicio de guardería infantil?	☐	☐	☐	☐

B8 **En ese empleo, ¿tiene contrato escrito?**

☐ 1 Sí
☐ 2 No

B9 **¿La duración de ese contrato o acuerdo de trabajo es...**

☐ 1 ...definido, es decir, con plazo de término o a plazo fijo?
☐ 2 ...indefinido, es decir, sin plazo de término? → **Pasa a B11**

B10 **¿Su contrato o acuerdo definido es...**

☐ 1 ...limitado a la temporada?
☐ 2 ...limitado al término de la obra, proyecto o actividad?
☐ 3 ...limitado a menos de tres meses (a prueba, práctica)?
☐ 4 ...renovable una vez al año?
☐ 5 ...por reemplazo?
☐ 6 ...no sabe

B11 **¿Al momento de recibir sus ingresos...**

☐ 1 ...entrega una boleta de honorarios?
☐ 2 ...recibe una liquidación de sueldo?
☐ 3 ...entrega un comprobante o recibo?
☐ 4 ...no recibe ni entrega comprobante?
☐ 5 ...entrega boleta o factura?

⇢ *Si es personal de servicio doméstico (B6 = 1 o 2), pasa a B17*

B12 **¿Está contratado o tiene un acuerdo de trabajo...**

☐ 1 ...directamente con la empresa en donde trabaja? → **Pasa a i1**
☐ 2 ...con un contratista o subcontratista de bienes o servicios?
☐ 3 ...con una empresa de servicios temporales o suministradora de trabajadores?
☐ 4 ...con un enganchador (contratista agrícola)?

B13 **¿A qué se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo?**

⚠ *La descripción se refiere a Actividad + Bien o Servicio + Materia Prima o Tipo de Venta*

CAENES *Uso interno* ☐☐☐☐

i1 **La empresa, negocio o institución que le paga su sueldo, ¿está registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o tiene iniciación de actividades?**

☐ 1 Sí
☐ 2 No sabe, pero la empresa entrega boleta o factura por las ventas o prestación de servicios
☐ 3 No, ningún tipo de registro
☐ 88 No sabe
☐ 99 No responde

i2 **La empresa, negocio o institución que le paga su sueldo, ¿cuenta con los servicios de un contador o tiene oficina de contabilidad?**

☐ 1 Sí
☐ 2 No
☐ 88 No sabe
☐ 99 No responde

i3 **¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo?**

⚠ *Si lo conoce, marcar 1 y especificar.*

☐ 1 _____

⚠ *Si no lo conoce, marcar sólo una de las siguientes opciones.*

☐ 2 El negocio no tiene nombre
☐ 3 Trabaja para un hogar particular
☐ 4 Trabaja para otro asalariado
☐ 88 No sabe
☐ 99 No responde

⚠ *TODOS PASAN A B14b*

⇢ *Solo para trabajadores independientes (si B2=1 o B3= 2, 3 o 4)*

i4 **La empresa, negocio o actividad en la que trabaja, ¿está registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o tiene iniciación de actividades?**

☐ 1 Sí
☐ 2 No
☐ 88 No sabe → **Pasa a i6**
☐ 99 No responde

I5 **La empresa, negocio o actividad en la que trabaja, ¿se encuentra registrada como...**

- ☐ 1 ...trabajador independiente (con boleta de honorarios)?
- ☐ 2 ...persona natural (el RUT de la empresa es igual al RUT del dueño)?
- ☐ 3 ...otro tipo de registro (Limitada, E.I.R.L, S.A, Spa)?
- ☐ 88 No sabe
- ☐ 99 No responde

I6 **¿La empresa, negocio o actividad por cuenta propia...**

- ☐ 1 ...acude a los servicios de un contador para llevar la contabilidad completa?
- ☐ 2 ...se encuentra acogido al régimen de contabilidad simplificada?
- ☐ 3 ...sólo cuenta con registros personales de gastos e ingresos?
- ☐ 4 No cuenta con ningún tipo de contabilidad
- ☐ 88 No sabe
- ☐ 99 No responde

Pasa a B14a

I7 **A través de la contabilidad, ¿se pueden separar los gastos del negocio de los gastos del hogar?**

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No
- ☐ 88 No sabe
- ☐ 99 No responde

Pasa a B14a

➡ *Trabajadores Independientes (Si B2=1 o B3=2, 3 o 4)*

B14a **¿A qué se dedica como trabajador por cuenta propia?**

➡ *Trabajadores Asalariados (Si B2=2, B3=1 o B6=3)*

B14b **¿A qué se dedica la empresa, negocio o institución donde trabaja?**

⚠ *La descripción se refiere a Actividad + Bien o Servicio + Materia Prima o Tipo de Venta*

CAENES *Uso interno* ☐☐☐☐

B15 **En todo el país, ¿cuántas personas trabajan en esa empresa, negocio, institución que le paga o en esa actividad por cuenta propia, incluyendo a ?**

- ☐ 1 Menos de 5
- ☐ 2 De 5 a 10 personas

☐ ⚠ *Opción 1 o 2, indique número (99 No sabe)*

- ☐ 3 Entre 11 y 49
- ☐ 4 Entre 50 y 199
- ☐ 5 200 y más personas

B16 **En la semana que terminó el domingo pasado, ¿dónde realizó principalmente sus tareas?**

- ☐ 1 En instalaciones u oficina del cliente o empleador
- ☐ 2 En la casa del empleador o cliente
- ☐ 3 En instalaciones u oficinas propias o arrendadas
- ☐ 4 En oficina, local, taller o fábrica, anexo a su hogar (en el mismo predio)
- ☐ 5 En su propio hogar
- ☐ 6 En la calle o vía pública
- ☐ 7 En obras de construcción, mineras o similares
- ☐ 8 En un predio agrícola o espacio marítimo o aéreo
- ☐ 9 En otros lugares (especifique) _____

B17 **¿Y desde cuándo trabaja para ese empleador en ese negocio o actividad por cuenta propia?**

Mes ☐☐ **Año** ☐☐☐☐

I8 **En su trabajo principal, ¿es usted miembro de...**

Tipo de organización	Sí	No	NS	NR
I8_1 ...un sindicato?	☐	☐	☐	☐
I8_2 ...una asociación de funcionarios?	☐	☐	☐	☐
I8_3 ...una asociación gremial?	☐	☐	☐	☐
I8_4 ...un colegio profesional?	☐	☐	☐	☐
I8_5 ...otros? (especifique) _____	☐	☐	☐	☐

B18 **¿En qué comuna se ubica la empresa, negocio, institución o actividad por cuenta propia donde trabajó?**

☐ Más de una comuna

DPA *Uso interno* ☐☐

Nombre de comuna: _____

B19 **Durante la semana de referencia, además del trabajo descrito, ¿tuvo algún otro empleo, o hizo algún negocio, "pololo" u actividad remunerada por cuenta propia por lo menos durante una hora?**

Por ejemplo ...

¿Efectuó alguna venta o negocio? (con excepción de los bienes de su hogar)

¿Fabricó algo para la venta?

¿Realizó algún servicio o ayudó a alguien que no pertenezca a este hogar?

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No

ENE ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE)

SECCIÓN C HORAS TRABAJADAS

⚠ *Anote el número de horas diarias y días trabajados. Si el número de horas diarias es variable, sólo anote los días y el total de horas que trabajó durante la semana de referencia.*

C1 ¿Qué tipo de jornada tiene en su trabajo?

☐ 1 Completa
☐ 2 Parcial

C2 Habitualmente, ¿cuántas horas trabaja a la semana?

	Horas diarias	Días	Total horas
Actividad principal			
Actividad secundaria			

➡ *Si es ocupado independiente (B2 = 1 o B3 = 2, 3 o 4), pasa a C5*

C3 ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o acuerdo de trabajo en su actividad principal?

	Horas diarias	Días	Total horas
Actividad principal			

➡ *Realice la pregunta C4 solo si las horas habituales en la actividad principal (C2) son mayores a sus respectivas horas acordadas (C3).*

C4 ¿Le pagan habitualmente las horas extras en su actividad principal?

☐ 1 Sí
☐ 2 No

C5 La semana pasada, ¿trabajó más horas que las habituales en su actividad principal? (sobretiempo u horas extras, pagadas o no)

☐ 1 Sí
☐ 2 No ➡ **Pasa a C7**

C6 ¿Cuántas horas más de las habituales trabajó la semana pasada?

	Total horas
Actividad principal	

➡ **Pasa a C9**

C7 La semana pasada, ¿trabajó menos horas que las habituales en su actividad principal?

☐ 1 Sí
☐ 2 No ➡ **Pasa a C10**

C8 ¿Cuántas horas menos de las habituales trabajó la semana pasada?

	Total horas
Actividad principal	

C9 ¿Por qué razón trabajó un número de horas diferente a lo habitual durante la semana pasada en su actividad principal?

⚠ *No se leen las opciones*

➡ *Si trabajó menos horas de las habituales (C7=1)*

☐ 1 Estaba de vacaciones, tenía permiso o había días festivos
☐ 2 Razones climáticas o catástrofes naturales
☐ 3 Enfermedad, incapacidad temporal o accidente
☐ 4 Era temporada baja
☐ 5 Hubo menos horas de trabajo por razones técnicas o económicas
☐ 6 Razones personales o responsabilidades familiares
☐ 7 Tuvo horario variable, flexible o similar
☐ 8 Comenzó o cambió de empleo o actividad
☐ 9 Conflicto laboral
☐ 10 Participó en cursos o seminarios propios de su trabajo
☐ 11 Tuvo actividades de representación sindical
☐ 12 Por término de empleo o actividad sin haber comenzado otro

➡ *Si trabajó más horas de las habituales (C5=1)*

☐ 13 Había que terminar un proyecto, tarea, obra o faena
☐ 14 Tuvo horario variable, flexible o similar
☐ 15 Era temporada alta
☐ 16 Para aprovechar una oportunidad o los recursos disponibles
☐ 17 Tenía trabajo acumulado
☐ 18 Tuvo que recuperar horas no trabajadas anteriormente
☐ 19 Si no lo hacía podría haber perdido el trabajo

C10 Si de usted dependiera, ¿trabajaría habitualmente más horas de las que trabaja en la actualidad?

☐ 1 Sí
☐ 2 No ➡ **Pasa a C13**

C11 Si se diera la posibilidad, ¿estaría disponible para trabajar más horas a la semana?

☐ 1 Sí, de inmediato
☐ 2 En los próximos quince días
☐ 3 En un mes más
☐ 4 No tiene disponibilidad

C12 ¿Cuál es la razón por la que no trabaja más horas?

⚠ *No se leen las opciones*

☐ 1 La empresa no dispone de más horas de trabajo / No hay más trabajo
☐ 2 No hay más clientes, temporada baja
☐ 3 No cancelan las horas extras
☐ 4 Razones personales **Pasa a E2**
☐ 5 Cuidado de personas dependientes
☐ 6 No hay capital, falta local, no hay mercadería
☐ 7 Razones de estudio
☐ 8 Factores climáticos

C13 Entonces, ¿trabajaría menos horas, aunque esto suponga una reducción proporcional de su sueldo?

☐ 1 Sí
☐ 2 No **Pasa a E2**

SECCIÓN E BÚSQUEDA DE EMPLEO

E1 ¿Dentro de los últimos doce meses, ha hecho algo para conseguir trabajo?

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No

E2 En las cuatro últimas semanas, hasta el domingo de la semana de referencia, ¿ha tratado de encontrar algún empleo o ha hecho alguna gestión para crear su propia empresa o negocio? Considere cualquier empleo aunque sea de unas pocas horas

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No → No ocupado: pasa a E9 / Ocupado: **FIN ENTREVISTA**

E3 ¿Qué hizo durante las últimas cuatro semanas para conseguir un empleo o iniciar un negocio o una actividad por cuenta propia?

⚠ *No se leen las opciones, puede marcar todas las opciones que declare*

- ☐ 1 Envió currículum a empresas / instituciones
- ☐ 2 Consultó directamente con empleadores
- ☐ 3 Pidió a conocidos o familiares que le recomendaran o le avisaran algún trabajo
- ☐ 4 Revisó y contestó anuncios (diarios, internet, etc.)
- ☐ 5 Se inscribió o revisó los anuncios en la Oficina Municipal de Empleo (OMIL)
- ☐ 6 Realizó gestiones o trámites para establecerse por su cuenta
- ☐ 7 Estuvo buscando clientes o pedidos
- ☐ 8 Puso anuncios (diarios, internet, radios, revistas, etc.)
- ☐ 9 Participó en una prueba o entrevista para contratación
- ☐ 10 Consultó con agencias de empleo
- ☐ 11 Actualizó su currículum publicado en Internet enviado anteriormente
- ☐ 12 Nada → No ocupado: pasa a E9 / Ocupado: **FIN ENTREVISTA**

→ *Sólo para Ocupados (vienen de la Sección C)*

E4 ¿Cuál es el motivo principal por el cual está buscando otro trabajo?

⚠ *No se leen las opciones*

- ☐ 1 Desea un trabajo con mayores ingresos
- ☐ 2 Para mejorar su calidad de vida
- ☐ 3 Para mejorar sus condiciones de trabajo
- ☐ 4 Desea un empleo más acorde a su formación
- ☐ 5 Siente inseguridad en su empleo actual
- ☐ 6 Considera su actividad actual como provisional

→ **Pasa a E7**

- ☐ 7 Dejó de buscar → **FIN ENTREVISTA**

E5 1 Hasta el domingo de la semana pasada, ¿cuándo fue la última vez que buscó trabajo?

- ☐ 1 Cuatro semanas o menos
- ☐ 2 Sólo la semana de entrevista
- ☐ 3 Más de cuatro semanas y menos de dos meses
- ☐ 4 Más de dos meses

E5 2 Especifique la fecha de su última búsqueda:

Día	Semana	Mes	Año

→ *Si E5 1 = 2, 3 o 4, pasa a E9*

E6 ¿Desde cuándo ha estado buscando trabajo?

Mes	Año

E7 ¿Qué tipo de jornada de trabajo está buscando?

- ☐ 1 Jornada completa
- ☐ 2 Jornada parcial
- ☐ 3 Cualquiera

E8 ¿Cuál es el carácter temporal del trabajo que busca?

- ☐ 1 Permanente
- ☐ 2 De temporada o estacional
- ☐ 3 Ocasional o eventual
- ☐ 4 Cualquiera

→ *Ocupado:* **FIN ENTREVISTA**
No ocupado: pasa a E11

E9 ¿Por qué razón no buscó un empleo o no ha hecho preparativos para iniciar o reanudar una actividad por cuenta propia durante las últimas cuatro semanas?

⚠ *No se leen las opciones*

- ☐ 1 Iniciará pronto una actividad por cuenta propia → **Pasa a E10a**
- ☐ 2 Encontró un empleo que empezará pronto → **Pasa a E10b**
- ☐ 3 Por responsabilidades familiares permanentes (cuidado de niños o personas dependientes)
- ☐ 4 Estaba estudiando o preparando estudios
- ☐ 5 Es jubilado/a
- ☐ 6 Es rentista
- ☐ 7 Es pensionado/a o montepiada
- ☐ 8 Por motivos de salud permanentes
- ☐ 9 Espera la estación de mayor actividad
- ☐ 10 Por motivos de salud temporales
- ☐ 11 Por responsabilidades familiares de carácter temporal
- ☐ 12 Estaba embarazada
- ☐ 13 Esperaba los resultados de un proceso de selección o que lo llamen
- ☐ 14 Algún miembro del hogar no se lo permitió
- ☐ 15 Cree que por su edad no le darán empleo
- ☐ 16 Cree que no lo encontrará
- ☐ 17 Se cansó de buscar
- ☐ 18 Cree que ningún empleo o actividad se adapte a su calificación
- ☐ 19 Le piden demasiados trámites para iniciar una actividad por cuenta propia
- ☐ 20 No sabe donde dirigirse ni a quien acudir

→ **Pasa a E11**

- ☐ 21 No quiere o no necesita trabajar → **Pasa a E13**

E10 Durante las últimas cuatro semanas:
a) ¿Hizo gestiones para iniciar un negocio o una actividad por cuenta propia?
b) ¿Logró un acuerdo o contrato de trabajo para iniciar un empleo?

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No

ENE

ENCUESTA NACIONAL DEL EMPLEO (ENE)

E11 **Si durante la semana pasada hubiera encontrado un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar de este lunes que viene al otro?**

- ☐ 1 Sí → **Pasa a E13**
- ☐ 2 No

E12 **¿Por qué motivo no estaría disponible para trabajar?**

⚠ *No se leen las opciones*

- ☐ 1 Iniciará pronto una actividad por cuenta propia
- ☐ 2 Encontró un empleo que empezará pronto
- ☐ 3 Estaba estudiando o empezará a estudiar pronto
- ☐ 4 Por responsabilidades familiares permanentes (cuidado de niños o personas dependientes)
- ☐ 5 Es pensionado/a o montepiada
- ☐ 6 Es jubilado
- ☐ 7 Es rentista
- ☐ 8 Por motivos de salud permanentes
- ☐ 9 Por motivos de salud temporales
- ☐ 10 Por embarazo
- ☐ 11 Por responsabilidades familiares de carácter temporal
- ☐ 12 No quiere o no necesita trabajar

E13 **¿Ha tenido anteriormente algún empleo o alguna actividad por cuenta propia que durara por lo menos un mes?**

- ☐ 1 Sí → **Pasa a E14**
- ☐ 2 No → **FIN ENTREVISTA**

EMPLEO ANTERIOR

E14 **Y, ¿hasta cuándo trabajó en esa ocupación o actividad?**

Mes _____ **Año** _____

E15 **¿Durante cuánto tiempo trabajó en ese empleo o actividad por cuenta propia?**

Mes _____ **Año** _____

E16 **¿Cuál era el oficio, labor u ocupación que realizaba?**

¿Qué tareas realizaba en esa ocupación?

CIUO *Uso interno* ☐☐☐☐

E17 **¿En cuál de las siguientes categorías se encontraba en ese trabajo?**

- ☐ 1 Empleador o patrón
- ☐ 2 Trabajador por cuenta propia
- ☐ 3 Asalariado sector privado
- ☐ 4 Asalariado del sector público
- ☐ 5 Personal de servicio doméstico puertas adentro
- ☐ 6 Personal de servicio doméstico puertas afuera
- ☐ 7 Familiar o personal no remunerado

→ *Si era personal de servicio doméstico (E17 = 5 o 6), pasa a E19*

→ *Si E17 = 1, 2 o 7*

E18a **¿A qué se dedicaba como trabajador por cuenta propia?**

→ *Si E17 = 3 o 4*

E18b **¿A qué se dedicaba la empresa, negocio o institución donde trabajaba?**

⚠ *La descripción se refiere a Actividad + Bien o Servicio + Materia Prima o Tipo de Venta*

CAENES *Uso interno* ☐☐☐☐

E19 **¿Por qué dejó ese trabajo?**

⚠ *No se leen las opciones*

- ☐ 1 Término del contrato, proyecto, faena, temporada o reemplazo
- ☐ 2 Término en el ejercicio de la actividad por cuenta propia
- ☐ 3 Quiebra o cierre de la empresa
- ☐ 4 Se jubiló

⚠ *Fue despedido por:*

- ☐ 5 Lo avanzado de su edad
- ☐ 6 Incumplimiento de funciones
- ☐ 7 Reducción de personal
- ☐ 8 Embarazo
- ☐ 9 Otra razón (¿cuál?) _____

⚠ *Renunció por:*

- ☐ 10 Razones de estudio
- ☐ 11 Responsabilidades familiares (cuidado de niños o personas dependientes)
- ☐ 12 Motivos de salud
- ☐ 13 Desea un trabajo con mayores ingresos
- ☐ 14 Para mejorar su calidad de vida
- ☐ 15 Sintió inseguridad en su empleo anterior
- ☐ 16 Embarazo
- ☐ 17 Otra razón (¿cuál?) _____

FIN ENTREVISTA

SECCIÓN G CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL HOGAR

G1 ¿Esta vivienda es arrendada?

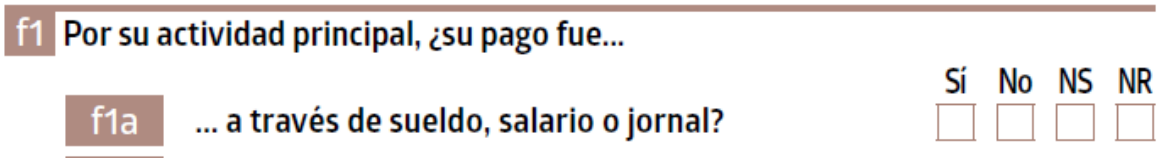
- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No

G2 Este hogar, ¿tiene servicio doméstico?

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No

OBSERVACIONES

Nueva pregunta b11_proxy levantada a contar de enero 2020.



Anexo N°2. Construcción de variables e indicadores de informalidad laboral, sintaxis para *software* STATA, SPSS y R

El presente anexo tiene como finalidad dar a conocer los lineamientos y metodología utilizados en la construcción de las variables definidas para la medición de la informalidad laboral, a través de la descripción de la sintaxis en STATA y SPSS. Adicionalmente, se exponen las fórmulas propuestas para los principales indicadores. La construcción de la sintaxis de las variables creadas considera tanto las nuevas preguntas que se agregaron al Módulo B Encuesta Nacional de Empleo (ENE), como las variables ya existentes en el formulario. A su vez, se exponen las fórmulas propuestas para los nuevos indicadores (Tasa de Ocupación Informal, Tasa de Ocupación en el Sector Informal, entre otros).

I. Variables para construir el Sector Formal, Informal y Hogares

La informalidad laboral puede ser abordada desde dos dimensiones: Sector (Unidades económicas informales) y Ocupación (puestos de trabajo informales). Como fue expuesto en el presente documento, el concepto *"Sector"* hace alusión a unidades económicas. Las que, dadas sus características, pueden ser identificadas dentro del Sector Formal, Sector Informal o Sector Hogares como Empleadores.

El proceso definido para la identificación del sector de la unidad económica, donde se desempeña o de la que es propietario el Ocupado, a través de la ENE, responde a una lógica residual que inicia con la identificación de la rama de actividad económica a la que pertenece, diferenciado entre las que son parte de las Unidades de No Mercado (Administración Pública y Organismos Extraterritoriales), de Mercado y Hogares como Empleadores. La siguiente tabla muestra la identificación de cada una de éstas en el Clasificador Internacional Industrial Uniforme Rev4.cl basado en CAENES.

Rama de actividad económica de la empresa que le paga o de la que es dueño el ocupado.	Identificación variable sector
1.- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Unidad de mercado
2.- Explotación de minas y canteras.	
3.- Industrias manufactureras.	
4.- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	
5.- Suministro de agua	
6.- Construcción.	
7.- Comercio	
8.- Transporte y almacenamiento.	
9.- Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	
10.- Información y comunicaciones.	
11.- Actividades financieras y de seguros.	
12.- Actividades inmobiliarias.	
13.- Actividades profesionales, científicas y técnicas.	
14.- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	
15.- Administración pública	Unidad no de mercado
16.- Enseñanza.	Unidad de mercado
17.- Actividades de atención de la salud humana	
18.- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	
19.- Otras actividades de servicios.	
20.- Actividades de los hogares como Empleadores	Hogares como Empleadores
21.- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	Unidad no de mercado

Fuente: elaboración propia, INE

A) Definiciones y lineamientos generales

- **Sector Formal**

En línea con las recomendaciones internacionales de OIT, se incluye en el Sector Formal, a las unidades no de mercado pertenecientes al Gobierno general, Instituciones sin Fines de Lucro y Organismos Internacionales[81] (variable r_p_rev4cl_caenes=15 | 21). Asimismo, se excluye a los Hogares como Empleadores (r_p_rev4cl_caenes=20)

Excluyendo los sectores anteriores, se obtienen las unidades de mercado, identificando como parte del Sector Formal, a **todas las unidades económicas que cuentan con registro en el Servicio de Impuestos Internos** (SII) (variables i1=1|2 o i4=1) **o en su**

[81] Según lo define el Sistema de Cuentas Nacionales del año 2008. Para mayor información consultar "*Naciones Unidas, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Banco Mundial. Sistema de Cuentas Nacionales"* (SCN 2008:556).

defecto, aquellas unidades económicas que carecen de registro en el SII, pero pueden ser clasificadas como cuasi-sociedades, ya que poseen una contabilidad completa que les permite realizar una efectiva separación de gastos (variables i6=1|2|3 & i7=1), en el caso de los trabajadores independientes, o a su vez, poseen una oficina contable o servicios de un contador (variable i2=1), en el caso de los trabajadores Asalariados, en línea con el concepto de cuasi-sociedad que define el Sistema de Cuentas Nacionales (2008)[82]. Además, se consideran como formales a las unidades económicas, cuyos nombres son verificados en el Directorio Nacional de Empresas INE, en caso de ausencia de información en las variables clave (variable i3_v=1).

Por último, con el objetivo de tener completitud en la identificación de la formalidad de las unidades económicas, se hace uso de los criterios *proxys* o auxiliares, recomendados por OIT, para la recuperación de los casos donde no se disponga de información en las variables claves antes señaladas. Específicamente, para los casos con respuesta "No sabe" o "No responde" en las preguntas sobre Registro en el SII (variables i1=88|99 o i4=88|99) y Contabilidad (variables i2= 88|99 o i6= 88|99).

Las variables *proxy* o auxiliares utilizadas para la construcción de sector son; Lugar de trabajo (variable b16) y Tamaño de empresa (variable b15_1), según número de trabajadores. Es decir, para recuperar los casos donde no se pueda identificar a través de las variables principales (registro en el SII y contabilidad), la formalidad de una unidad económica, se utiliza primero la variable b16. Y en aquellos casos que no puedan ser clasificados en base a la información entregada por esa variable, se recurre a la variable b15_1. Cabe señalar que, si bien ambas variables, son utilizadas para la identificación de sector, tanto en Asalariados y Trabajadores independientes, los detalles de su uso varían.

Para los Trabajadores Independientes se asumirá que sus unidades económicas pertenecen al Sector Formal si se desarrollan en *"En instalaciones u oficinas propias o arrendadas"* (variable b16=3). A su vez, para los Asalariados se definió como unidades propias del Sector Formal, a quienes se desarrollan en actividades llevadas a cabo en: *"Instalaciones u oficinas del cliente o Empleador"* (variable b16=1), *"Instalaciones u oficinas propias o arrendadas"* (variable b16=3), *"La calle o vía pública*" (variable b16=6) o *"En obras de construcción, mineras o similares"* (variable b16=7).

Cuando el lugar de trabajo donde Asalariados, Empleadores y Trabajadores Familiares no Remunerados del hogar desarrollan su actividad, no permita identificar la formalidad de la unidad económica, se procederá a utilizar el tamaño de empresa según número de trabajadores, **considerando formales a las unidades económicas con más de 5 personas ocupadas en la unidad económica** (variables b15_1=2|3|4|5). Este límite fue definido en base a las recomendaciones de OIT y la experiencia internacional.

Para los Trabajadores por Cuenta Propia (TPC) sin una clasificación de sector en las variables anteriores (la variable proxy tamaño no aplica para los TCP, debido a que no

[82] Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión de las Comunidades Europeas y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 2009. Sistema de Cuentas 2008. New York. Página 78. ITEM 4.42

emplean trabajadores de manera continua), se aplicará la antigua recomendación de OIT (PREALC[83]) sobre el uso de la variable Grupo Ocupacional para clasificar la actividad económica entre formal o informal, asumiendo que **las categorías de mayor calificación (Profesionales y técnicos) poseen una mayor probabilidad de ser formales que el resto de las categorías**[84]. En concreto, aquellos TCP que estén clasificados por CIUO08.cl como "*Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas"* (es decir los Directores y Gerentes de empresas); *"Profesionales científicos e intelectuales"*; y *"Técnicos y profesionales de nivel medio"* quedarán clasificados dentro del Sector Formal (variables b1=1|2|3).

- **Sector Informal**

Dada la lógica residual de la medición, se considerarán como parte del Sector Informal todas aquellas unidades de mercado que cumplen de manera simultánea los siguientes criterios:

- **NO tienen registro en el SII** (variables i1=3 o i4=2).
- **NO son cuasi-sociedades** (variables i2=2 o i6=4 |i6= 1|2|3 & i7=2).

Adicionalmente, y en línea con las definiciones y usos de las variables proxys, para aquellos casos de trabajadores independientes sin información sobre registro o contabilidad, se considera que pertenecen al Sector Informal, las unidades económicas cuyos ocupados declaren realizar sus tareas *"En la casa del Empleador o cliente"* (variable b16=2).

Para aquellos lugares de trabajo que no permiten identificar el sector al que pertenece la unidad económica, es decir; *"Instalaciones u oficinas propia o arrendadas"* (variable b16=3), *"En oficina, local, taller o fábrica, anexa a su hogar"* (variable b16=4), *"En un predio agrícola o espacio marítimo o aéreo"* (variable b16=8), y *"En otro lugar"* (variable b16=9), se procederá a utilizar la segunda variable *proxy*; b15_1 sobre Tamaño de Empresa, donde se considerará **como parte del Sector Informal a quienes declaren trabajar en actividades o empresas con menos de 5 trabajadores**[85] (b15_1=1).

Finalmente, para los Trabajadores por Cuenta Propia (TPC) sin una clasificación de sector en las variables anteriores (la variable *proxy* tamaño no aplica para los TCP, debido a que no emplean trabajadores de manera continua), se aplicará la antigua recomendación de OIT (PREALC[86]) sobre el uso de la variable Grupo Ocupacional para clasificar la actividad económica entre formal o informal, asumiendo que **las categorías de ocupación de menor**

83 Programa Regional del Ocupación para América Latina y el Caribe.

84 Esto fue analizado en los datos, y se observa que efectivamente existe una tendencia en esta línea.

85 A contar de la submuestra de enero 2020, se incluye dentro de las opciones de respuesta la alternativa "no sabe" o "no responde". Por tanto, también se considera como una alternativa para clasificar como informal.

86 Programa Regional del Ocupación para América Latina y el Caribe.

calificación poseen una mayor probabilidad de ser informales[87](variables b1=4|5|6|7|8|9|10|999[88]).

- **Hogares como Empleadores**

Los hogares como unidades económicas, no son clasificados como formales o informales, pues el destino previsto de su producción de bienes o servicios no tiene orientación al mercado. No obstante, si bien son excluidos del proceso de identificación de unidades económicas pertenecientes al sector informal, se incluyen en la medición de ocupaciones informales, pues generan trabajo en la Ocupación a través de la contratación del Servicio Doméstico remunerado.

En Hogares como Empleadores, encontramos a todos aquellos Ocupados que, según la Rama de Actividad Económica asignada por la CIIU Rev.4 trabajan en *"Hogares como Empleadores"* (variable r_p_rev4cl_caenes =20). Esto implica que esta clasificación va más allá de los trabajadores auto-clasificados como Servicio Doméstico, ya que existen situaciones de dependencia o subordinación difusas asociadas a Asalariados o Trabajadores por Cuenta Propia que trabajan para un hogar (zonas grises).

Finalmente, para los Asalariados que no pertenecen a esa rama de actividad económica, pero que en la pregunta de registro (variable i1) declaran *"No", "No sabe", o "No responde",* y en la pregunta de contabilidad (variable i2) responden *"No sabe" o "No responde"*, o viceversa, y a través de la variable nombre de la empresa (variable i3) dicen trabajar para un hogar particular (variable i3=3); se realiza un análisis para verificar si corresponde o no, a un Hogar como Empleador.

B) Descripción de las principales variables.

A continuación, se describen las variables utilizadas para la construcción de la variable "*Sector"* en la base de datos de la ENE.

Variables generales:

1. **Rama de actividad económica** (r_p_rev4cl_caenes): variable enfocada en identificar y distinguir entre las unidades de mercado, unidades económicas no de mercado (Administración pública y Organismos extraterritoriales) y hogares como Empleadores, siendo el primer paso para la identificación de las unidades económicas pertenecientes al Sector Informal. Esta variable difiere de la rama de actividad económica codificada en base a la pregunta b14, debido a que b14 entrega información sobre la empresa **donde trabaja el Ocupado**, lo que no se condice con

[87] Esto fue analizado en los datos, y se observa que efectivamente existe una tendencia en esta línea.

[88] A contar de la submuestra de enero 2020, dentro de las alternativas de respuesta se encuentra la opción 999 "sin clasificación", debido a que no existe información suficiente para codificar la variable grupo ocupacional.

las preguntas de informalidad laboral, ya que estas se enfocan en capturar antecedentes **sobre la empresa u unidad económica con la que se establece el vínculo laboral, es decir quién paga al trabajador su remuneración**. Es por esto, que a través de la creación de la variable r_p_rev4cl_caenes es posible acceder directamente a la rama de actividad económica de la empresa que le paga el sueldo al ocupado, incluso cuando estos corresponden a subcontratados o son suministrados por un tercero.

La variable "*r_p_rev4cl_caenes*" se obtiene combinando la codificación de las preguntas sobre sector económico de la empresa que le paga al trabajador (variable b13), la que solo se responde por los Ocupados que son suministrados o tercerizados con el sector económico de la empresa donde trabaja el Ocupado (variable b14). La variable resultante tiene valores desde 1 a 21, según la adaptación realizada por el INE a la CIIU rev4[89].

2. **Lugar de Trabajo (b16)**: variable que indica el lugar de trabajo donde la persona ocupada desempeñan sus principales tareas.

3. **Tamaño de Empresa (b15_1):** variable que indica el tamaño de la unidad económica, según número de trabajadores de la empresa que le paga el sueldo, o de la que es dueño el ocupado.

4. **Grupo Ocupacional (b1): v**ariable que indica el grupo ocupacional al cual pertenece el ocupado, según CIUO08.cl.

5. **Unidades de Mercado (mercado):** variable dummy que permite diferenciar entre las unidades de mercado y las de no-mercado. Las unidades de no-mercado incluye a la Administración Pública, los Órganos Extraterritoriales, y los Hogares como Empleadores. (Unidad de Mercado=1; Unidad de No-Mercado=0).

Variables para los trabajadores dependientes:

1. **Registro ante SII** (i1): variable enfocada en identificar las unidades económicas que son formales debido a que están registradas en SII. i1 indica si la empresa o negocio que le paga el sueldo, al Ocupado dependiente (excluye Servicio Doméstico), cuenta con registro en el SII.[90]

[89] CIIU rev4 es la última actualización de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme. Para ver la sintaxis de la creación de la variable *r_p_rev4cl_caenes* y los valores que tiene, ir a la sección I de este anexo.

[90] De aquí en adelante se entiende que los No Sabe y No Responde (NS/NR) siempre tendrán los valores 88 y 99 respectivamente. Esto aplica para las preguntas de informalidad (i1 a i8) y de acceso a prestaciones laborales (b7a_1 a b7b_4), además a contar de enero 2020 también se incluye para las preguntas existencia de contrato, lugar de trabajo y tamaño de la empresa. En el caso de grupo ocupacional se agrega la alternativa 999, en caso de no poder codificar por insuficiencia de información.

2. **Contabilidad** (i2): variable enfocada en identificar a las cuasi-sociedades[91]. Indica si la empresa o negocio cuenta con oficina de contabilidad o acude a los servicios de un contador

3. **Nombre de la Empresa** (i3): variable proxy o auxiliar enfocada en capturar el nombre de la empresa que le paga el sueldo al ocupado. i3 contribuye a la identificación de la formalidad o informalidad de la unidad económica, mediante la verificación del nombre declarado por la persona informante, en el Directorio Nacional de Empresas del INE, cuando la respuesta en No en i1 o existe *"No sabe" y "No responde".*

Variables para trabajadores independientes:

1. **Registro ante SII** (i4): Variable enfocada en identificar si las unidades económicas que pertenecen a los Ocupados están registradas o inscritas en el SII y por tanto son formales.

2. **Tipo de Contabilidad** (i6): Variable enfocada en identificar si la unidad económica es una cuasi-sociedad. i6 indica el tipo de contabilidad que posee la unidad económica de la que es dueño el ocupado.

3. **Separación de Gastos** (i7): Variable exclusiva para independientes, que indica si a través de la contabilidad declarada, es posible separar los gastos del negocio de los gastos del hogar.

[91] El análisis se basa en el siguiente concepto de cuasi-sociedad contenido en SCN 2008: una empresa no constituida en sociedad propiedad de una unidad institucional residente que cuenta con información suficiente para elaborar la secuencia completa de cuentas y es gestionada como si fuera una sociedad separada y cuya relación de facto con su propietario es la de una sociedad con sus accionistas (SCN, 2008:78).

C) Sintaxis para la construcción de la variable Sector (sector)

1. Sector Formal

Sintaxis en STATA

- **Variables Previas Necesarias**

```
gen r_p_rev4cl_caenes=b14_rev4cl_caenes
replace r_p_rev4cl_caenes=b13_rev4cl_caenes if inrange(b12,2,4)

gen mercado=1 if inrange(categoria_ocupacion,1,7)
replace mercado=0 if inlist(r_p_rev4cl_caenes,15,20,21)
replace mercado=1 if inlist(categoria_ocupacion,1,2,7) & r_p_rev4cl_caenes==20
```

- **Trabajadores Asalariados**

```
gen sector=0
i.   replace sector=1 if inlist(r_p_rev4cl_caenes,15,21)
ii.  replace sector=1 if mercado==1 & (i1==1 | i1==2)
iii. replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i1,3,88,99) & i2==1
iv.  replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i1,88,99) & inlist(i2,88,99) & i3_v==1
v.   replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i1,3,88,99) & inlist(i2,2,88,99) & i3_v==1
vi.  replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i1,88,99) & inlist(i2,88,99) & i3_v==0 &
     inlist(i3,1,88,99) & inlist(b16,1,3,6,7)
vii. replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i1,88,99) & inlist(i2,88,99) & i3_v==0 &
     inlist(i3,1,88,99) & inlist(b16,2,4,5,8,9) & inrange(b15_1,2,5)
```

- **Trabajadores independientes**

```
viii. replace sector=1 if mercado==1 & i4==1
ix.   replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i4,2,88,99) & inlist(i6,1,2) & i7==1
x.    replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i4,88,99) & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) &
      inlist(i7,88,99))) & b16==3
xi.   replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i4,88,99) & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) &
      inlist(i7,88,99))) & inlist(b16, 1,4,5,6,7,8,9) & inrange(b15_1,2,5) &
      inlist(categoria_ocupacion,1,7)
xii.  replace sector=1 if mercado==1 & inlist(i4,88,99) & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) &
      inlist(i7,88,99))) & inlist(b16, 1,4,5,6,7,8,9) & inrange(b1,1,3) & categoria_ocupacion==2
```

Sintaxis en SPSS

- **Variables Previas Necesarias**

```
RECODE b14_rev4cl_caenes (ELSE=Copy) INTO r_p_rev4cl_caenes.
execute.
if (b12=1) r_p_rev4cl_caenes=b14_rev4cl_caenes.
 execute.
 if (b12 > 1) r_p_rev4cl_caenes=b13_rev4cl_caenes.
 execute.

if (categoria_ocupacion ~=0) mercado=1.
execute.
 if (r_p_rev4cl_caenes=15 | r_p_rev4cl_caenes=20 | r_p_rev4cl_caenes=21) mercado=0.
 execute.
 if (categoria_ocupacion=1 | categoria_ocupacion=2 | categoria_ocupacion=7) &
(r_p_rev4cl_caenes=20) mercado=1.
 execute.
```

- **Trabajadores Asalariados**

i. `if (r_p_rev4cl_caenes=15 | r_p_rev4cl_caenes=21) sector=1.`
`execute.`

ii. `if (mercado=1) & (i1=1 | i1=2) sector=1.`
`execute..`

iii. `if (mercado=1) & (i1=3 | i1=88 | i1=99) & (i2=1) sector=1.`
`execute.`

iv. `if (mercado=1) & (i1=88 | i1=99) & (i2=88 | i2=99) & (i3_v=1) sector=1.`
`execute.`

v. `if (mercado=1) & (i1=3 | i1=88 | i1=99) & (i2=2 | i2=88 | i2=99) & (i3_v=1) sector=1`
`execute`

vi. `if (mercado=1) & (i1=88 | i1=99) & (i2=88 | i2=99) & (i3_v=0) & (i3=1 | i3=88 | i3=99) &`
`(b16=1 | b16=3 | b16=6 | b16=7) sector=1.`
`execute.`

vii. `if (mercado=1) & (i1=88 | i1=99) & (i2=88 | i2=99) & (i3_v=0) & (i3=1 | i3=88 | i3=99) &`
`(b16=2 | b16=4 | b16=5 | b16=8 | b16=9) & (b15_1=2 | b15_1=3 | b15_1=4 | b15_1=5)`
`sector=1.`
`execute.`

- **Trabajadores independientes**

viii. `if (mercado=1) & (i4=1) sector=1.`
`execute.`

ix. `if (mercado=1) & (i4=2 | i4=88 | i4=99) & (i6=1 | i6=2) & (i7=1) sector=1.`
`execute.`

x. `if (mercado=1) & (i4=88 | i4=99) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) &`
`(b16=3) sector=1.`
`execute.`

```
xi.  if (mercado=1) & (i4=88 | i4=99) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) &
     (b16=1 | b16=4 | b16=5 | b16=6 | b16=7 | b16=8 | b16=9) & (b15_1=2 | b15_1=3 | b15_1=4
     | b15_1=5) &
     (categoria_ocupacion=1 | categoria_ocupacion=7) sector=1.
     execute.
xii. if (mercado=1) & (i4=88 | i4=99) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) &
     (b16=1 | b16=4 | b16=5 | b16=6 | b16=7 | b16=8 | b16=9) & (b1=1 | b1=2 | b1=3) &
     (categoria_ocupacion=2) sector=1.
     execute.
```

Descripción de las sintaxis:

- En primer lugar, se deben crear las variables *"r_p_rev4cl_caenes" y "mercado"*. La variable r_p_rev4cl_caenes, como se mencionó previamente, identifica la actividad de la empresa que le paga al Ocupado. La variable mercado detecta identifica las unidades económicas de mercado que no son Administración Pública, Órganos Extraterritoriales u Hogares como Empleadores, y adquiere los valores 0 y 1. Sin embargo, se incorporan como unidades económicas de mercado a aquellos independientes que trabajen en el Sector Hogares como Empleadores.
- El punto (i) identifica a las instituciones de la Administración Pública y Organismos Extraterritoriales, los cuales pertenecen al Sector Formal por definición.
- Los puntos (ii) y (vii) identifican a las unidades económicas de mercado que cuentan con registro en el SII, por tanto, son formales.
- Los puntos (iii) y (viii) identifican a las unidades económicas de mercado que no cuentan con registro en el SII, pero poseen contabilidad completa y formal, o contabilidad simplificada, que permite clasificarlos como una cuasi-sociedad. Para el caso de los trabajadores independientes, se incluye la condición de poder separar los gastos del hogar de los gastos del negocio (pregunta I7).
- El punto (iv) identifica a las unidades económicas de mercado que se verificaron en el directorio de empresas, y que por ende son formales.
- Los puntos (v) y (ix) identifican a las unidades económicas de mercado que se incluyen en el Sector Formal utilizando la variable *proxy* de Lugar de Trabajo (b16), cuando no es posible identificar la formalidad en base a las preguntas de registro en SII ni contabilidad. Para los Asalariados, se asigna el sector formal cuando en el lugar de trabajo declaran *"En instalaciones u oficina del cliente o Empleador", "En instalaciones u oficinas propias o arrendadas", "En la calle o vía pública",* y *"En obras de construcción, mineras o similares"*. Para los independientes, se asigna el sector formal si declaran *"En instalaciones u oficinas propias o arrendadas".*
- Los puntos (vi) y (x) identifican a las unidades económicas de mercado que se incluyen en el Sector Formal utilizando la variable *proxy* de Tamaño de Empresa, cuando no es posible identificar la formalidad en base a las preguntas de registro en

SII, contabilidad, ni lugar de trabajo[92]. Dado que el tamaño de la empresa es una variable que no afecta a los Trabajadores por Cuenta Propia (empresa unipersonal), esta variable proxy sólo aplica para Asalariados y Empleadores. En concreto, cuando el informante declara *"No sabe" o "No responde",* tanto en las preguntas de registro como contabilidad, y no es posible identificar la formalidad con el lugar de trabajo, se rescatan los datos utilizando b15_1, donde se consideran formales aquellas unidades económicas de 5 o más trabajadores.

- Para el punto (xi) aplica la misma lógica que el punto (x), sólo que relacionado a los Trabajadores por Cuenta Propia. Dado que por definición la empresa siempre tendrá un solo trabajador, se utiliza como variable proxy el Grupo Ocupacional según CIUO08.cl. Así, para Trabajadores por Cuenta Propia con *"No sabe" o "No responde",* tanto en las preguntas de registro como contabilidad, y no es posible identificar la formalidad con el lugar de trabajo, se rescatan los datos utilizando la variable Grupo Ocupacional (b1), donde se asigna el sector formal si están clasificados como "*Miembros del Poder Ejecutivo", "Profesionales Científicos e Intelectuales", y "Técnicos y Profesionales de nivel medio".*

2. Sector Informal

Sintaxis en STATA

- **Trabajadores Asalariados**

i. replace sector=2 if mercado==1 & i1==3 & i2==2 & i3_v==0
ii. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i1,3,88,99) & inlist(i2,2,88,99) & inlist(i3,2,4)
iii. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i1,88,99) & inlist(i2,88,99) & i3_v==0 & inlist(i3,1,88,99) & inlist(b16,2,4,5,8,9) & b15_1==1
iv. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i1,88,99) & inlist(i2,88,99) & i3_v==0 & inlist(i3,1,88,99) & inlist(b16,2,4,5,8,9,88,99) & inlist(b15_1, 1, 88, 99)
v. replace sector=2 if mercado==1 & i1==3 & inlist(i2,88,99) & inlist(i3,1,88,99) & i3_v==0
vi. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i1,88,99) & i2==2 & inlist(i3,1,88,99) & i3_v==0

- **Trabajadores Independientes**

vii. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i4,2,88,99) & inlist(i6,3,4)
viii. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i4,2,88,99) & inlist(i6,1,2) & i7==2
ix. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i4,88,99) & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) & inlist(i7,88,99))) & inlist(b16,2)
x. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i4,88,99) & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) & inlist(i7,88,99))) & inlist(b16, 1,4,5,6,7,8,9) & b15_1==1 & inlist(categoria_ocupacion,1,7)
xi. replace sector=2 if mercado==1 & inlist(i4,88,99) & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) & inlist(i7,88,99))) & inlist(b16, 1,4,5,6,7,8,9) & inrange(b1,4,999) & categoria_ocupacion==2
xii. replace sector=2 if mercado==1 & i4==2 & (inlist(i6,88,99) | (inlist(i6,1,2) & inlist(i7,88,99)))

[92] Las alternativas de b16 con las que no es posible asignar la formalidad de la unidad económica van a depender de la categoría ocupacional. Para Asalariados son las alternativas b16=2, 4, 5,8, 9, 88 y 99, mientras que para los Empleadores las alternativas son b16=1, 4, 5, 6, 7,8, 9, 88 y 99.

Sintaxis en SPSS

- **Trabajadores Asalariados**

i. if (mercado=1) & (i1=3) & (i2=2) & (i3_v=0) sector=2.
execute.

ii. if (mercado=1) & (i1=3 | i1=88 | i1=99) & (i2=2 | i2=88 | i2=99) & (i3=2 | i3=4) sector=2.
execute.

iii. if (mercado=1) & (i1=88 | i1=99) & (i2=88 | i2=99) & (i3_v=0) & (i3=1 | i3=88 | i3=99) & (b16=2 | b16=4 | b16=5 | b16=8 | b16=9) & (b15_1=1) sector=2.
execute.

xiii. If (mercado=1) & (i1=88 | i1=99) & (i2=88 | i2=99) & (i3_v=0) & (i3=1 | i3=88 | i3=99) & (b16=2 | b16=4 | b16=5 | b16=8 | b16=9 | b16=88 | b16=99) & (b15_1 =1 | b15_1 = 88 | b15_1 = 99)
execute

iv. if (mercado=1) & (i1=3) & (i2=88 | i2=99) & (i3=1 | i3=88 | i3=99) & (i3_v=0) sector=2.
execute.

v. if (mercado=1) & (i1=88 | i1=99) & (i2=2) & (i3=1 | i3=88 | i3=99) & (i3_v=0) sector=2.
execute.

- **Trabajadores Independientes**

vi. if (mercado=1) & (i4=2 | i4=88 | i4=99) & (i6=3 | i6=4) sector=2.
execute.

vii. if (mercado=1) & (i4=2 | i4=88 | i4=99) & (i6=1 | i6=2) & (i7=2) sector=2.
execute.

viii. if (mercado=1) & (i4=88 | i4=99) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) & (b16=2) sector=2.
execute.

ix. if (mercado=1) & (i4=88 | i4=99) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) & (b16=1 | b16=4 | b16=5 | b16=6 | b16=7 | b16=8 | b16=9) & (b15_1=1) & (categoria_ocupacion=1 | categoria_ocupacion=7) sector=2.
execute.

x. if (mercado=1) & (i4=88 | i4=99) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) & (b16=1 | b16=4 | b16=5 | b16=6 | b16=7 | b16=8 | b16=9) & (b1=4 | b1=5 | b1=6 | b1=7 | b1=8| b1=9 | b1=10 | b1=999) & (categoria_ocupacion=2) sector=2.
execute.

xi. if (mercado=1) & (i4=2) & ((i6=88 | i6=99) | ((i6=1 | i6=2) & (i7=88 | i7=99))) sector=2.
execute.

Descripción de la sintaxis:

- Los puntos (i) y (vi) identifican los Ocupados, ya sea dependientes o independientes respectivamente, que trabajen o sean dueños de una entidad de mercado que no

esté registrada en el SII y no tenga contabilidad completa. Para el caso de los Asalariados, se agrega la condición de que no se haya verificado el nombre de la empresa en el Directorio Nacional de Empresas INE. Por su parte, para los independientes no se consideran cuasi-sociedades si tiene registros personales, por lo cual esos casos también caen dentro del Sector Informal.

- El punto (ii) identifica a los Asalariados que declaran que trabajan en una empresa de mercado sin registro en SII, o *"No sabe" o "No responde"* en i1, pero que no poseen contabilidad completa y formal, o *"No sabe" o "No responde"* en i1, pero en la pregunta del nombre de la empresa responden que esta "*no tiene nombre*" o que "*trabaja para otro Asalariado*". La lógica implícita en este punto es que, si con las variables de registro y contabilidad no se puede atribuir la formalidad de la entidad, y en la pregunta del nombre de la empresa se declara que no tiene nombre o que trabaja para otro Asalariado, son dos alternativas con alta propensión a que la empresa sea del Sector Informal, por tanto, no se utilizan variables proxy y la clasificación es directa como Informal. Si no tiene nombre es muy probable que no esté registrado, y si trabaja para otro Asalariado se entiende que este, al ser un Asalariado, no está registrado.
- El punto (vii) identifica a los independientes que declaran no estar registrados, o *"No sabe" o "No responde"*, que sí tienen contabilidad completa y formal, o contabilidad simplificada, pero que no pueden separar los gastos del negocio de los del hogar.
- El punto (viii) utiliza la primera variable *proxy* de informalidad – lugar de trabajo – para aquellos casos donde no es posible identificar la formalidad de la entidad de mercado por medio del registro en SII ni contabilidad. Respecto a la variable *proxy*, esta sólo aplica para trabajadores independientes, debido a que no se observa una correlación alta entre alternativas de lugar de trabajo y sector informal para Asalariados. Así, se consideran informales a aquellos independientes que su lugar de trabajo es "*En la casa del Empleador o cliente*".
- Los puntos (iii) y (ix) utilizan la segunda variable *proxy* – Tamaño de empresa – en caso de que no sea posible identificarlo con la primera[93]. Aquí se considera que son parte del Sector Informal si la entidad de mercado tiene menos de 5 trabajadores en todo el país o la respuesta es "no sabe o no responde". Al igual que para el Sector Formal, para el caso de los trabajadores independientes, esta variable sólo se utiliza para Empleadores y Familiares no Remunerados del Hogar.
- El punto (x) sigue la misma lógica que el punto (ix), solo que para los Trabajadores por Cuenta Propia se utiliza la variable proxy de Grupo Ocupacional según CIUO08.cl en vez de Tamaño de empresa, dado que por definición esta categoría implica que la empresa es unipersonal. Así, para los Trabajadores por Cuenta Propia que no se pueda asignar el sector mediante registro, contabilidad, o lugar de trabajo, entonces se utiliza variable proxy de Grupo Ocupacional (b1), donde quedan dentro del sector informal si están clasificados como "*Empleados de oficina", "Trabajadores de los servicios", "Agricultores", "Oficiales, operarios y artesanos",*

[93] Las alternativas de b16 con las que aquí no es posible asignar la formalidad de la unidad económica corresponden a las mismas que aplicaron para el Sector Formal.

"Operadores de instalaciones y máquinas", "Trabajadores no calificados", "Otros no identificados" y "999 no clasificados".

- Los puntos (iv), (v), y (xi) identifican dentro del sector informal a aquellas entidades de mercado donde tanto Asalariados como independientes declaren que no posee registro en el SII y en la pregunta de contabilidad declaren que *"No sabe" o "No responde"*. Para los Asalariados se agrega el hecho de que no se pueda identificar la formalidad por medio de la pregunta del nombre de la empresa. Por su parte, para los independientes se agrega la posibilidad de que declare que, si tiene contabilidad completa y formal o simplificada, pero *"No sabe" o "No responde"* si puede separar gastos. La lógica de estos puntos es que, si declara que no tiene registro, y no se puede identificar si es una cuasi-sociedad, entonces prevalece la respuesta de registro y se consideran parte del Sector Informal. Adicionalmente, estos puntos identifican dentro del Sector Informal a aquellas entidades de mercado donde los Asalariados no tengan información sobre el registro en SII (responden *"No sabe" o "No responde"*), declaran que no posee contabilidad completa y formal, y no es posible verificar la empresa dentro del Directorio Nacional de Empresas. Siguiendo la lógica anterior, la respuesta en la pregunta de contabilidad prevalece y se consideran dentro del Sector Informal.

3. Hogares

Sintaxis en STATA

```
i.   replace sector=3 if mercado==0 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) &
     r_p_rev4cl_caenes==20
ii.  replace sector=3 if inlist(i1,3,88,99) & inlist(i2,88,99) & i3==3
iii. replace sector=3 if inlist(i1,88,99) & inlist(i2,2,88,99) & i3==3
```

Sintaxis en SPSS

```
i.   if (mercado=0) & (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 |
     categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & (r_p_rev4cl_caenes=20) sector=3.
     execute.
ii.  if (i1=3 | i1=88 | i1=99) & (i2=88 | i2=99) & (i3=3) sector=3.
     execute.
iii. if (i1=88 | i1=99) & (i2=2 | i2=88 | i2=99) & (i3=3) sector=3.
     execute.
```

Descripción de la sintaxis:

- El punto (i) identifica dentro de los hogares a todos los Ocupados dependientes que se les codificó la rama de actividad económica de "*Hogares como Empleadores*", quedan automáticamente en sector Hogares.

- El punto (ii) identifica a aquellos Asalariados que respondieron *"No", "No sabe" o "No responde"* en la pregunta de registro en el SII y en la pregunta de contabilidad respondieron *"No sabe" o "No responde"*, pero en la pregunta del nombre de la empresa declararon que trabajan para un hogar particular, quedando clasificado en el sector Hogar.
- El punto (iii) identifica a aquellos Asalariados que respondieron *"No sabe" o "No responde"* en la pregunta de registro en el SII y en la pregunta de contabilidad respondieron *"No", "No sabe" o "No responde,* pero en la pregunta del nombre de la empresa declararon que trabajan para un hogar particular, quedando clasificado en el sector Hogar.
- Respecto a los puntos (ii) y (iii) es importante recalcar que se utiliza la pregunta i3 (nombre de empresa) cuando no es posible identificar la formalidad en base a i1 e i2 (registro y contabilidad). En ese sentido, los puntos (ii) y (iii) excluyen la posibilidad de que se responda que "No" en registro y contabilidad simultáneamente, dado que eso implica que la unidad económica quede automáticamente dentro del Sector Informal, independiente de si respondió en i3 que trabaja para un hogar particular.

II. Variables de Ocupación Formal e Informal

Cuando se habla de Ocupaciones Formales e Informales hay que considerar criterios distintos para los trabajadores dependientes e independientes. Por un lado, para los dependientes la formalidad de la Ocupación depende del acceso a la seguridad social (previsión y salud) por concepto de su vínculo o relación laboral con su Empleador, mientras que para los independientes la formalidad de su Ocupación está supeditada a la formalidad de la empresa que son dueños. Finalmente, los Trabajadores Familiares no Remunerados siempre tendrán una Ocupación Informal, dadas las características de su Ocupación. En el caso de los Asalariados que no pueda identificarse la formalidad de la ocupación en base al acceso a la seguridad social, se utilizan las variables *proxys* de tipo de contrato y forma de pago. Todo esto confluye en la construcción de la variable *"Ocup_form"* en la base de datos de la ENE.

A) Definiciones y lineamientos principales.

Ocupación Informal:

- Asalariados públicos y privados, y Servicio doméstico remunerado: Tienen una Ocupación Informal todos aquellos ocupados dependientes que no cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) o previsión social (AFP) por concepto de su vínculo laboral con un Empleador (teniendo que cumplirse ambos criterios de forma simultánea para ser clasificados con una ocupación formal)[94].

[94] La pregunta del cuestionario hace referencia a que el Empleador cotiza por el trabajador. A contar de enero 2020, los trabajadores asalariados que entregan boleta de honorarios (prestadores de servicio) no responden la pregunta de cotización quedando con la alternativa 77 "no aplica", ya que según la reforma laboral vigente desde 2019, el acceso está garantizado a través de su auto-cotización obligatoria que se descuenta en su

- Trabajadores familiares no remunerados del hogar: Se considera que tienen una Ocupación Informal todos los trabajadores familiares no remunerados del hogar, por definición. Esto, dadas las características de su ocupación.
- Empleadores y Trabajadores por Cuenta Propia: Si la unidad o actividad económica de la que son dueños pertenece al Sector Informal, se considera que poseen una Ocupación Informal.

Ocupación Formal:

- Asalariados públicos y privados, y Servicio doméstico remunerado: Tienen una ocupación formal todos aquellos trabajadores dependientes que cuentan con cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) y previsión social (AFP) por concepto de su vínculo laboral con un Empleador (teniendo que cumplirse ambos criterios de forma simultánea para ser clasificados con una Ocupación Formal).
- Empleadores y Cuenta Propia: Si la unidad o actividad económica de la que son dueños pertenece al sector formal, se considera que poseen una Ocupación Formal.

B) Descripción de las Variables principales

1. **Cotización en Sistema Previsional** (b7a_1): Variable que indica si el Empleador cotiza por el Trabajador Dependiente en el sistema de previsión o pensiones.

2. **Cotización en Sistema de Salud** (b7a_2): Variable que indica si el Empleador cotiza por el Trabajador Dependiente en el sistema de salud, ya sea público o privado.

3. **Tipo de Contrato** (b8): Variable que indica si el Asalariado cuenta con un contrato escrito o no.

4. **Forma de Pago** (b11): Variable que describe la forma de pago en que los ocupados reciben sus ingresos. A contar de la submuestra de enero 2020, se utiliza una nueva variable de forma de pago, denominada b11_proxy, en donde la alternativa 1 es que su pago fue “a través de sueldo, salario o jornal”.

5. **Sector Formal e Informal** (sector): Variable que indica si la empresa que les paga el sueldo, o de la que son dueños, es formal, informal o del sector hogares como Empleadores. Su construcción es descrita en la sección anterior.

6. **Variable auxiliar** (ocup_proxy): Variable creada para identificar a aquellos Asalariados que no se les puede asignar la formalidad de su ocupación. Esto ocurre cuando los informantes declaran *“No sabe” o “No responde”* en b7a_1 y b7a_2, o cuando declaran que “Sí” en b7a_1 y *“No sabe” o “No responde”* en b7a_2, o viceversa. (**No identificable=1; Identificada=0**).

declaración de renta anual. El cuestionario incluye una pregunta sobre entrega de boleta de honorarios. Para los casos previos a enero de 2020, se utiliza la pregunta b11 de forma de pago, identificando a los trabajadores que entregan una boleta de honoarios.

C) Sintaxis para la construcción de la variable Ocupación (*ocup_form*)

a) Ocupación Formal

Sintaxis en STATA

- **Variable Auxiliar**

```
gen ocup_proxy=0 if inrange(categoria_ocupacion,1,7)
    replace ocup_proxy=1 if (b7a_1==1 & inlist(b7a_2,88,99)) | (inlist(b7a_1,88,99) &
    b7a_2==1) | (inlist(b7a_1,88,99) & inlist(b7a_2,88,99))
```

- **Trabajadores Independientes**

```
gen ocup_form=.
    i.      replace ocup_form=1 if inlist(categoria_ocupacion,1,2) & sector==1
```

- **Trabajadores Asalariados**

```
    ii.     replace ocup_form=1 if inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & b7a_1==1 &
            b7a_2==1
    iii.    replace ocup_form=1 if ocup_proxy==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) &
            b8==1 & b11==2 & inrange(ano_encuesta,2017,2019)
    iv.     replace ocup_form=1 if ocup_proxy==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) &
            b8==1 & b11_proxy==1 & ano_encuesta>=2020
```

Sintaxis en SPSS

- **Variable Auxiliar**

```
if (categoria_ocupacion~=0) ocup_proxy=0.
execute.
if (b7a_1=1) & (b7a_2=88 | b7a_2=99) ocup_proxy=1.
execute.
if (b7a_1=88 | b7a_1=99) & (b7a_2=1) ocup_proxy=1.
execute.
if (b7a_1=88 | b7a_1=99) & (b7a_2=88 | b7a_2=99) ocup_proxy=1.
execute.
```

- **Trabajadores Independientes**

i.
```
if (categoria_ocupacion=1 | categoria_ocupacion=2) & (sector=1) ocup_form=1.
execute.
```

- **Trabajadores Asalariados**

i.
```
if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 |
categoria_ocupacion=6) & (b7a_1=1) & (b7a_2=1) ocup_form=1.
execute.
```

ii.
```
if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 |
categoria_ocupacion=6) & (ocup_proxy=1) & (b8=1) & (b11=2) & (ano_encuesta=2017 |
ano_encuesta=2018 | ano_encuesta=2019) ocup_form=1.
execute
if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 |
categoria_ocupacion=6) & (ocup_proxy=1) & (b8=1) & (b11_proxy=1) & (ano_encuesta>=
2020) ocup_form=1.
execute
```

Descripción de la sintaxis:

- En primer lugar, se crea una variable auxiliar (*ocup_proxy*) con el objetivo de identificar a los Asalariados que se le aplicarán las variables *proxy* para asignar la formalidad de la Ocupación. Dichos casos corresponden a aquellos que respondieron *"No sabe" o "No responde"*, tanto en la pregunta de cotización previsional como la de cotización en salud. Además, se incluye a aquellos que respondieron que *"Si"* cotizan en una de las dos, pero en la otra declararon *"No sabe" o "No responde"*.
- El punto (i) indica que tienen una Ocupación Formal todos aquellos trabajadores independientes que sean dueños de una empresa del Sector Formal. Esto, debido a que la formalidad de la ocupación de los independientes está supeditada a la formalidad de la empresa que son dueños.
- El punto (ii) identifica a los Asalariados que tienen una Ocupación Formal debido a que, por concepto de su ocupación, le cotizan tanto la previsión (pensión) como la

salud. Es importante notar que debe poseer ambos para tener una Ocupación Formal, y que es independiente de si tiene contrato escrito o acuerdo de palabra.

- El punto (iii) se refiere al rescate de casos por medio de variables *proxy*. Cuando no se puede asignar la formalidad de la ocupación por medio de las cotizaciones se procede a utilizar las variables proxy de tipo de contrato y forma de pago. Así, se establece que aquellos que tengan un contrato escrito y reciban sus remuneraciones por medio de una liquidación de sueldo (b11) o a través de sueldo, salario o jornal (b11_proxy), tendrán una ocupación formal. Es importante mencionar que, para estos casos, tener una ocupación formal es necesario que tenga un contrato escrito, pero no suficiente. Esto, debido a que existen tipos de contratos escrito que no implican que a dicha persona le otorguen las prestaciones laborales mínimas (pensiones y salud), por lo que se exige que además le paguen a través de liquidaciones de sueldo, lo cual sí lo asegura.

b) Ocupación Informal

Sintaxis en STATA

- **Trabajadores Independientes**

i. replace ocup_form=2 if categoria_ocupacion==7
ii. replace ocup_form=2 if inlist(categoria_ocupacion,1,2) & sector==2

- **Trabajadores Asalariados**

iii. replace ocup_form=2 if inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & (b7a_1==2 | b7a_2==2)
iv. replace ocup_form=2 if inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & (b7a_1==77 | b7a_2==77)
v. replace ocup_form=2 if ocup_proxy==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & b8==2
vi. replace ocup_form=2 if ocup_proxy==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & b8==1 & inlist(b11,1,3,4,5) & inrange(ano_encuesta,2017, 2019)
vii. replace ocup_form=2 if ocup_proxy==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & b8==1 & inlist(b11_proxy,2,88,99, .) & ano_encuesta>=2020
viii. replace ocup_form=2 if ocup_proxy==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & inlist(b8,88,99,.) & ano_encuesta>=2020.
ix. replace ocup_form=2 if b11==1 & inlist(categoria_ocupacion,3,4,5,6) & inrange(ano_encuesta,2017,2019)

Sintaxis en SPSS

- **Trabajadores Independientes**

i. if (categoria_ocupacion=1 | categoria_ocupacion=2) & (sector=2) ocup_form=2.
execute.
ii. if (categoria_ocupacion=7) ocup_form=2.
execute.

- **Trabajadores Asalariados**

iii. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & ((b7a_1=2) | (b7a_2=2)) ocup_form=2.
execute.
iv. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & ((b7a_1=77) | (b7a_2=77)) ocup_form=2.
execute.
v. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & (ocup_proxy=1) & (b8=2) ocup_form=2.
execute.
vi. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & (ocup_proxy=1) & (b8=1) & (b11=1 | b11=3 | b11=4 | b11=5) & (ano_encuesta=2017 | ano_encuesta=2018 | ano_encuesta = 2019) ocup_form=2
execute.
vii. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & (ocup_proxy=1) & (b8=1) & (b11_proxy=2 | b11_proxy=88 | b11_proxy=99 | b11_proxy=missing) & (ano_encuesta>=2020) ocup_form=2
execute.
viii. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & (ocup_proxy=1) & (b8=88 | b8=99 | b8=missing) & (ano_encuesta>=2020) ocup_form=2
execute.
ix. if (categoria_ocupacion=3 | categoria_ocupacion=4 | categoria_ocupacion=5 | categoria_ocupacion=6) & b11=1 & (ano_encuesta=2017 | ano_encuesta=2018 | ano_encuesta = 2019) ocup_form=2
execute.

Descripción de la sintaxis:

- El punto (i) asigna una Ocupación Informal a los Trabajadores Familiares no Remunerados, sin condición alguna. Esto, debido a que, dadas las características típicas de esta categoría ocupacional, siempre se considera que tienen una Ocupación Informal.
- El punto (ii) identifica a los independientes que son dueños de empresas que pertenecen al Sector Informal, y les asigna una Ocupación Informal. Tal como se

mencionó, la formalidad de la ocupación de los independientes está supeditada a la formalidad de la empresa que son dueños.

- El punto (iii) se aplica para los Asalariados, y le asigna una Ocupación Informal en caso de que haya respondido que no tiene alguna de las dos cotizaciones al sistema seguridad social, por concepto de su Ocupación. Es decir, si su Empleador no le cotiza en el sistema previsional o en el sistema de salud, entonces dicho Asalariado tendrá una Ocupación Informal. Se incluye también a los trabajadores honorarios que tienen opción 77 “no aplica” en la pregunta sobre cotización.
- El punto (iv) corresponde al primer rescate de casos de Asalariados que no se les puede identificar la formalidad de la ocupación en base a las cotizaciones. En este caso se utiliza la primera variable *proxy* de tipo de contrato, donde si tiene un acuerdo de palabra (no existe un contrato escrito) entonces se tendrá una Ocupación Informal.
- Finalmente, el punto (v) sigue la misma lógica que el punto (iv), sólo que integra la segunda variable *proxy*: la forma de pago de remuneraciones. De esta forma, se les asigna una Ocupación Informal a todos aquellos Asalariados que no se les pueda asignar la formalidad de la ocupación, que además tengan un contrato escrito, y que declaren que reciben sus remuneraciones bajo modalidades distintas a la entrega de una liquidación o sueldo, salario o jornal (según respuesta en *b11 o b11_proxy*), o también aquellos que declaran no sabe o no responde en el contrato escrito, inmediatamente quedan como ocupados informales.
- Los puntos (vi) a (viii) incluyen el uso de la variable proxy. Y el punto (ix) incluye la introducción del ajuste debido al tratamiento de los trabajadores a honorarios.

SINTAXIS EN R

```
###### Informalidad ###############

#1.- Rama paga
base <- base %>% mutate(r_p_rev4cl_caenes = case_when(b12 %in% 2:4 ~ b13_1_rev4cl_caenes,
                                      TRUE ~ b14_1_rev4cl_caenes))

#2.- Mercado
base <- base %>% mutate(mercado = case_when(r_p_rev4cl_caenes==20 & cise %in% c(1,2,7) ~
1,
                                    r_p_rev4cl_caenes %in% c(15,20,21) ~ 0,
                                    cise >0 ~ 1))

#3.- Sector formal/informal/hogares

base <- base %>% mutate(sector = case_when(r_p_rev4cl_caenes %in% c(15,21) ~ 1,
                                  mercado==1 & i1 %in% 1:2 ~ 1,
                                  mercado==1 & i1 %in% c(3,88,99) & i2==1 ~ 1,
                                  mercado==1 & i1 %in% c(88,99) & i2 %in% c(88,99) & i3_v==1 ~ 1,
                                  mercado==1 & i1 %in% c(3,88,99) & i2 %in% c(2,88,99) & i3_v==1 ~
1,
```

```
                                mercado==1 & i1 %in% c(88,99) & i2 %in% c(88,99) & i3_v==0 & i3
%in% c(1,88,99) & b16 %in% c(1,3,6,7) ~ 1,
                                mercado==1 & i1 %in% c(88,99) & i2 %in% c(88,99) & i3_v==0 & i3
%in% c(1,88,99) & b16 %in% c(2,4,5,8,9,88,99) & b15_1 %in% 2:5 ~ 1,
                                mercado==1 & i4==1 ~ 1,
                                mercado==1 & i4 %in% c(2,88,99) & i6 %in% 1:2 & i7==1 ~ 1,
                                mercado==1 & i4 %in% c(88,99) & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 &
i7 %in% c(88,99))) & b16==3 ~ 1,
                                mercado==1 & i4 %in% c(88,99) & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 &
i7 %in% c(88,99))) & b16 %in% c(1,4,5,6,7,8,9) &
                                  b15_1 %in% 2:5 & cise %in% c(1,7) ~ 1,
                                mercado==1 & i4 %in% c(88,99) & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 &
i7 %in% c(88,99))) & b16 %in% c(1,4,5,6,7,8,9,88,99) &
                                  b1_1_rev4 %in% 1:3 & cise ==2 ~ 1,
                                mercado==1 & i1==3 & i2==2 & i3_v==0 ~ 2,
                                mercado==1 & i1 %in% c(3,88,99) & i2 %in% c(2,88,99) & i3 %in%
c(2,4) ~ 2,
                                mercado==1 & i1 %in% c(88,99) & i2 %in% c(88,99) & i3_v==0 & i3
%in% c(1,88,99) & b16 %in% c(2,4,5,8,9) & b15_1==1 ~ 2,
                                mercado==1 & i1 %in% c(88,99) & i2 %in% c(88,99) & i3_v==0 & i3
%in% c(1,88,99) & b16 %in% c(2,4,5,8,9,88,99) &
                                  b15_1 %in% c(1,88,99) ~ 2,
                                mercado==1 & i4 %in% c(2,88,99) & i6 %in% 3:4 ~ 2,
                                mercado==1 & i4 %in% c(2,88,99) & i6 %in% 1:2 & i7==2 ~ 2,
                                mercado==1 & i4 %in% c(88,99) & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 &
i7 %in% c(88,99))) & b16==2 ~ 2,
                                mercado==1 & i4 %in% c(88,99) & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 &
i7 %in% c(88,99))) & b16 %in% c(1,4,5,6,7,8,9) & b15_1==1 &
                                  cise %in% c(1,7) ~ 2,
                                mercado==1 & i4 %in% c(88,99) & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 &
i7 %in% c(88,99))) & b16 %in% c(1,4,5,6,7,8,9,88,99) &
                                  b1_1_rev4 %in% 4:999 & cise==2 ~ 2,
                                mercado==1 & i1==3 & i2 %in% c(88,99) & i3 %in% c(1,88,99) &
i3_v==0 ~ 2,
                                mercado==1 & i1 %in% c(88,99) & i2==2 & i3 %in% c(1,88,99) &
i3_v==0 ~ 2,
                                mercado==1 & i4==2 & (i6 %in% c(88,99) | (i6 %in% 1:2 & i7 %in%
c(88,99))) ~ 2,
                                mercado==0 & cise %in% c(3,4,5,6) & r_p_rev4cl_caenes==20 ~ 3,
                                i1 %in% c(3,88,99) & i2 %in% c(88,99) & i3==3 ~ 3,
                                i1 %in% c(88,99) & i2 %in% c(2,88,99) & i3==3 ~ 3))

base <- base %>% mutate(s_formal = case_when(sector==1 ~ 1,
                                  TRUE ~ 0),
                        s_informal = case_when(sector==2 ~ 1,
                                    TRUE ~ 0),
                        s_hogares = case_when(sector==3 ~ 1,
                                   TRUE ~ 0))
```

```
#4.- Ocupación formal/informal

#ocup_proxy
base <- base %>% mutate(ocup_proxy = case_when((b7a_1==1 & b7a_2 %in% c(88,99)) |
                                        (b7a_1 %in% c(88,99) & b7a_2==1) |
                                        (b7a_1 %in% c(88,99) & b7a_2 %in% c(88,99)) ~ 1,
                                       cise >0 ~ 0 ))

#ocup_form
base <- base %>% mutate(ocup_form = case_when((cise %in% 1:2 & sector==1) |
                                        (cise %in% 3:6 & b7a_1==1 & b7a_2==1) |
                                        (ocup_proxy==1 & cise %in% 3:6 & b8==1 & b11_proxy==1 &
ano_encuesta>=2020) ~ 1,
                                       (cise %in% 1:2 & sector==2) |
                                        (cise==7) |
                                        (cise %in% 3:6 & (b7a_1==2 | b7a_2==2)) |
                                        (cise %in% 3:6 & (b7a_1==77 | b7a_2==77)) |
                                        (ocup_proxy==1 & cise %in% 3:6 & b8==2) |
                                        (ocup_proxy==1 & cise %in% 3:6 & b8==1 & (b11_proxy %in%
c(2,88,99) | is.na(b11_proxy)) & ano_encuesta>=2020) |
                                        (ocup_proxy==1 & cise %in% 3:6 & b8 %in% c(88,99) &
ano_encuesta>=2020)  ~ 2))

base <- base %>% mutate(o_formal = case_when(ocup_form==1 ~ 1,
                                      TRUE ~ 0),
                        o_informal = case_when(ocup_form==2 ~ 1,
                                      TRUE ~ 0))
#5.- Otras variables

base <- base %>% mutate(p_ocupada = case_when(cse_especifico %in% 1:7 ~ 1,
                                       TRUE ~ 0),
                        publico = case_when(r_p_rev4cl_caenes==15 ~ 1,
                                      cise>0 ~ 0),
                        privado = case_when(mercado==1 ~ 1,
                                      cise>0 ~ 0))
```

III. Principales Indicadores

En esta sección se presentan los principales indicadores respecto a la informalidad laboral.

Indicador		Glosa	Formula de Tasa (%)
Indicador 1	**Tasa de Ocupación Informal (TOI)**	Ocupados Informales como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2)}{tot_ocupados}$
Indicador 1.a	**Tasa de Ocupados Informales en Sector Formal (TOI_SF)**	Ocupados Informales en el Sector Formal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector = 1)}{tot_ocupados}$
Indicador 1.b	**Tasa de Ocupados Informales en Sector informal (TOI_SI)**	Ocupados informales en el Sector Informal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector = 2)}{tot_ocupados}$
Indicador 1.c	**Tasa de Ocupados Informales en Sector Hogares (TOI_SH)**	Ocupados Informales en el Sector Hogares como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector = 3)}{tot_ocupados}$
Indicador 2	**Tasa de Ocupación Informal Excluyendo al Sector Agrícola (TOI_AGRO)**	Ocupados Informales fuera del Sector Agrícola como porcentaje del total de Ocupados fuera del Sector Agropecuaria	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, r_p_rev4cl_caenes_i > 1)}{tot_ocupados - \sum_i^N (r_p_rev4cl_caenes_i = 1)}$
Indicador 3	**Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI)**	Ocupación en el Sector Informal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (sector_i = 2)}{tot_ocupados}$
Indicador 4	**Tasa de Ocupados Informales Fuera del Sector Informal (TOFSI)**	Ocupados Informales fuera del Sector Informal como porcentaje del total de Ocupados	$\frac{\sum_i^N (ocup_form_i = 2 \,\&\, sector_i = 1 \text{ ó } 3)}{tot_ocupados}$

Fuente: Elaboración Propia, INE

Anexo N°3. Imputación de Datos

Usualmente, en las encuestas de hogares se realizan imputaciones de datos cuando existe falta de respuesta total o parcial en el cuestionario. Las estrategias para la imputación de datos son variadas, sin embargo, la metodología correcta dependerá de cada encuesta y sus características, y del motivo que explica la ausencia de datos.

Respecto a estadísticas de informalidad laboral y las características de la Encuesta nacional de Empleo (ENE), las imputaciones que se realizan no guardan relación con la ausencia de datos, sino que con las respuestas entregadas por los informantes. En efecto, en la encuesta ENE siempre habrá una respuesta para cada pregunta, donde el peor escenario implica una respuesta *"No sabe" o "No responde"* (NS/NR). De esta forma, las imputaciones que se realizan aluden a los casos en que la respuesta del informante sea absolutamente contradictoria con otras variables relevantes en el análisis, y que de otra forma reducirían la calidad de los datos. Cabe destacar que todas las imputaciones relativas a las variables de informalidad laboral se realizan solo para el universo de los trabajadores Asalariados.

En concreto, se realizan dos tipos de imputaciones. El primer tipo guarda relación la Rama de Actividad Económica donde se desempeña el ocupado. En los casos en que el ocupado trabaje para un organismo que esté dentro de las ramas de "*Administración Pública" u "Órganos Extraterritoriales"*, y en la pregunta de Registro en el SII declarará que la institución que le paga el sueldo no está registrada o NS/NR, entonces se procede a imputar un *"Sí"* en la variable i1. Esto, entendiendo que, al tratarse de un informante idóneo, este puede no manejar dicha información de manera precisa, pero dado que las instituciones presentes en esas actividades económicas siempre tendrán un registro en el SII (se chequea también con la información de nombre de la empresa o institución), entonces la imputación del dato en i1 va en línea con mejorar la calidad de los datos.

El segundo tipo de imputaciones se realiza al verificar el nombre declarado por los asalariados en la pregunta i3. Los casos que declaren que la empresa no está registrada en el SII o no cuenta con los servicios de un contador, pero que efectivamente se verificó el nombre declarado en el Directorio Nacional de Empresas (DNE) del INE, entonces se imputa un *"Sí"* en la pregunta i1 de Registro en SII[95]. Esto debido a que al verificar el nombre de la empresa en el DNE se puede estar seguro que la unidad cuenta con registro en el SII, siendo coherente el registro administrativo con la información entregada por el informante. Cabe destacar, que esta es la única imputación que se realiza utilizando una variable *proxy*. El resto de las variables *proxy* se utilizan cuando hay respuestas NS/NR, con el fin de tener una completitud y exhaustividad en la medición de los indicadores, sin embargo, no implicarían una contradicción de respuesta, siendo solo asignado una característica a la persona (*"tipo de sector" u "ocupación"),* manteniendo el NS/NR en la base de datos.

[95] Es importante aclarar que no se imputa en los casos que el informante declare NS/NR tanto en I1 (Registro en SII) como I2 (Contabilidad), debido a que en estos casos no existe una contradicción entre las respuestas del informante y la verificación en el DNE.

A modo de resumen, las imputaciones son:

1. Se imputa un *"Sí"* en la pregunta de Registro en SII cuando la empresa que le paga el sueldo al trabajador esté en las ramas de *"Administración Pública" u "Órganos Extraterritoriales",* y el informante declare que la empresa no tiene registro en el SII o NS/NR.

2. Se imputa un *"Sí"* en la pregunta de Registro en SII cuando se verifique que la empresa que le paga el sueldo está dentro del Directorio Nacional de Empresas del INE, y el informante declara que no está registrada en el SII o no cuenta con los servicios de un contador.

Anexo N°4. Diagramas del flujo Módulo B. Caracterización de la Actividad principal de la Encuesta Nacional del Empleo

Diagrama N° 7.- Flujo de las preguntas b1 a b13

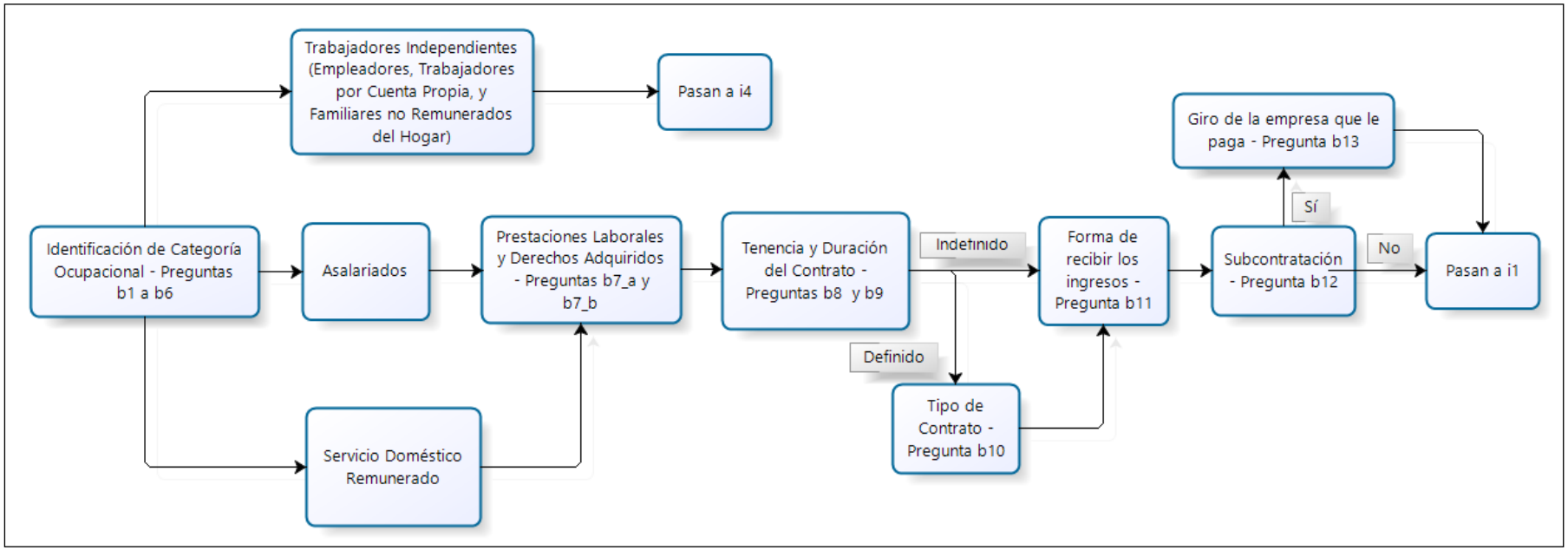


Diagrama N° 8.- Flujo de las preguntas i1 a i7

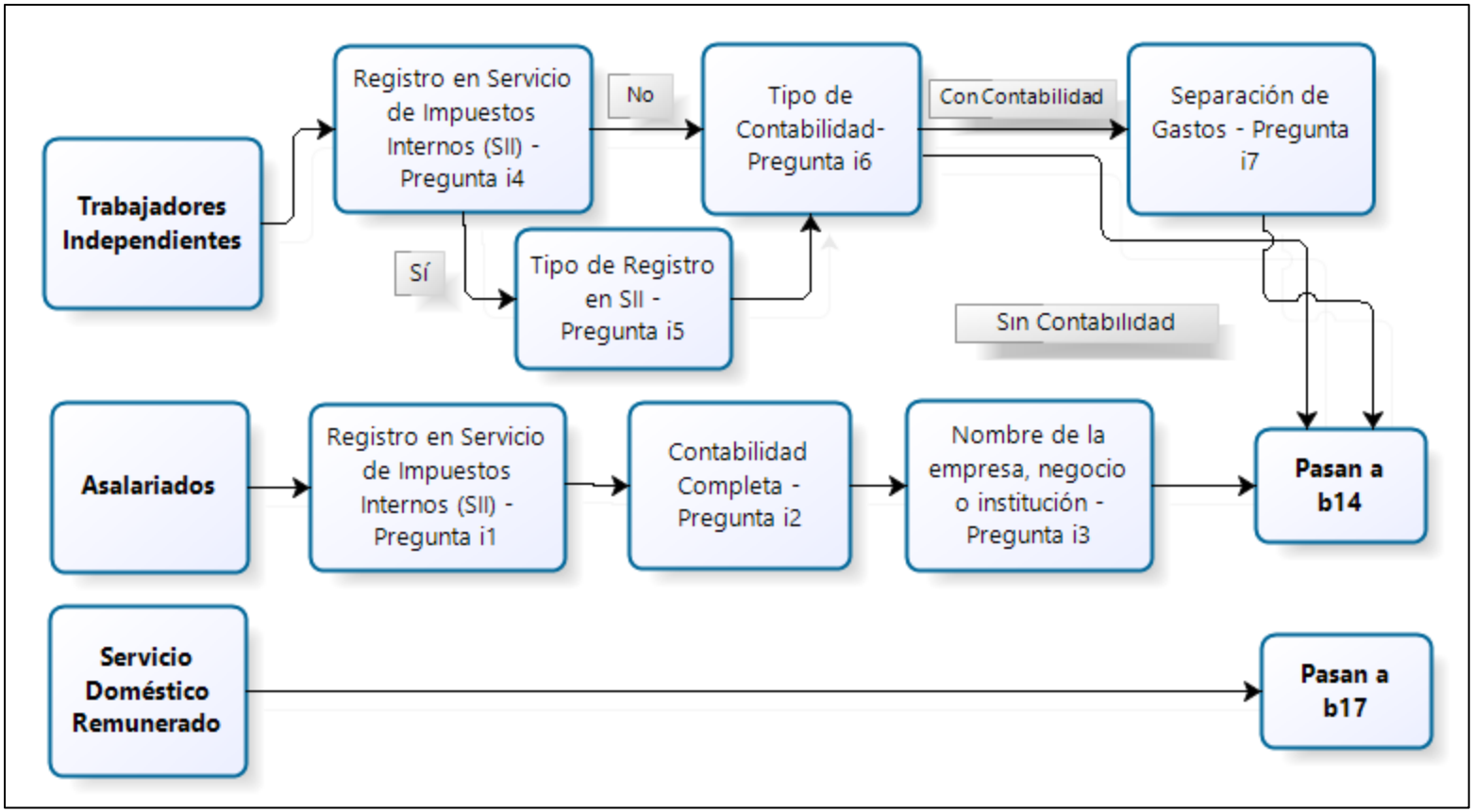


Diagrama N° 9.- Flujo de las preguntas b14 a b19

